

Informe con Relevancia Prudencial 2014

PILAR III de Basilea

Resumen ejecutivo

El Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el "Grupo" o "Grupo BBVA") es un Grupo financiero diversificado internacionalmente con una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos y banca mayorista.

La diversificación es esencial para lograr resistencia en cualquier entorno. La estructura del Grupo está muy equilibrada en términos de geografías, negocios y segmentos, lo que permite seguir manteniendo un alto nivel de recurrencia de ingresos, a pesar de las condiciones del entorno y de los ciclos económicos.

La estrategia del Grupo se basa en gestionar franquicias sólidas, con masa crítica suficiente de clientela y posiciones de liderazgo en sus respectivos mercados. El Grupo está continuamente analizando el mercado para detectar oportunidades de inversión atractivas y rentables, dentro de su política de gestión activa de carteras, que busca generar el máximo valor al accionista. La ejecución de esta estrategia a medio y largo plazo ha llevado a BBVA a llegar a acuerdos en 2014 sobre varias transacciones, que se comentan en el apartado 1.1.4 del presente informe.

Por último, BBVA continúa avanzando en su proceso de transformación digital, cerrando el año 2014 con 9 millones de clientes digitales que se relacionan con el Banco a través de Internet o del móvil.

Hitos de la transformación en 2014



Prueba de todo lo anterior son todos los hitos que el Grupo ha alcanzado a lo largo del ejercicio 2014.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BBVA. Ello permite al Grupo BBVA poseer un alto grado de diversificación geográfica, que es una de las palancas que

facilita el crecimiento sostenible y la obtención orgánica de unos resultados muy satisfactorios.

El año 2014 se ha cerrado con un crecimiento positivo en diferentes áreas de *performance*, tanto en la gestión de costes como en la generación de márgenes; permitiendo, consecuentemente, un fortalecimiento de su posición de solvencia en el mercado.

En cuanto a la liquidez, se mantiene la buena coyuntura de los mercados de financiación

mayorista y el constante acceso a mercado de BBVA y de sus franquicias. Adicionalmente, el nuevo programa de *targeted longer-term refinancing operations* (TLTRO), anunciado por el Banco Central Europeo (BCE) y la favorable evolución del peso de los depósitos minoristas continúan reforzando la posición de liquidez del Grupo y mejorando su estructura de financiación, consiguiendo así el mantenimiento de unos ratios de liquidez en términos de LTD (*Loan to Deposits*) y LCR (*Liquidity Coverage Ratio*) muy favorables.

Considerando la evolución del riesgo de crédito, se produce una reducción en la morosidad así como un aumento en las tasas de cobertura, fortaleciendo aún más la adecuada posición de la entidad en términos de riesgo crediticio.

En solvencia, BBVA incrementa sus ratios de capital, tanto *phased-in* como *fully-loaded*, gracias a la generación orgánica de beneficios y a los aumentos de capital llevados a cabo en el período, manteniendo sus niveles de capital muy por encima de los mínimos exigidos y alcanzando un ratio de apalancamiento (*fully-loaded*) muy favorable en comparación con el del resto de su *peer group*. Todo ello se describirá en mayor profundidad a lo largo del presente informe.

Introducción

Entorno regulatorio en el ejercicio 2014

- Cambios normativos en el área comunitaria
- Cambios normativos a escala internacional

El pasado 1 enero de 2014 entró en vigor el paquete CRDIV, que se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU) y constituye la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo y constituyen lo que, en adelante, citaremos como normativa de solvencia.

En el plano nacional, con el objetivo de adaptarse a este nuevo entorno regulatorio, se ha publicado la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia (Ley 10/2014 de 26 de junio). Dicha ley y su normativa de desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de

inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros así como el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras y determinados artículos de la Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España.

De acuerdo con el Reglamento 575/2013/EU, las entidades financieras han de publicar cierta "Información con Relevancia Prudencial" con el contenido requerido en la parte octava del mismo. El requerimiento establecido en el Reglamento, resulta directamente aplicable a los Estados Miembros. En este sentido, el presente informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

Según lo establecido en la política definida por el Grupo para la elaboración del Informe con Relevancia Prudencial, el contenido del presente informe, referido a fecha 31 de diciembre de 2014, ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo, en su reunión con fecha 23 de febrero de 2015, previa revisión por parte del

Auditor Externo en la que no se han puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación con el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la parte octava del Reglamento 575/2013/EU.

Entorno regulatorio en el ejercicio 2014

Cambios normativos en el área comunitaria

[Comisión Europea / Parlamento Europeo / Consejo Europeo](#)

El Comité de Supervisión Bancaria publicó en diciembre de 2010 el documento "*Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems*", con el objetivo de mejorar la capacidad del sector para soportar los impactos que surjan tanto de crisis financieras como económicas.

Desde entonces, se trabajó en la Unión Europea para incorporar estas recomendaciones de Basilea y, después de dos años de negociaciones, el 27 de junio de 2013, se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la denominada CRDIV compuesta por una Directiva que sustituye a las Directivas 2006/48 y 2006/49 de capital y un Reglamento común (575/2013). Estas Directivas requieren adaptación mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La trasposición a normativa nacional se inicia el 29 de noviembre de 2013 con la publicación del RDL 14/2013 por el que se adaptaba el derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y continúa con la aprobación de la Ley de Ordenación Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito.

Esta Ley acomete la refundición en un único texto de las principales normas de ordenación y disciplina de entidades de crédito. Se trata de un texto normativo único, en el que, a la vez que se lleva a cabo la trasposición de la normativa dictada recientemente por la Unión Europea, se integran las normas del ámbito nacional que regulan la materia.

El Grupo BBVA, desde 1 de enero de 2014, aplica los criterios establecidos en la Directiva y Regulación europeas y la normativa española de desarrollo de las mismas.

La nueva normativa exige a las entidades contar con un nivel más alto de capital y de mayor calidad, se incrementan las deducciones de capital, y se revisan los requerimientos asociados a determinados activos. A diferencia del marco anterior, los requerimientos mínimos de capital se complementan con requerimientos de *buffers* o colchones de capital así como con requerimientos en materia de liquidez y apalancamiento.

La base de capital bajo CRD IV queda compuesta principalmente por los siguientes elementos:

Tabla 1. Detalle cálculo de la base de capital según CRD IV

| CET 1 | Common equity Tier I |
|------------------------|---|
| + | Capital |
| + | Reservas |
| + | Minoritario hasta límite al cómputo |
| - | Fondo de comercio y resto de intangibles |
| - | Autocartera |
| - | Préstamos financiación acciones propias |
| - | DTAs por bases imponibles negativas |
| - | DVA |
| - | Prudent Valuation |
| - | Límites aplicables a Entidades Financieras + Aseguradoras + DTAS por diferencias temporales |
| T1 | Tier I |
| + | AT1 y Preferentes que cumplan criterios cómputo |
| + | Sobrante Minoritario no computado en CET1 |
| - | Fondo de comercio y resto de intangibles por la parte no deducida en CET1 |
| Total T1 | CET1 +T1 |
| T2 | TIER II |
| + | Subordinadas computables bajo nuevos criterios |
| + | Preferentes no computadas en T1 |
| + | Provisión Genérica |
| - | Sobrante Minoritario no computado en CET1 y T1 |
| Base de capital | Tier I + Tier II |

A continuación, se resumen los aspectos más relevantes que afectan al *common equity* y a los activos ponderados por riesgo.

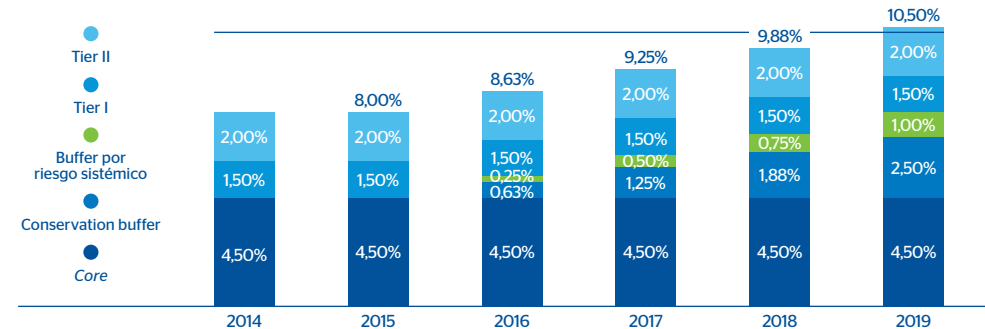
Los principales impactos que afectan al *common equity Tier I* (CET1), se producen en el límite al cómputo del minoritario y en el cálculo de las deducciones por participaciones financieras significativas y no significativas, aseguradoras y diferidos fiscales. Asimismo, los diferidos fiscales que provengan de bases imponibles negativas, el déficit de provisiones sobre pérdida esperada de modelos IRB, y el *debt valuation adjustment* de los derivados (DVA), pasarán a deducirse directamente del CET1.

En el cómputo de los elementos de *Additional Tier I*, pasan a computar únicamente aquellas emisiones convertibles en acciones o amortizables a discreción de la autoridad y sujetas a *triggers* de ratios de capital.

En lo que respecta a los activos ponderados por riesgo, se exigen unos mayores requerimientos principalmente por riesgo de contraparte en derivados y en exposiciones dentro del sector financiero.

Para el cumplimiento de los nuevos ratios de capital, se establece el calendario de adaptación gradual detallado a continuación:

Gráfico 1. Calendario de adaptación gradual a CRD IV



Así, a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a las nuevas exigencias de CRD IV que han entrado en vigor en 2014, el ratio CET1 *fully-loaded* del Grupo BBVA se sitúa en el 10,4%, muy por encima del mínimo CET1 que será requerido en 2019 (7%), demostrando la holgada posición de capital del Grupo. En términos de ratio CET1 faseado según la nueva normativa CRD IV, a 31 de diciembre de 2014 el ratio se sitúa en el 11,9%.

Estos requerimientos se pueden ver incrementados por el Requisito (buffer) de capital Anticíclico, el Requisito (buffer) de capital de entidades sistémicas y el Requisito (buffer) por riesgo sistémico; en caso de que éstos resulten aplicables y estén en vigor (principalmente previstos a partir de 2016).

El requisito de capital de entidades sistémicas se establece en función de la sistemicidad de la entidad, determinada en función de unas variables entre las que cabe destacar: tamaño de la entidad, interconexión con el sistema financiero, sustituibilidad de los servicios que ofrece, complejidad y actividad transfronteriza

Por su parte, el requisito de capital de riesgo sistémico trata de prevenir y mitigar posibles efectos asociados a riesgos en el sistema que no tengan carácter cíclico, así como riesgos macroprudenciales, siempre que de materializarse estos riesgos pudieran tener un impacto negativo en el propio sistema financiero o bien en la economía real.

Actualmente, el Grupo BBVA está considerado una entidad sistémica global según la lista establecida por el Financial Stability Board (FSB). De los 5 tramos posibles, con requerimientos que van desde el 1% al 3,5%, cabe indicar que el

Grupo BBVA está en el primero de esos tramos, correspondiéndole un requerimiento adicional por entidad sistémica global del 1%, aplicable a partir de 2016.

No obstante, a la fecha a la que se refieren los datos de este informe, no aplicaba ninguno de estos requerimientos de capital adicionales por conservación; esto es: el requisito de conservación de capital, el requisito de capital anticíclico y el requisito por riesgo sistémico eran 0%.

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, el ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en este ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, el ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

En los últimos meses, se está haciendo un gran esfuerzo por parte de la industria para homogeneizar tanto la definición y cálculo del ratio de apalancamiento como el nivel mínimo que debe exigirse a las entidades financieras para garantizar que se mantienen niveles adecuados de apalancamiento. Aunque esta definición y calibración entrarán en vigor a partir de 2018, BBVA realiza una estimación

y seguimiento de esta medida tal y como se informa en el apartado 10 de este informe.

Otros cambios relevantes

- **Mecanismo Único de Supervisión (MUS):**

El Banco Central Europeo⁽¹⁾ en su cometido de velar por la seguridad y solidez del sistema bancario europeo y al aumento de la integración y estabilidad financiera en la eurozona, ha iniciado un proceso encaminado a la instauración de un nuevo sistema de supervisión financiera único formado por el BCE y las autoridades nacionales competentes de los países de la Unión Europea participantes (en adelante, ANC).

A este respecto, y con el objetivo de garantizar una mayor transparencia de los balances de las entidades afectadas el BCE, durante 2014 ha realizado una evaluación completa de las entidades antes de asumir la plena responsabilidad de la supervisión, hecho que ha tenido lugar el 4 de noviembre de 2014.

La evaluación que finalizó en octubre de 2014 –*Comprehensive Assessment*–, se basó en los siguientes pilares:

- Una revisión de la calidad de activos (*Asset Quality Review*) para mejorar la transparencia de las posiciones del banco mediante la revisión de la calidad de los activos, incluyendo la adecuación de éstos y la valoración de las garantías y disposiciones conexas.
- Stress Test con el objetivo de examinar la resistencia de los balances de los bancos.

De acuerdo al ejercicio del BCE, BBVA obtuvo un nivel de capital CET 1 del 10,6% y del 9,0% para los escenarios base y adverso respectivamente en diciembre de 2016, por encima de los mínimos exigidos.

El ratio para el escenario adverso se sitúa por encima de la media al compararlo con los ratios de las entidades analizadas por el BCE (8,3%).

BBVA tendría un nivel de capital CET 1 *fully-loaded* del 8,2% en 2016 bajo el escenario adverso.

El MUS, que entró oficialmente en funcionamiento en noviembre de 2014, constituye un paso hacia una mayor armonización a nivel europeo. El BCE es responsable del funcionamiento eficaz y coherente del MUS y supervisa el funcionamiento del sistema con arreglo a la distribución de competencias entre el BCE y las ANC establecida en el Reglamento del MUS. Para garantizar una supervisión eficaz, las entidades de crédito se clasifican como «significativas» o «menos significativas», corriendo la supervisión de las primeras directamente a cargo del BCE y reservando a las ANC la supervisión de las segundas.

Al MUS le corresponde la responsabilidad de la supervisión prudencial de todas las entidades de crédito de los Estados miembros participantes. Los tres objetivos principales del MUS son:

- Garantizar la seguridad y la solidez del sistema bancario europeo,

(1) <http://www.ecbeuropa.eu/home/html/index.en.html>

- Reforzar la integración y la estabilidad financieras,

- Lograr una supervisión homogénea.

El BCE supervisa directamente, con ayuda de las ANC, a todas las entidades clasificadas como significativas -unos 120 grupos- entre los que se encuentra el Grupo BBVA. La supervisión diaria correrá a cargo de los equipos conjuntos de supervisión (ECS) integrados por personal de las ANC y del BCE.

Las ANC seguirán realizando la supervisión directa de las entidades menos significativas, alrededor de 3 500, bajo la vigilancia del BCE.

EBA Revisión de Pilar III

En enero de 2015 EBA ha publicado unas guías técnicas "*guidelines on materiality, proprietary and confidentiality and on disclosure frequency*". Estas guías técnicas definen los procesos y criterios que las entidades deben seguir para identificar información material, confidencial o reservada a efectos de Pilar III. Adicionalmente las guías tratan de especificar qué entidades deberían reportar información prudencial con periodicidad inferior a un año, así como el detalle de la información a reportar por las mismas. Todas estas recomendaciones no se

encuentran en vigor a la fecha del presente informe.

Todos los cambios normativos (IFRS) englobados dentro del marco de consolidación a efectos contables, se recogen de forma detallada en la Nota 2.3 de las Cuentas Anuales del Grupo.

Cambios normativos a escala internacional

Durante el año 2013 cobró gran importancia el debate sobre la necesidad de reformas estructurales en el sistema. Este debate se ha materializado de diferente modo en función del ámbito geográfico tomado como referencia.

Así, en Estados Unidos entró en vigor la *Volcker Rule* con el objetivo de restringir a las entidades bancarias estadounidenses la realización de actividades de *proprietary trading*, es decir, la negociación de derivados u otros instrumentos financieros no financiada con depósitos con el fin de obtener beneficio por sí mismo. BBVA durante 2014 ha avanzado en el proceso de implementación de la *Volcker Rule*.

El 29 de enero de 2014, la Comisión Europea (CE) dio a conocer su propuesta sobre la

reforma estructural que impondría nuevas restricciones sobre la estructura de los bancos europeos. La propuesta tiene por objeto garantizar la armonización entre las iniciativas nacionales divergentes en Europa.

Sin embargo, la CE va más allá de muchas de las legislaciones nacionales europeas y opta por una solución mezcla que establece tanto:

- La prohibición de operaciones por cuenta propia, como la *Volcker Rule* previamente citada.
- Un mecanismo para exigir la separación de las actividades comerciales, siguiendo el modelo de la reforma bancaria del Reino Unido.

La propuesta es doble ya que se impone tanto la prohibición de las operaciones por cuenta propia y las inversiones en los fondos de cobertura como la potencial separación de las actividades comerciales.

La reforma de la CE es más estricta que la mayoría de las iniciativas nacionales de países como Francia, Alemania o EEUU, pues va más allá de las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel establecido por la propia CE -que recomienda una separación de operaciones por cuenta propia pero no la prohibición de las actividades comerciales-.

El alcance de los bancos que estarán sujetos a la reforma es muy amplia. Todos los bancos europeos sistémicamente globales (G-SIB) y las entidades con actividades comerciales significativas, es decir, alrededor de 29 bancos europeos estarán sujetos a esta nueva regulación.

Basilea Revisión de Pilar III

Adicionalmente a lo comentado en las recomendaciones de la EBA, el Comité de Basilea se encuentra en proceso de revisión del marco de Pilar III. Se espera que la revisión finalice en diciembre de 2015. El principal objetivo de la revisión es mejorar la comparabilidad y la consistencia de la información para ello se propone un mayor uso de plantillas:

- Plantillas obligatorias para información cuantitativa que se consideran esenciales para el análisis de los requerimientos de capital regulatorio. Deben ser rellenadas por todos los bancos en la forma prescrita.
- Plantillas con un formato más flexible para información cualitativa, considerada valiosa para el mercado pero no esencial para evaluar los requerimientos de capital. Pueden ser rellenadas por bancos de acuerdo a un formato establecido o siguiendo sus propios formatos.

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y Circular Contable

- 1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación
- 1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y Circular Contable
- 1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio
- 1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2014

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

1.4. Modelo General de control y gestión de Riesgos

- 1.4.1. Gobierno y organización
- 1.4.2. Apetito de riesgo
- 1.4.3. Decisiones y procesos
- 1.4.4. Evaluación, seguimiento y *reporting*
- 1.4.5. Infraestructura
- 1.4.6. Cultura de riesgos

1.5. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

1.6. Políticas de cobertura y reducción del riesgo: Estrategias y procesos de supervisión

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y Circular Contable

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco pueden consultarse tanto en su domicilio social (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en la página oficial de Internet www.bbva.com.

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y Circular Contable

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se elaboran de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE").

La adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE se ha realizado en España mediante la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre (en adelante la Circular Contable) así como sus sucesivas modificaciones.

Adicionalmente, resultan de aplicación las Circulares del Banco de España 5/2013 de 30 de octubre sobre normas de información financiera pública y reservada y la Circular 5/2011 de 30 de noviembre sobre modelos de estados financieros.

A efectos de la Circular Contable, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a) Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan

la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;

b) Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o a la vez positivos y negativos.

c) Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen

acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Por otro lado, a efectos de la normativa de solvencia, tal y como se describe en la Ley 36/2007, título segundo apartado 3.4, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- Las entidades de crédito.
- Las empresas de servicios de inversión.
- Las sociedades de inversión de capital variable.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.
- Las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- Las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.

- Las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo, formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, según lo descrito en dicha ley, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades inmobiliarias de

seguros y de servicios) que en las Cuentas Anuales del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global a efectos de Solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos I y II de este documento; principalmente las sociedades BBVA Seguros y la Sociedad de pensiones de Bancomer.

- La entrada de saldo aportado por entidades (principalmente financieras) que no consolidan a nivel contable pero sí a efectos de solvencia. El detalle de estas sociedades se encuentra en el Anexo IV de este documento (siendo el mayor saldo el aportado por Garanti).

1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado, se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance público (adjunto en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio).

Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio (Millones de euros)

| Epígrafes de Balance Público | Balance Público | Entidades aseguradoras e inmobiliarias financieras ⁽¹⁾ | Entidades multigrupo y resto ajustes ⁽²⁾ | Balance Regulatorio |
|---|-----------------|---|---|---------------------|
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales | 31.430 | (1) | 2.480 | 33.909 |
| Cartera de Negociación | 83.258 | (1.008) | 2.327 | 84.577 |
| Activos a Valor Razonable con cambios en PyG | 2.761 | (2.189) | 18 | 590 |
| Activos financieros DPV | 94.875 | (18.394) | 3.875 | 80.356 |
| Inversiones crediticias | 372.375 | (859) | 17.959 | 389.475 |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - | - | - |
| Ajustes a activos financieros por macrocoberturas | 121 | - | - | 121 |
| Derivados de cobertura | 2.551 | (169) | 15 | 2.396 |
| Activos no corrientes en venta | 3.793 | (19) | 99 | 3.873 |
| Participaciones | 4.509 | 3.615 | (3.891) | 4.233 |
| Resto | 36.270 | (1.807) | 3.580 | 38.043 |
| Total Activo | 631.942 | (20.830) | 26.460 | 637.572 |

(1) Saldos correspondientes a las sociedades no consolidables a efectos de solvencia (Véase Anexo).

(2) Se corresponde con los saldos aportados por Garanti, sociedades promotoras y otras eliminaciones intragrupo.

A continuación se muestra un cuadro resumen en las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las exposiciones en términos

regulatorios y los saldos contables según los Estados Financieros:

Tabla 3. Principales fuentes de las diferencias entre exposición original y saldo contable (Millones de euros)

| | |
|---|----------------|
| Cuantía correspondiente al saldo contable del activo en el ámbito de consolidación regulatoria | 637.572 |
| Cuantía correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación regulatoria (CTAs) | 44.965 |
| Cuantía neta total en el ámbito de consolidación regulatoria | 72.967 |
| <i>Cuantía de partidas fuera de balance (Riesgos y compromisos contingentes)</i> | 147.423 |
| <i>Rcontraparte en derivados (incluye el Addon)</i> | 26.605 |
| <i>Provisiones Contables*</i> | 13.572 |
| <i>No computabilidad de la Cart.Negociación</i> | -84.577 |
| <i>No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob.Contables (Derivados)</i> | -2.396 |
| <i>No computabilidad de los saldos correspondientes a Cob.Contables (Ajustes por microcoberturas/macrocoberturas)</i> | -1.781 |
| <i>No computabilidad de los activos intangibles</i> | -8.853 |
| <i>No computabilidad de los contratos de seguros vinculados a pensiones</i> | -2.189 |
| <i>No computabilidad A.fiscales</i> | -6.585 |
| <i>No computabilidad de Otros Activos financieros (principalmente saldos de fianzas dadas en efectivo)</i> | -6.229 |
| <i>No computabilidad Cuentas sin Riesgo Inv.Crediticia (Primas, costes de transacción)</i> | -377 |
| <i>No computabilidad Activos Subyacentes de las Titulizaciones</i> | -993 |
| <i>Otros⁽¹⁾</i> | -653 |
| Cuantía de las exposiciones con fines reguladoras | 755.503 |

* Excluida la provisión genérica computable como Recursos Propios.

(1) Incluye, entre otros ciertas cuentas de periodificación del activo, así como otras cuentas sin riesgo

Se muestran desglosados los epígrafes del Balance Público por EO, EAD y APRs, que son

los conceptos de riesgo sobre lo que se basa el presente documento.

Tabla 4. Apertura de los epígrafes del Balance Público por EO, EAD y APRs

(Millones de euros)

| Epígrafes de Balance Público | Riesgo de crédito | | |
|---|---------------------|----------------|----------------|
| | Exposición original | EAD | APRs |
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales | 33.914 | 33.914 | 12.662 |
| Cartera de Negociación | 26.605 | 26.159 | 8.580 |
| Activos a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias | 590 | 590 | 358 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 78.957 | 78.536 | 21.376 |
| Inversiones crediticias | 543.766 | 444.272 | 217.112 |
| Activos no corrientes en venta | 2.961 | 2.961 | 3.238 |
| Participaciones | 4.061 | 4.061 | 9.697 |
| Activo material | 7.618 | 7.618 | 7.450 |
| Resto de activos | 7.202 | 7.202 | 5.523 |
| Activos fiscales | 4.866 | 4.866 | 9.011 |
| Cesiones temporales de activos | 44.965 | 42.946 | 917 |
| Total Activo + Pasivo | 755.503 | 653.124 | 295.925 |

1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2014

Operaciones en curso

1.1.4.1. Acuerdo para la adquisición de un 14,9% adicional de Garanti

El 19 de noviembre de 2014 el Grupo suscribió un nuevo acuerdo con Dogus Holding A.S., Ferit Faik Sahenk, Dianne Sahenk y Defne Sahenk (en adelante "Dogus") para la adquisición de 62.538.000.000 acciones de Garanti por una contraprestación total máxima de 8,90 liras turcas por acción, lo que equivale a aproximadamente un total máximo de 5.566 millones de liras turcas.

La realización efectiva de la adquisición y la entrada en vigor del nuevo acuerdo estarán

sujetas a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes de las autoridades turcas, españolas y europeas, así como de los restantes países que pudieran ser necesarias. Tras la adquisición de las nuevas acciones, la participación del Grupo en Garanti será del 39,9%.

De acuerdo con las NIIF-UE, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo acuerdo, el Grupo BBVA procederá a valorar la participación en Garanti (registrada actualmente como negocio conjunto por el método de la participación) a valor razonable y a consolidar Garanti en los Estados Financieros consolidados del Grupo BBVA a partir de la fecha de toma de control efectiva (que se prevé en el ejercicio 2015) sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias anteriormente mencionadas.

La estimación del impacto en los Estados Financieros consolidados del Grupo es

un impacto negativo no recurrente en el Beneficio Atribuido de aproximadamente 1.500 millones de euros, constituyendo la mayor parte del mismo diferencias de conversión debido a la depreciación de la lira turca frente al euro desde su adquisición inicial. Dichas diferencias de conversión ya se encuentran actualmente registradas como ajustes de valoración, minorando el patrimonio del Grupo BBVA. El reconocimiento de dicho impacto contable no supondrá salida adicional alguna de caja en BBVA. El impacto final deberá calcularse en la fecha de efectiva adquisición de las acciones y podrá variar por cuestiones tales como la evolución del tipo de cambio TL/EUR, los resultados generados por el grupo Garanti, etc.

1.1.4.2. Adjudicación de Catalunya Banc

El 21 de julio de 2014, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") adjudicó a la oferta de BBVA el proceso competitivo para la adquisición de Catalunya Banc, S.A. en adelante, "Catalunya Banc".

En consecuencia, se suscribió un contrato de compraventa de acciones entre el FROB y BBVA por el que el FROB venderá a BBVA hasta el 100% de las acciones de Catalunya Banc por un precio de hasta 1.187 millones de euros.

Dicho precio se reducirá en la cantidad de 267 millones de euros en caso de que, antes de la fecha de cierre definitivo de la operación, el FROB y Catalunya Banc no hayan obtenido confirmación de las autoridades fiscales de la aplicación del régimen previsto para los activos por impuesto diferido (introducido por el Real Decreto Ley 14/2013) a determinadas pérdidas registradas en las Cuentas Anuales

consolidadas de Catalunya Banc del ejercicio 2013 que tienen su origen en la transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

La ejecución de la compraventa está sujeta, entre otras cuestiones, a que se obtengan las correspondientes autorizaciones y aprobaciones administrativas y a que se produzca el cierre definitivo de la operación anunciada por parte de Catalunya Banc al mercado con fecha 17 de julio de 2014, por la que Catalunya Banc transmitirá a un fondo de titulación de activos una cartera de préstamos con un valor nominal de 6.392 millones de euros.

1.1.4.3. Acuerdo de venta parcial de CNCB

El 23 de enero de 2015, el Grupo BBVA ha anunciado la firma de un acuerdo para vender un 4,9% del capital social de *China CITIC Bank Corporation Limited* (CNCB) a UBS AG, *London Branch* (UBS) quien, a su vez, ha firmado determinados acuerdos (las "Operaciones") conforme a los cuales las acciones de CNCB serán transferidas a un tercero y el beneficiario económico final de la propiedad de dichas acciones será *Xinhu Zhongbao Co. Ltd.* (Xinhu).

El precio de venta que pagará UBS es de 5,73 dólares de Hong Kong (HK\$) por acción y el importe total será de HK\$ 13.136 millones, equivalente aproximadamente a 1.460 millones de euros (calculados al tipo de cambio: EUR/HK\$= 8,9957 vigente al cierre 15 enero 2015).

La ejecución del acuerdo entre UBS y BBVA se realizará una vez se cumplan los requisitos

legales y societarios precisos para llevar a cabo las Operaciones relativas a Xinhua.

A 31 de diciembre de 2014, la participación mantenida en CNCB está registrada bajo el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta".

Se estima que el cierre del acuerdo se efectuará en el primer trimestre de 2015. El impacto estimado en los Estados Financieros consolidados del Grupo BBVA es de una plusvalía neta de aproximadamente 400 millones de euros.

1.2. Identificación de entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en el Grupo consolidable a efectos de la normativa de solvencia cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera en España, México, Estados Unidos y otros 30 países, principalmente en Europa y América Latina. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital

1.1.4.4. Acuerdo para la venta de la participación en *Citic International Financial Holdings Limited (CIFH)*

El 23 de diciembre de 2014, el Grupo firmó un acuerdo para vender a *China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB)* su participación del 29,68% en *Citic International Financial Holdings Limited (CIFH)*, filial no cotizada de CNCB con sede en Hong Kong. El precio de venta de esta participación es de 8.162 millones de HK\$. La ejecución de dicho acuerdo está sujeta a la obtención de las autorizaciones pertinentes. El impacto estimado en los Estados Financieros consolidados del Grupo es un efecto negativo en resultados de aproximadamente 25 millones de euros.

regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital puede afectar la disponibilidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos a la entidad dominante por dividendos u otros.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, las leyes establecen que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos legalmente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera consolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un grupo consolidable, el Grupo obtuvo del Banco de España, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes

sociedades (siendo dicha actualización ratificada a través de la decisión de la ECB 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco de Promoción de Negocios, S.A.
- BBVA Banco de Financiación, S.A.
- Banco Occidental, S.A.

1.4. Modelo General de control y gestión de Riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de control y gestión de Riesgos (denominado, en adelante, el Modelo) adecuado a su modelo de negocio, a su organización y a las geografías en las que opera, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de control y gestión de riesgos definida por los órganos sociales del Banco y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante; afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. El Modelo establece un sistema de gestión de riesgos adecuado en relación al perfil de riesgos y a la estrategia de la entidad.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización

- Apetito de Riesgo
- Decisiones y procesos
- Evaluación, seguimiento y *reporting*
- Infraestructura

El Grupo impulsa el desarrollo de una cultura de riesgos que asegure la aplicación consistente del Modelo de control y gestión de Riesgos en el Grupo y que garantice que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la organización.

1.4.1. Gobierno y organización

El modelo de gobierno de los riesgos en BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos

como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas corporativas para las diferentes tipologías de riesgos, siendo la función de riesgos la encargada, en el ámbito de la gestión, de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas, normas, procedimientos, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por la función de riesgos.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos en el Grupo BBVA se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas comerciales.

1.4.1.1. Esquema corporativo de gobierno

El Grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

El Consejo de Administración (denominado en adelante el Consejo) aprueba la estrategia de riesgos y supervisa los sistemas internos de control y gestión. En concreto, la estrategia que aprueba el Consejo incluye, al menos, la declaración de Apetito de Riesgo del Grupo, las métricas fundamentales y la estructura básica

de límites por geografías, tipos de riesgos y clases de activos; así como las bases del Modelo de control y gestión de riesgos. El Consejo vela además para que el presupuesto se encuentre alineado con el Apetito de Riesgo aprobado.

Sobre la base establecida por el Consejo de Administración, la Comisión Delegada Permanente ("CDP") aprueba políticas corporativas concretas para cada tipología de riesgos. Asimismo, esta comisión aprueba los límites de riesgo del Grupo y realiza un seguimiento de los mismos, siendo informada tanto de los excedidos que se produzcan sobre los límites como, en su caso, de las medidas correctoras oportunas que pudieran establecerse.

Finalmente, el Consejo de Administración ha constituido una comisión especializada en materia de riesgos, la Comisión de Riesgos ("CR"). A esta comisión le corresponde el análisis y seguimiento periódico del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos sociales, y así asiste al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada Permanente en la determinación y seguimiento de la estrategia de riesgos y de las políticas corporativas, respectivamente. Asimismo realiza, como labor de especial relevancia, un control y seguimiento detallado de los riesgos que afectan al Grupo en su conjunto, que le permite vigilar la efectiva integración en la gestión de la estrategia de riesgos y la aplicación de las políticas corporativas aprobadas por los órganos sociales.

El máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva, el Director de Riesgos del Grupo (CRO), desempeña su labor con la independencia, autoridad, rango y los recursos necesarios para ello. Es nombrado por el Consejo de Administración del Banco,

como miembro de su alta dirección, y tiene acceso directo a sus órganos sociales (Consejo de Administración, Comisión Delegada Permanente y Comisión de Riesgos), a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Grupo.

El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en el área corporativa y unidades específicas de riesgos en las geografías y/o áreas de negocio que tiene el Grupo. Cada una de estas unidades tiene como responsable un Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio que desarrolla, dentro de su ámbito de competencia, funciones de gestión y control de riesgos y es el responsable de aplicar las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

Los Directores de Riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio mantienen una doble dependencia con el Director de Riesgos del Grupo y con el responsable de su área geográfica y/o de negocio. Este sistema de co-dependencia persigue asegurar la independencia de la función de riesgos local de las funciones operativas, y permitir su alineamiento con las políticas corporativas y los objetivos del Grupo en materia de riesgos.

Finalmente, la política del Grupo en materia de selección de consejeros se encuentra contenida en el procedimiento de selección que se describe en el informe anual de gobierno corporativo (IAGC), cuya publicación tiene carácter anual. En dicho procedimiento se considera, entre otros aspectos, la

diversidad en el Consejo, siendo la Comisión de Nombramientos el órgano encargado de proponer al Consejo la política en materia de diversidad y los objetivos de representación de género en el Consejo a todos los niveles.

1.4.1.2. Estructura organizativa y cuerpo de Comités

La función de riesgo, como se ha mencionado anteriormente, está compuesta por unidades de riesgos del área corporativa, que realizan funciones transversales, y por unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio.

- Las unidades de riesgos del área corporativa desarrollan y formulan al Director de Riesgos del Grupo (CRO) la propuesta del Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas corporativas, normas, procedimientos e infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de Riesgos del Grupo (CRO), a los órganos sociales del Banco. Entre sus funciones se incluyen:
 - Gestión de las distintas tipologías de riesgos a nivel Grupo de acuerdo con la estrategia definida por los órganos sociales.
 - Planificación de riesgos alineada con los principios del Apetito de Riesgo.
 - Seguimiento y control del perfil de riesgos del Grupo en relación al Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales del Banco, proporcionando información precisa y fiable con la frecuencia y el formato requerido.

- Realización de análisis prospectivos que permitan evaluar el cumplimiento del Apetito de Riesgo en escenarios de estrés y el análisis de los mecanismos para su mitigación.
- Gestión de los desarrollos tecnológicos y metodológicos necesarios para el desarrollo del Modelo en el Grupo.
- Articular el modelo de Control Interno de Riesgos del Grupo y definir la metodología, criterios corporativos y procedimientos para identificar y priorizar el riesgo inherente a las actividades y procesos de cada unidad.
- Validación de los modelos utilizados y de los resultados obtenidos por los mismos para verificar su adecuación a los distintos usos a los que se aplican.
- Las unidades de riesgos de las áreas de negocio desarrollan y formulan al Director de Riesgos del área geográfica y/o de negocio la propuesta del Apetito de Riesgo que resulta de aplicación en cada área geográfica y/o de negocio, con autonomía y siempre dentro del Apetito de Riesgo del Grupo. Asimismo, se aseguran de la aplicación de las políticas y normas corporativas aprobadas a nivel Grupo de manera consistente, adaptándolas en su caso, a los requerimientos locales, y se dotan de las infraestructuras adecuadas para el control y gestión de sus riesgos y reportan, según corresponda, a sus órganos sociales y alta dirección.

De este modo, las unidades de riesgos locales trabajan con las unidades de riesgos del área corporativa con el objetivo de adecuarse a la estrategia de riesgos a nivel Grupo y poner en

común toda la información necesaria para llevar a cabo el seguimiento de la evolución de sus riesgos.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités. El Comité global de dirección del área de riesgos es el máximo comité de la función de riesgos y en él se proponen, contrastan, y en su caso aprueban, entre otros, el marco normativo interno de riesgos, los procedimientos e infraestructuras necesarios para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, así como la admisión de las operaciones de riesgos más relevantes. Son miembros de dicho Comité el Director de Riesgos del Grupo y los máximos responsables de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio más representativas.

El *Global Risk Management Committee* (GRMC) articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- **Comité Técnico de Operaciones Global:** Tiene por objeto la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela.
- ***Monitoring, Assessment & Reporting Committee:*** Garantiza la existencia y el adecuado desarrollo de los aspectos relativos a la identificación, evaluación, *monitoring* y *reporting* de los riesgos, con una visión integral y transversal.
- **Comité de *Asset Allocation*:** Instancia ejecutiva para el análisis y decisión sobre

todos aquellos asuntos en materia de riesgos de crédito relacionados con los procesos destinados a la obtención de equilibrio entre riesgo y rentabilidad de acuerdo al Apetito de Riesgo del Grupo.

- **Comité de Tecnología y Metodologías:** Su objeto es determinar la necesidad de nuevos modelos e infraestructuras y canalizar la toma de decisiones relativas a las herramientas necesarias para la gestión de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto.
- **Comité Corporativo de Riesgos Tecnológicos y de Control de la Operativa:** El objeto es la aprobación de los Marcos de Gestión de Riesgos Tecnológicos y de Control de la Operativa, de acuerdo con la arquitectura del Modelo General de Riesgos, y hacer el seguimiento de métricas, perfiles de riesgo y eventos de pérdidas operacionales
- **Comité *Global Market Risk Unit*:** El objetivo es formalizar, supervisar y comunicar el seguimiento del riesgo en sala en la totalidad de las unidades de negocio de *Global Markets*.
- **Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y *Outsourcing*:** Identificación y evaluación de los riesgos operacionales de nuevos negocios, nuevos productos y servicios y de iniciativas de *outsourcing*.

Cada área geográfica y/o de negocio cuenta con su propio comité (o comités) de gestión de riesgos, con objetivos y contenidos similares a los del área corporativa, que desarrollan sus funciones de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos.

Con este esquema organizativo, la función de riesgos se asegura la integración y la aplicación en todo el Grupo de la estrategia de riesgos, marco normativo, infraestructuras y controles de riesgo homogéneos, a la vez que se beneficia del conocimiento y cercanía al cliente de cada área geográfica y/o de negocio y transmite a los diferentes estamentos del Grupo la cultura corporativa existente en esta materia.

1.4.1.3. Control Interno de Riesgos y Validación Interna

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, cuya principal función es asegurar que existe un marco normativo interno suficiente, un proceso y unas medidas definidas para cada tipología de riesgos identificada en el Grupo (y para aquellas otras tipologías de riesgo por las que el Grupo se pueda ver afectado potencialmente), controlando su aplicación y funcionamiento, así como velar por la integración de la estrategia de riesgos en la gestión del Grupo. La unidad de Control Interno de Riesgos es independiente de las unidades que desarrollan los modelos de riesgo, gestionan los procesos y ejecutan los controles. Su ámbito de actuación es global tanto desde el punto de vista geográfico como en cuanto a tipología de riesgos.

El Director de Control Interno de Riesgos del Grupo es el responsable de la función; reporta sus actividades e informa de sus planes de trabajo al CRO y a la Comisión de Riesgos del Consejo, asistiendo además a ésta en aquellas cuestiones en que así le requiera.

A estos efectos el área de Riesgos cuenta, asimismo, con una Secretaría Técnica, también independiente de las unidades que desarrollan

los modelos de riesgo, gestionan los procesos y ejecutan los controles, que ofrece a la Comisión el apoyo técnico necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

Para el desarrollo de su función, la unidad cuenta con una estructura de equipos tanto a nivel corporativo como en las geografías más relevantes en las que está presente el Grupo. Al igual que en el área corporativa, las unidades locales se mantienen independientes de las áreas de negocio que ejecutan los procesos, y de las unidades que ejecutan los controles, manteniendo dependencia funcional de la unidad de Control Interno de Riesgos. Las líneas de actuación de esta unidad se establecen a nivel de Grupo, encargándose localmente de adaptarlas y ejecutarlas, así como de reportar los aspectos más relevantes.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una unidad de Validación Interna, también independiente de las unidades que desarrollan los modelos de riesgos y de las que los utilizan en la gestión. Sus funciones son, entre otras, la revisión y validación independiente, a nivel interno, de los modelos utilizados para el control y gestión de los riesgos del Grupo.

El sistema de control interno del Grupo BBVA se inspira en las mejores prácticas desarrolladas tanto en el *"Enterprise Risk Management - Integrated Framework"* de COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) como en el *"Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations"*, elaborado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

El modelo de control cuenta con un sistema de tres líneas de defensa:

- La primera línea la constituyen las unidades de negocio del Grupo, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores.
- La segunda línea la constituyen las unidades especialistas de control (Cumplimiento Normativo, *Global Accounting & Informational Management*/Control Interno Financiero, Control Interno de Riesgos, *IT Risk, Fraud & Security*, Control de la Operativa y las Direcciones de Producción de las unidades de soporte, como Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, etc...). Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas. Adicionalmente, forma parte de esta línea la unidad de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional que provee una metodología y herramientas comunes para la gestión.
- La tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

1.4.2. Apetito de Riesgo

El Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Estos se expresan en términos de capital, liquidez, rentabilidad, recurrencia de ingresos, coste de riesgo u otras

métricas. La concreción del Apetito de Riesgo tiene los siguientes objetivos:

- Explicitar la estrategia del Grupo y los niveles máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir, tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio.
- Establecer unas guías de actuación y un marco de gestión a medio-largo plazo que eviten actuaciones (tanto a nivel Grupo como a nivel área geográfica y/o de negocio) que puedan comprometer la viabilidad futura del Grupo.
- Establecer un marco de relación con las áreas geográficas y/o de negocio, que preservando su autonomía en la toma de decisiones, asegure una consistencia en el desempeño de las mismas, evitando comportamientos dispares.
- Establecer un lenguaje común a lo largo de toda la organización y desarrollar una cultura de riesgos orientada a su cumplimiento.
- Alineación con los nuevos requerimientos regulatorios facilitando la comunicación con los reguladores, inversores y otros *stakeholders*, gracias a un marco integral y estable de gestión del riesgo.

El Apetito de Riesgo se explicita a través de los siguientes elementos:

- Declaración de Apetito de Riesgo: Recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo.
- La política de riesgos de BBVA está dirigida a lograr el mantenimiento del perfil de riesgos explicitado en la Declaración

de Apetito de Riesgo del Grupo, que se materializa en una serie de métricas que sirven de aproximación a la misma (Métricas Fundamentales y Límites).

- Métricas Fundamentales: Plasman en términos cuantitativos los principios y perfil de riesgo objetivo recogidos en la declaración de Apetito de Riesgo.
- Límites: Articulan el Apetito de Riesgo al nivel de las áreas geográficas y/o de negocio, entidades legales, tipologías de riesgo, o cualquier otro que se considere apropiado, permitiendo su integración en la gestión.

El área corporativa de riesgos trabaja con las diferentes áreas geográficas y/o de negocio a los efectos de definir su Apetito de Riesgo, de manera que éste se encuentre coordinado y enmarcado en el del Grupo, y asegurarse de que su perfil se ajusta con el definido.

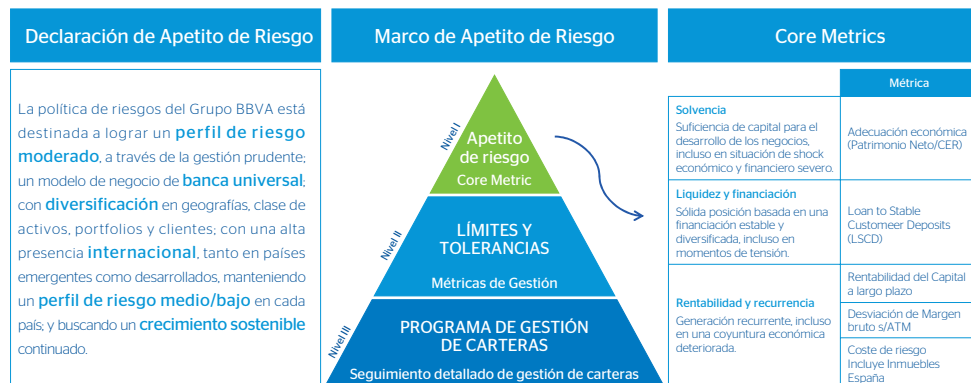
El grupo BBVA asume un determinado grado de riesgo para poder prestar los servicios financieros y productos a sus clientes y obtener niveles atractivos de retorno para el accionista. La organización debe entender, gestionar y controlar los riesgos que asume.

El objetivo de la organización no es eliminar todos los riesgos, sino asumir un nivel prudente de riesgos que permita a la organización generar rendimientos a la vez que mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente.

El Apetito de Riesgo de BBVA expresa los niveles y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. El Apetito de

Riesgo se encuentra integrado en la gestión y determina las líneas básicas de actividad del Grupo, ya que establece el marco en el que se desarrolla el presupuesto.

Gráfico 2. Apetito de Riesgo



1.4.2.1. Métricas Fundamentales

Son aquellas métricas que caracterizan el comportamiento objetivo de la entidad (definido en la declaración), permitiendo expresar la cultura de riesgo a todos los niveles de una forma sistematizada y entendible. Sintetizan los objetivos de la entidad por lo que son útiles para la comunicación a los grupos de interés o 'stakeholders'

Las métricas fundamentales son de carácter estratégico, difundidas a nivel de todo el Grupo, entendibles y fáciles de calcular, objetivables a nivel de área de negocio / geografía y pueden ser sometidas a proyecciones futuras.

1.4.2.2. Límites

Métricas que determinan el posicionamiento estratégico de la entidad para los diferentes tipos de riesgo de crédito, estructural (*Asset&Liability Management, ALM*), liquidez, mercados, operacional, etc. Los siguientes aspectos las diferencian de las Métricas Fundamentales:

1. Son palancas para conseguir el resultado: Son una herramienta de gestión que responde a un posicionamiento estratégico y que debe estar orientada a permitir el cumplimiento de las Métricas Fundamentales incluso en escenarios adversos.

2. Métricas de riesgo: Nivel de especialización mayor. No tienen necesariamente que ser difundidas por todo el Grupo.
3. Independientes del ciclo: Puede incluir métricas con poca correlación con el ciclo económico por lo que permite una comparabilidad aislada de la situación macro específica.

Por tanto, son palancas para mantenerse dentro de los umbrales definidos en las métricas fundamentales y utilizadas para la gestión de riesgo en el día a día. Incluyen límites de tolerancia, sublímites y alertas establecidas al nivel de área de negocio / geografía, carteras, productos, etc.

Durante 2014, las métricas del Apetito de Riesgo evolucionaron de manera coherente con el perfil establecido.

1.4.3. Decisiones y procesos

La traslación del Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres aspectos básicos:

- Un cuerpo normativo homogéneo
- Una planificación de los riesgos
- Una gestión integrada de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida

1.4.3.1. Cuerpo normativo homogéneo

Corresponde al área corporativa de GRM la propuesta de definición y el desarrollo de las políticas corporativas, normas específicas, procedimientos y esquemas de delegación en base a los cuales se deben adoptar las decisiones de riesgos dentro del Grupo

El proceso de creación, estandarización e integración en la gestión de la normativa corporativa se denomina 'normativización'.

Este proceso persigue los siguientes objetivos:

- Jerarquización y estructuración: Información bien estructurada mediante una jerarquía clara y simple que permita la relación de documentos dependientes entre sí.
- Simplicidad: Número adecuado y suficiente de documentos.
- Homogeneidad: Nombre y contenido de documentos homogéneos.
- Accesibilidad: Búsqueda y fácil acceso a la documentación a través de la Biblioteca Corporativa de Gestión de Riesgos.

La aprobación de las políticas corporativas para todo tipo de riesgos les corresponde a los órganos sociales del Banco, mientras que el área corporativa de riesgos aprueba el resto de la normativa

Las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio siguen y, en su caso, adaptan a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo. En caso de ser necesaria dicha adaptación, el área de riesgos local deberá informar al área corporativa de GRM, quien deberá velar por la consistencia del cuerpo normativo a nivel de todo el Grupo y, por tanto deberá, en su caso, dar su conformidad previa a las modificaciones propuestas por las áreas de riesgos locales.

1.4.3.2. Planificación de riesgos

La planificación de riesgos permite asegurar la integración en la gestión del Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites, donde la función de las unidades de riesgos del área corporativa y de las áreas geográficas y/o de negocio es garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Apetito de Riesgo del Grupo.

Cuenta con herramientas que permiten la asignación y seguimiento del Apetito de Riesgo definido a nivel agregado por: áreas de negocio, entidades legales, tipologías de riesgo, concentraciones y cualquier otro nivel que se considere necesario.

El proceso de planificación de riesgos se encuentra presente dentro del resto del marco de planificación del Grupo de forma que se asegure la coherencia de todos estos procesos entre sí.

1.4.3.3. Gestión diaria del riesgo

Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, en base a un tratamiento diferenciado en función de su tipología.

El ciclo de gestión del riesgo está compuesto por 5 elementos:

- **Planificación:** Tiene el objetivo de asegurar la coherencia de las actividades del Grupo con el perfil de riesgos objetivo y garantizar la solvencia en el desarrollo de la estrategia.
- **Evaluación:** Proceso enfocado a la identificación de todos los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla el Grupo.

- **Formalización:** Comprende las fases de originación, aprobación y formalización del riesgo.
- **Seguimiento y Reporting:** Seguimiento continuo y estructurado de los riesgos, y elaboración de informes para su consumo interno y/o externo (mercado, inversores, etc).
- **Gestión activa de la cartera:** Enfocada a la identificación de oportunidades de negocio tanto en las carteras existentes como en nuevos mercados, negocios o productos.

1.4.4. Evaluación, seguimiento y reporting

La evaluación, seguimiento y *reporting* es un elemento transversal que deberá permitir que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento de Apetito de Riesgo aprobado por los órganos sociales, incluso ante escenarios desfavorables. La realización de este proceso cubre todas las categorías de riesgos materiales y tiene los siguientes objetivos:

- **Evaluar el cumplimiento del Apetito de Riesgo en el momento presente,** mediante un seguimiento de las métricas fundamentales y los límites.
- **Evaluar el cumplimiento del Apetito de Riesgo a futuro** mediante la proyección de las variables del Apetito tanto en un escenario base determinado por el presupuesto, como en un escenario de riesgo determinado por las pruebas de stress-test.
- **Identificar y valorar los factores de riesgo y escenarios** que pudieran comprometer

el cumplimiento del Apetito de Riesgo, mediante el desarrollo de un repositorio de riesgos y un análisis del impacto de los mismos.

- **Actuar para mitigar el impacto** en el Grupo de los factores y escenarios de riesgo identificados, haciendo que este se mantenga dentro del perfil de riesgos objetivo.
- **Monitorear las variables claves** que directamente no forman parte del Apetito de Riesgo, pero que condicionan su cumplimiento. Estas pueden ser tanto externas como internas.

Para la realización de este proceso se deberán desarrollar las siguientes fases:

- **Identificación de factores de riesgo,** que tiene como objetivo la generación de un mapa con los factores de riesgo más relevantes que pueden comprometer el desempeño del Grupo en relación a los umbrales definidos en el Apetito de Riesgo.
- **Evaluación del impacto:** Consiste en evaluar qué impacto podría tener en las métricas del Apetito de Riesgo la materialización de uno o varios de los factores de riesgo identificados en la fase anterior, mediante la ocurrencia de un determinado escenario.
- **Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción:** Los rebasamientos de las referencias llevarán asociados el análisis de las medidas de reconducción ante la instancia que corresponda que permitan una gestión dinámica de la situación, incluso con anterioridad a que ésta se produzca.

• **Seguimiento:** Tiene como objetivo evitar de forma ex ante las pérdidas, mediante la vigilancia del perfil actual de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados.

• **Reporting:** Tiene como objetivo dar información del perfil de riesgo asumido, ofreciendo datos precisos, completos y fiables a los órganos sociales y a la alta dirección con la frecuencia y exhaustividad acorde con la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos.

1.4.5. Infraestructura

La infraestructura constituye el elemento que debe asegurar que el Grupo cuenta con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, el desempeño de las funciones comprendidas en el Modelo de riesgos del Grupo, y la consecución de sus objetivos.

En lo que a recursos humanos se refiere, la función de riesgos del Grupo contará con una plantilla adecuada en términos de número, capacidad y experiencia.

En lo relativo a la tecnología, el Grupo se asegura de la integridad de los sistemas de información de gestión y de la dotación de la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión del riesgo, incluyendo herramientas acordes con las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo en la admisión, gestión, valoración y seguimiento de los mismos.

Los principios según los cuales se rige la tecnología de riesgos del Grupo son:

- **Homogeneidad:** Los criterios son consistentes para todo el Grupo, asegurando

un mismo tratamiento del riesgo a nivel área geográfica y/o de negocio.

- Integración en la gestión: Las herramientas incorporan las políticas de riesgo corporativas y son aplicadas en la gestión diaria del Grupo.
- Automatización de los principales procesos que componen el ciclo de gestión del riesgo.
- Adecuación: Aprovechamiento de información de forma adecuada en el momento oportuno.

A través de la función de "Risk Analytics", el Grupo cuenta con un marco corporativo para el desarrollo de las técnicas de medición y modelos, que cubre todas las tipologías de riesgo y las distintas finalidades e implica un lenguaje homogéneo para todas las actividades y geografías/ áreas de negocio.

La ejecución se realiza de forma descentralizada, lo que permite aprovechar la globalidad del Grupo, con el objetivo de evolucionar continuamente los modelos de riesgos existentes y generar otros que cubran los nuevos ámbitos de los negocios que se desarrollan, con el objetivo de que se refuerce la anticipación y proactividad que caracteriza a la función de riesgos en el Grupo.

Igualmente, las unidades de riesgos de las áreas geográficas y/o de negocio se asegurarán de que cuentan con medios suficientes desde el punto de vista de recursos, estructuras y herramientas para desarrollar una gestión de riesgo acorde con el modelo corporativo.

1.4.6. Cultura de riesgos

BBVA considera la cultura de riesgos como un elemento esencial para la consolidación e integración de los demás componentes del Modelo. La cultura traslada a todos los niveles de la organización las implicaciones que desde una perspectiva de riesgos conllevan las actividades y los negocios del Grupo. La cultura de riesgos se articula en base a, entre otras, las siguientes palancas:

- Comunicación: Promueve la difusión del Modelo y, en especial, de los principios que deben regir la gestión de riesgos en el Grupo de forma consistente e integral en la organización, a través de los canales más adecuados para ello.

GRM cuenta con canales de comunicación diversos, facilitando la transmisión de información y conocimiento entre los distintos equipos de la función y del Grupo, adaptando la periodicidad, formatos y destinatarios en función del objetivo planteado, facilitando afianzar los principios básicos de la función de riesgos. Así, la cultura de riesgos y el modelo de gestión prudente parten de los órganos sociales y de la dirección del Grupo y son transmitidos a toda la organización.

- Formación: Tiene el objetivo principal de difundir y asentar el modelo de gestión prudente de riesgos en la organización, asegurando unos estándares en capacidades y conocimientos de los distintos intervinientes en los procesos de gestión de riesgos.

La formación bien definida e implantada asegura la mejora continua de las capacidades y conocimientos de los profesionales del Grupo y en particular del área de GRM, y se instrumenta según cuatro vertientes que pretenden desarrollar cada una de las necesidades del colectivo GRM, a través de la profundización en conocimientos o habilidades de distintas materias como son: finanzas y riesgos, herramientas y tecnología, dirección y habilidades, e idiomas.

- Motivación: Ámbito donde se persigue que los incentivos de los equipos de la función de riesgos apoyen la estrategia de gestión de los mismos, los valores y la cultura de la función en todos los niveles. Incluye la compensación, y todos aquellos otros elementos relacionados con la motivación –clima laboral, etc.,...– que contribuyan a la consecución de los objetivos del Modelo.

1.5. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

De acuerdo a su tipología, los diferentes tipos de riesgos se pueden clasificar en:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo Operacional.
- Riesgos Estructurales.
- Riesgo de Liquidez

A continuación se muestran los sistemas y herramientas de medición de riesgos por cada una de las naturalezas del mismo.

1.5.1. Riesgo de crédito

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla

sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

La cuantificación del riesgo de crédito en BBVA se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada (PE) y el capital económico (CE). La pérdida esperada refleja el valor medio de las pérdidas y se considera como coste del negocio. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Estas medidas de riesgos se combinan con la información de rentabilidad en el marco de la gestión basada en valor, integrando así

el binomio rentabilidad-riesgo en la toma de decisiones, desde la definición de la estrategia de negocio hasta la aprobación de créditos individuales, la fijación de precios, la evaluación de carteras en mora, la incentivación a las áreas del Grupo, etc.

Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento (PD), la severidad (LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (EAD) que son generalmente estimados haciendo uso de la información histórica disponible en los sistemas, y que se asignan a las operaciones y clientes dependiendo de sus características. En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (*ratings* y *scorings*) evalúan el riesgo de cada operación/ cliente en función de su calidad crediticia mediante una puntuación, que se emplea en la asignación de métricas de riesgo junto con otras informaciones adicionales: antigüedad de los contratos, ratio préstamo/valor, segmento de los clientes, etc.

En el punto 4.5.1.7 del presente documento se detallan las definiciones, métodos y datos que utiliza el Grupo en el ámbito de la determinación de los requerimientos de Recursos Propios para la estimación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PD), severidad o pérdida en caso de incumplimiento (LGD) y exposición en el momento del incumplimiento (EAD).

Por otra parte, la medición del riesgo de crédito para la cartera global del Grupo BBVA se lleva a cabo a través de un Modelo de Cartera en el que se contemplan los efectos de concentración y diversificación. El objetivo es estudiar de manera conjunta toda la cartera de

inversión crediticia, analizando y captando el efecto de las interrelaciones entre las distintas carteras.

Este modelo, además de permitir un cálculo más completo de las necesidades de capital económico, es una herramienta clave para la gestión del riesgo de crédito, a través del establecimiento de límites a la inversión en función de la aportación de cada unidad al riesgo total en un entorno global y diversificado.

El Modelo de Cartera considera la existencia de varias fuentes de riesgo (el modelo tiene carácter multifactorial), lo que se traduce en un incremento de la sensibilidad del capital económico respecto a la diversificación geográfica, aspecto crucial en una entidad global como BBVA. Estos efectos se han puesto de manifiesto durante la presente coyuntura en la que, a pesar del estrés al que se han visto sometidas ciertas economías, la presencia del Grupo BBVA en distintas zonas geográficas, sujetas a shocks y momentos del ciclo diferentes, ha favorecido la solvencia de la entidad. Además, la herramienta es sensible a la concentración existente en determinadas exposiciones crediticias de los grandes clientes de la entidad.

Por último, los resultados del Modelo de Cartera se integran en la gestión en el marco del proyecto de *Asset Allocation*, donde se analizan las concentraciones de negocio para establecer el perfil de riesgo de la entidad.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 84% pertenece a Riesgo de Crédito.

(Ver Capítulo 4 “Riesgo de crédito”).

1.5.2. Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: Surgen como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call Money swaps*, etc.) y los derivados de tipos de interés tradicionales (*swaps*, opciones sobre tipos de interés *-caps, floors, swaption-*, etc), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.
- Riesgo de renta variable: Surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un sub-riesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.

- Riesgo de tipo de cambio: Se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio.

Adicionalmente, el efecto *quanto* (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorizar.

- Riesgo de spread de crédito: El spread de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de spread se produce por las variaciones en los niveles de spread tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.
- Riesgo de volatilidad: Se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocian derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de convexidad de primer orden que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un input de volatilidad para su valoración.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en el Grupo

BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado. La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

En el Capítulo 5.2 se detallan los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, centrado en los modelos internos aprobados por el Banco de España para BBVA S.A. y BBVA Bancomer a efectos de cálculo de recursos propios para las posiciones en la cartera de negociación. Ambas entidades contribuyen en torno a un 80% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo. Para el resto de geografías (América del Sur y Compass) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza por modelo estándar.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 3% pertenece a Riesgo de Mercado.

(Ver Capítulo 5 “Riesgo de mercado de la cartera de negociación”).

1.5.3. Riesgo operacional

Riesgo operacional es aquél que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Del análisis de la estructura de APRs de la entidad se desprende que el 9% pertenece a Riesgo Operacional.

(Ver Capítulo 6 “Riesgo Operacional”).

1.5.4. Riesgos estructurales

A continuación se describen los distintos tipos de riesgos estructurales:

1.5.4.1. Riesgo de interés estructural

La gestión del riesgo de interés del balance persigue mantener la exposición Grupo BBVA a variaciones de tipos de interés, en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo objetivo.

Los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de una entidad y constituyen la fuente esencial del riesgo de interés estructural.

La dimensión de estos impactos dependerá de la exposición que mantenga la entidad a variaciones en los tipos, la cual se deriva principalmente del diferente plazo de vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del *banking book* y de las posiciones fuera de balance.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en las tasas de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, el riesgo de interés estructural debe ser gestionado eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado. Esta función recae en la unidad de Gestión de Balance, dentro de la Dirección Financiera, quien, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), se encarga de maximizar el valor económico de la entidad y de preservar el margen financiero garantizando la generación recurrente de resultados. Con este objetivo, lleva a cabo diversas estrategias basadas en sus expectativas de mercado, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA y manteniendo un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido. Para facilitar la adecuada gestión del riesgo de balance, BBVA cuenta con un sistema de tasas de transferencia que centraliza el riesgo de interés de la entidad en los libros del COAP.

El área corporativa de GRM es la encargada de realizar el control y seguimiento del riesgo de interés estructural, actuando como una unidad independiente, lo que garantiza la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Se ocupa de la elaboración de las mediciones de riesgo de interés estructural en las que se apoya la gestión del Grupo, además de tener encomendado el diseño de los modelos y sistemas de medición, así como el desarrollo de las políticas de seguimiento, información y control. Asimismo, a través del Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC) desempeña

una función de control y análisis del riesgo que traslada posteriormente a los principales órganos de administración, como son la Comisión Delegada Permanente y la Comisión de Riesgos del Consejo.

El procedimiento de gestión del riesgo de interés estructural de BBVA incorpora un avanzado conjunto de métricas y herramientas que le permiten monitorizar de forma precisa su perfil de riesgo. Este modelo se apoya en un estudiado grupo de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud. La medición del riesgo de interés incorpora métricas probabilísticas, además de cálculos de sensibilidad ante un movimiento paralelo de +/- 100 puntos básicos en las curvas de mercado.

Así, se miden regularmente el margen en riesgo (MeR) y el capital económico del Banco (CE), definidos como las máximas desviaciones desfavorables en el margen de intereses y en el valor económico, respectivamente, para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

Para obtener dichas desviaciones, se aplica un método de simulación de curvas de tipos que contempla otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales, como son los cambios en la pendiente y en la curvatura, y que también considera la diversificación entre divisas y unidades de negocio. El modelo se somete periódicamente a una validación interna, la cual incluye pruebas de *backtesting*.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos y pruebas de estrés. Las pruebas de *stress testing* han tomado una especial relevancia en los últimos años, para lo cual

se ha continuado reforzando el análisis de escenarios extremos ante una eventual ruptura tanto de los niveles actuales de tipos como de las correlaciones y volatilidades históricas, al tiempo que se ha mantenido la evaluación de escenarios previsionales del Servicio de Estudios.

1.5.4.2. Riesgo de cambio estructural

Este riesgo se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo BBVA y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión. La gestión del riesgo de cambio estructural en el Grupo BBVA se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos en los ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones internacionales que mantiene el Grupo con carácter permanente derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados. Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento de los límites de riesgos establecidos, reportando de forma periódica al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo y a la Comisión Delegada Permanente, y en especial en caso de desviación o tensionamiento en los niveles de riesgos asumidos.

La unidad de Gestión de Balance, a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP), diseña y ejecuta las estrategias de cobertura, con el

objetivo prioritario de minimizar los impactos en los ratios de capital por fluctuaciones de los tipos de cambio y garantizar el contravalor en euros de los resultados en divisa que aportan las diferentes filiales, modulando las operaciones según las expectativas de mercado y el coste de las coberturas. Para llevar a cabo esta labor, asegurando que el perfil de riesgos del Grupo se adecúa en todo momento al marco definido por la estructura de límites autorizada por la CDP, Gestión de Balance se apoya en las métricas de riesgos obtenidas según el modelo corporativo diseñado por el área de *Global Risk Management*.

El modelo corporativo de medición se basa en la simulación de escenarios de tipos de cambio, a partir de su evolución histórica, permitiendo cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir con un nivel de confianza dado y en un horizonte temporal predeterminado y evaluando impactos en tres ejes de gestión: en el ratio de capital, en el patrimonio y en la cuenta de resultados del Grupo. En el cálculo de las estimaciones de riesgos se tienen en cuenta las medidas de mitigación de riesgos destinadas a reducir la exposición de riesgo de tipo de cambio. También es considerada la diversificación resultante de las inversiones en diferentes áreas geográficas.

Además del seguimiento en términos de exposición y sensibilidad ante las distintas divisas, el control y la gestión del riesgo se basan en métricas probabilísticas que estiman impactos máximos para distintos niveles de confianza en cada uno de los ejes, sobre los que se fijan límites y alertas, según los niveles de tolerancia establecidos por el Grupo. El control del riesgo de cambio estructural se completa con el análisis de las contribuciones marginales al riesgo por divisa, los efectos de diversificación, la eficacia de las coberturas y

el análisis de escenarios y estrés. Lo anterior permite obtener una visión completa de la exposición del Grupo a este riesgo.

A continuación, se muestra de forma visual la evolución de las principales divisas que

componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo y que permiten explicar la evolución de la exposición y de los APRs de las sociedades foráneas por el efecto de la evolución de las divisas.

Gráfico 3. Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo

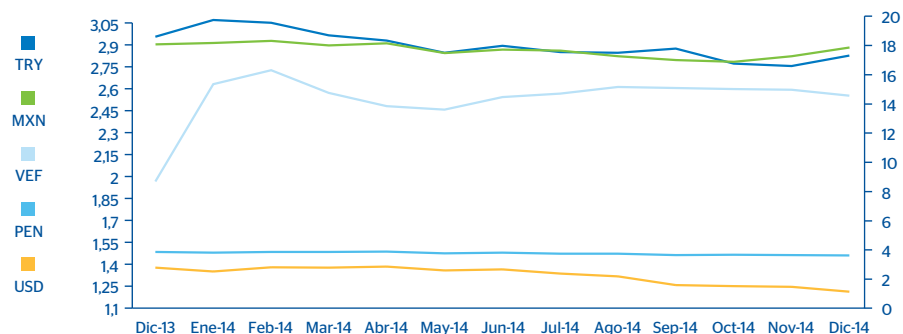


Tabla 5. Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo

| Mes | USD | VEF | TRY | MXN | PEN |
|--------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| dic-13 | 1,379 | 8,677 | 2,960 | 18,073 | 3,853 |
| ene-14 | 1,352 | 15,354 | 3,074 | 18,161 | 3,813 |
| feb-14 | 1,381 | 16,299 | 3,055 | 18,309 | 3,863 |
| mar-14 | 1,379 | 14,753 | 2,969 | 18,015 | 3,872 |
| abr-14 | 1,385 | 13,850 | 2,933 | 18,153 | 3,886 |
| may-14 | 1,361 | 13,607 | 2,850 | 17,483 | 3,764 |
| jun-14 | 1,366 | 14,477 | 2,897 | 17,712 | 3,813 |
| jul-14 | 1,338 | 14,717 | 2,855 | 17,635 | 3,739 |
| ago-14 | 1,319 | 15,166 | 2,851 | 17,266 | 3,751 |
| sep-14 | 1,258 | 15,100 | 2,878 | 16,998 | 3,638 |
| oct-14 | 1,252 | 15,029 | 2,777 | 16,871 | 3,661 |
| nov-14 | 1,248 | 14,980 | 2,759 | 17,271 | 3,645 |
| dic-14 | 1,214 | 14,569 | 2,832 | 17,868 | 3,614 |
| Tipo Medio | 1,321 | 14,825 | 2,894 | 17,645 | 3,755 |
| % Var Anual | -11,96% | 67,90% | -4,34% | -1,13% | -6,20% |

Como se observa arriba, se produce de forma generalizada una depreciación del euro frente al resto de divisas a excepción de la venezolana. Esto genera un aumento de la exposición y de los APRs referenciados a divisas USD, MXN, TRY y PEN y una disminución acentuada en las exposiciones y APRs referidos al bolívar venezolano. Esto provoca que en el riesgo de crédito estándar el efecto final neto sea un ligero descenso.

Por último, señalar que los requerimientos específicos de recursos propios por riesgo de cambio disminuyen en 48 millones con respecto al año anterior (pasando de 780 millones a 732, como se observa en el apartado 3.1 del presente documento).

Esta variación viene motivada por la disminución en posiciones operativas, principalmente en pesos mexicanos, dólares y liras turcas, que compensan el incremento en yuan renminbi, así como por el mayor valor de mercado de la participación de BBVA en CNCB.

1.5.4.3. Riesgo estructural de renta variable

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión a medio y largo plazo, incluyendo las participaciones que consolidan en el Grupo, aunque las variaciones de valor no tengan, en este último caso, un efecto patrimonial inmediato.

Esta exposición se minorra como consecuencia de las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, con objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El área corporativa de GRM actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados.

Adicionalmente monitoriza el grado de cumplimiento de los límites fijados, según el apetito de riesgo y autorizados por la CDP, reportando periódicamente sobre su evolución al Comité Global de Gestión del Riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo (CRC) y a la CDP, en especial en caso de significativos niveles de riesgo asumidos, acorde a la política corporativa vigente.

Los mecanismos de control y limitación de riesgos se centran en los ejes de exposición, resultado y capital económico. Las métricas del riesgo de renta variable estructural diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al *rating* objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA *Research*. Además, con periodicidad mensual, se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

1.5.5. Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez y financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios. En el Grupo BBVA, la gestión de la financiación estructural y de la liquidez a corto está descentralizada.

La gestión de la financiación estructural y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo BBVA, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan. En la gestión de la liquidez y financiación, el Grupo BBVA se estructura en torno a once Unidades de Gestión de Liquidez (UGLs) formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada geografía más las sucursales que dependan de ellas, aun cuando estas sucursales capten financiación en distintas divisas.

Uno de los objetivos del principio de autosuficiencia financiera de la gestión de

la liquidez del Grupo BBVA en las filiales, es asegurar que el coste de la liquidez se refleje correctamente en la formación de los precios. Por ello, cada entidad mantiene unos activos explícitos disponibles para la gestión de la liquidez a nivel individual, tanto Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. como sus filiales.

La única excepción a este principio es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A., que está financiado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. representa un 0,8% de los activos totales consolidados y un 0,5% de los pasivos totales consolidados a 31 de diciembre de 2014.

La política del Grupo BBVA en la gestión del riesgo de Liquidez y Financiación fundamenta adicionalmente la robustez de su modelo, en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito de riesgo de financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio. Con objeto de implementar este principio de anticipación, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del balance de liquidez. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos

estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.

- La proyección del Gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el *banking book*, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas en cartera disponible para la venta o a vencimiento; y adicionalmente sobre las carteras de Trading.
- La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de crédito como por la cartera de títulos en el *banking book*, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de trading. Por tanto, este gap ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada

UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada. Por lo tanto, una vez identificado el gap estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo. Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

(Ver Capítulo 9 “Riesgo de liquidez y financiación”).

1.6. Políticas de cobertura y reducción del riesgo. Estrategias y procesos de supervisión

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo se deriva de su modelo de negocio, centrado en la banca de relación.

En base a ello, la constitución de garantías puede ser un instrumento necesario pero no suficiente en el otorgamiento de riesgos, pues, la asunción de riesgos por parte del Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago o generación de recursos para cumplir con la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, la constitución de garantías –en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y coberturas)– adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en la valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en los Manuales Internos de Políticas y Procedimientos

de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en los que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

A continuación se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Cartera de negociación: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento.
- Derivados de negociación y de cobertura: En los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son

liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias

obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento.

- Inversiones crediticias:

- Depósitos en entidades de crédito: Habitualmente, solo cuentan con la garantía personal de la contraparte.

- Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener

otro tipo de mejoras crediticias (avales, coberturas, etc.).

- Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.

2. Información sobre recursos propios computables

2.1. Características de los elementos computables

2.2. Importe de los recursos propios

2.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, el Grupo considera como recursos propios de segunda categoría los definidos en la parte segunda capítulo IV sección I de la normativa de solvencia. Además, considera las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo capítulo. La distribución de los distintos elementos que componen los recursos propios y las deducciones entre básicos y auxiliares, se realiza según lo indicado en el capítulo II secciones I y III de la parte segunda de la normativa de solvencia. Adicionalmente, la entidad considera como recursos propios computables los elementos e instrumentos de capital de nivel I adicional definidos en el artículo 51 de la normativa de solvencia, así como sus correspondientes deducciones conforme a lo citado en el artículo 56.

Los recursos propios básicos, tal y como se recogen en la normativa de solvencia, se componen fundamentalmente de:

- Capital: Está formado por el capital social del Banco.
- Prima de emisión de acciones.
- Reservas efectivas y expresas: Se entienden como tales las generadas con cargo a beneficios cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de resultados, se deban contabilizar dentro de la cuenta de “resto de reservas” de acuerdo con lo previsto en la Circular Contable. También se clasificarán como reservas las diferencias de cambio que surjan como aplicación de lo establecido en las Normas Decimoctava y Quincuagésima Primera de la citada Circular Contable. Adicionalmente, se incluirán dentro de las reservas los ajustes por valoración de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge

remuneraciones basadas en instrumentos de capital.

- Intereses minoritarios: Las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada y excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración. Asimismo, se incluyen también los resultados netos de dividendos correspondientes a estas participaciones.
- Resultado neto del ejercicio, referido al perímetro de entidades de crédito y descontado el importe previsible de los dividendos.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- Activos inmateriales y Fondos de Comercio.
- Bases Imponibles Negativas (BINs).
- Ajustes valorativos correspondientes a la valoración prudencial (*prudent valuation*) y al Riesgo de Crédito propio (DVA).
- Las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable

del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio grupo económico.

- Las financiaciones a terceros cuyo fin sea la adquisición de acciones u otros valores computables como recursos propios de la entidad que las haya otorgado o de otras entidades de su grupo consolidable.
- El saldo deudor de cada una de las cuentas del patrimonio neto que reflejan ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta y por diferencias de cambio.
- Los ajustes por valoración correspondientes a los planes de prestación definida.
- Defecto de provisiones, si hubiera, sobre la pérdida esperada de posiciones calculadas con arreglo al método basado en calificaciones internas, así como el importe de las titulizaciones que reciban una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36.1.k.ii de la CRR.

La aplicación de algunas de las deducciones anteriores (principalmente activos intangibles y BINs) se realizará de forma progresiva durante un período transitorio de 5 años (faseado) tal y como establece la regulación vigente.

De forma adicional, el grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicional definidos en el artículo 51 de la normativa de solvencia:

- Instrumentos de capital, si se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 52, apartado 1.
- Las primas de emisión conexas a los instrumentos a que se refiere el apartado citado anteriormente.

Finalmente, la entidad incluye en los recursos propios computables el capital de segunda categoría que, principalmente, se componen de los siguientes elementos:

- Financiación subordinada recibida por el Grupo, entendiéndose como tal la que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la normativa de solvencia.
- El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de los activos y de las provisiones por riesgos relacionados con las exposiciones calculadas de acuerdo con el método IRB sobre las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas según el mencionado método.

También se incluirán los saldos contables de la cobertura genérica correspondientes a

las exposiciones titulizadas que hayan sido excluidas del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método IRB, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo que habrían correspondido a dichas exposiciones titulizadas de no haberse realizado la exclusión. El exceso de provisiones de insolvencias sobre la pérdida esperada en las carteras computadas por el método IRB, por encima del límite del 0,6% antes indicado, no tiene tratamiento definido.

Adicionalmente, también se computará como recursos propios de segunda categoría el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular Contable y que corresponda a aquellas carteras a las que se les aplique el método estándar, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

Para aquellos activos titulizados que hayan sido excluidos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo según el método estándar, también se computa su cobertura genérica con el límite del 1,25% de los riesgos ponderados que les habrían correspondido en caso de no haber sido excluidos. El exceso sobre el 1,25% se deduce de la exposición.

La siguiente tabla presenta las emisiones de acciones preferentes y deuda subordinada del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional:

Tabla 6. Emisiones de participaciones preferentes a 31/12/2014

(Millones de euros)

| Participaciones preferentes por entidades emisoras | 2014 | 2013 | 2012 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| BBVA International Preferred, S.A.U. (*) | 1.750 | 1.666 | 1.695 |
| Grupo Unnim (**) | 109 | 109 | 95 |
| BBVA Capital Finance, S.A.U. (***) | 25 | 29 | 32 |
| Phoenix Loan Holdings, Inc. | 20 | 15 | 16 |
| BBVA International, Ltd. (***) | 7 | 8 | 9 |
| Total | 1.910 | 1.827 | 1.847 |
| Límite computable⁽¹⁾ | 1.470 | | |

(*) Cotiza en las Bolsas de Londres y Nueva York.

(**) Grupo Unnim: Emisiones previas a la adquisición por parte de BBVA. A 31 de diciembre de 2014, se muestra el saldo que permanece vivo de estas emisiones después del canje de ciertas emisiones de participaciones preferentes por acciones de BBVA realizado en octubre de 2012.

(***) Emisiones cotizadas en AIAF España. A 31 de diciembre de 2014, los saldos que permanecen vivos de estas emisiones corresponden a los tenedores de las participaciones preferentes que no acudieron, en diciembre de 2011, al canje de dichas emisiones de participaciones preferentes por bonos subordinados.

(1) Calculado en base al artículo 486 CRR

Tabla 7. Emisiones de financiación subordinada a 31/12/2014

(Millones de euros)

| Sociedad emisora y fecha de emisión | Moneda | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Computabilidad | Saldo vivo | Saldo Computable |
|---------------------------------------|------------|------------------|----------------------|----------------|--------------|------------------|
| Emisiones en euros | | | | | | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | EUR | jul-96 | 22/12/16 | SI | 27 | 6 |
| | EUR | jul-08 | 04/07/23 | SI | 100 | 100 |
| | EUR | feb-07 | 16/02/22 | NO | 253 | 255 |
| | EUR | mar-08 | 03/03/33 | NO | 125 | 125 |
| | EUR | Varias emisiones | Varias | SI | | 68 |
| | EUR | Varias emisiones | Varias | NO | 315 | 112 |
| Subtotal | EUR | | | | 820 | 665 |
| BBVA Global Finance LTD. | EUR | jul-99 | 16/10/15 | SI | 58 | - |
| | EUR | oct-01 | 10/10/16 | SI | 10 | 2 |
| | EUR | oct-01 | 15/10/16 | SI | 46 | 9 |
| | EUR | nov-01 | 02/11/16 | SI | 53 | 11 |
| | EUR | dic-01 | 20/12/16 | SI | 56 | 11 |
| Subtotal | | | | | 223 | 33 |
| BBVA Subordinated Capital Finance SAU | EUR | jul-08 | 22/07/18 | SI | 20 | 12 |
| | EUR | may-08 | 19/05/23 | SI | 50 | 50 |
| | EUR | oct-05 | 13/10/20 | NO | 96 | 99 |
| | EUR | abr-07 | 04/04/22 | SI | 66 | 68 |
| | EUR | abr-14 | 11/04/24 | SI | 1485 | 1480 |
| Subtotal | | | | | 1.717 | 1.709 |
| Total emisiones en euros | | | | | 2.760 | |

(Continúa)

(Continuación)

| Sociedad emisora y fecha de emisión | Moneda | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Computabilidad | Saldo vivo | Saldo Computable |
|---|------------|------------------|----------------------|----------------|--------------|------------------|
| Emisiones en moneda extranjera | | | | | | |
| BBVA Global Finance LTD. | USD | dic-95 | 01/12/25 | SI | 165 | 160 |
| Subtotal | USD | | | | 165 | 160 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, S.A. | CLP | Varias emisiones | Varias | NO | 578 | 519 |
| Subtotal | CLP | | | | 578 | 519 |
| BBVA Bancomer | USD | mar-11 | 10/03/21 | NO | 1031 | 1030 |
| | USD | abr-10 | 22/04/20 | NO | 825 | 824 |
| | USD | jul-12 | 30/09/22 | NO | 825 | 824 |
| | USD | sep-12 | 30/09/22 | NO | 413 | 412 |
| | USD | may-07 | 17/05/22 | NO | 413 | 412 |
| | USD | nov-14 | 12/11/29 | NO | 165 | 165 |
| Subtotal | USD | | | | 3.672 | 3.665 |
| | MXN | dic-08 | 26/11/20 | NO | 160 | 160 |
| Subtotal | MXN | | | | 160 | 160 |
| Texas Regional Statutory Trust I | USD | feb-04 | 17/03/34 | NO | 41 | 41 |
| Subtotal | USD | | | | 41 | 41 |
| State National Capital Trust I | USD | jul-03 | 30/09/33 | NO | 12 | 12 |
| Subtotal | USD | | | | 12 | 12 |
| State National Statutory Trust II | USD | mar-04 | 17/03/34 | NO | 8 | 8 |
| Subtotal | USD | | | | 8 | 8 |
| Texasbanc Capital Trust I | USD | jul-04 | 23/07/34 | NO | 21 | 21 |
| Subtotal | USD | | | | 21 | 21 |
| BBVA Compass Bancshares, INC. | USD | mar-05 | 01/04/20 | NO | 182 | 188 |
| | USD | mar-06 | 01/04/26 | NO | 56 | 59 |
| | USD | sep-07 | 01/10/17 | NO | 288 | 115 |
| Subtotal | USD | | | | 526 | 361 |
| BBVA Colombia, S.A. | COP | sep-11 | 19/09/18 | NO | 35 | 21 |
| | COP | sep-11 | 19/09/21 | NO | 36 | 36 |
| | COP | sep-11 | 19/09/26 | NO | 54 | 54 |
| | COP | feb-13 | 19/02/23 | NO | 69 | 69 |
| | COP | feb-13 | 19/02/28 | NO | 57 | 57 |
| | COP | nov-14 | 26/11/34 | NO | 55 | 55 |
| | COP | nov-14 | 26/11/29 | NO | 31 | 31 |
| Subtotal | COP | | | | 337 | 323 |

(Continúa)

(Continuación)

| Sociedad emisora y fecha de emisión | Moneda | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Computabilidad | Saldo vivo | Saldo Computable |
|--|------------|------------------|----------------------|----------------|--------------|------------------|
| Banco Continental, S.A. | USD | dic-06 | 15-02-17 | NO | 25 | 25 |
| | USD | may-07 | 14-05-27 | NO | 17 | 16 |
| | USD | sep-07 | 24-09-17 | NO | 16 | 16 |
| | USD | feb-08 | 28-02-28 | NO | 17 | 16 |
| | USD | jun-08 | 15-06-18 | NO | 25 | 25 |
| | USD | nov-08 | 15-02-19 | NO | 17 | 16 |
| | USD | oct-10 | 07-10-40 | NO | 165 | 165 |
| | USD | oct-13 | 08-10-28 | NO | 37 | 37 |
| | USD | sep-14 | 22-09-29 | SI | 246 | 247 |
| Subtotal | USD | | | | 565 | 564 |
| | PEN | may-07 | 07-05-22 | NO | 11 | 11 |
| | PEN | jun-07 | 18-06-32 | NO | 19 | 15 |
| | PEN | nov-07 | 19-11-32 | NO | 17 | 14 |
| | PEN | jul-08 | 08-07-23 | NO | 15 | 12 |
| | PEN | sep-08 | 09-09-23 | NO | 16 | 14 |
| | PEN | dic-08 | 15-12-33 | NO | 10 | 8 |
| Subtotal | PEN | | | | 88 | 75 |
| BBVA Paraguay, S.A. | USD | nov-14 | 05-11-21 | NO | 16 | 16 |
| Subtotal | USD | | | | 16 | 16 |
| BBVA Uruguay S.A. | USD | dic-14 | 19-12-24 | NO | 12 | 12 |
| Subtotal | USD | | | | 12 | 12 |
| Total emisiones en otras divisas | | | | | 6.201 | |
| Total | | | | | | 8.961 |
| Total saldo computable fully-loaded | | | | | | 2.224 |

Tabla 8. Emisiones de Bonos Convertibles Contingentes a 31/12/2014

(Millones de euros)

| Sociedad emisora | Moneda | Fecha de emisión | Diciembre 2014 |
|---------------------------------------|--------|------------------|----------------|
| Emisiones en euros | | | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | USD | may-13 | 1.235 |
| | EUR | feb-14 | 1.500 |
| Subtotal | | | 2.735 |
| Total | | | 2.735 |

2.2. Importe de los recursos propios

A continuación se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de

deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital:

Tabla 9. Importe de los recursos propios

(Millones de euros)

| Elementos computables | Recursos Propios Computables | |
|--|------------------------------|---------------------|
| | 2014 | 2013 ⁽¹⁾ |
| Capital | 3.024 | 2.835 |
| Prima de Emisión | 23.992 | 22.111 |
| Reservas | 17.211 | 15.880 |
| Minoritarios | 1.526 | 2.069 |
| Deducciones | -11.478 | -8.535 |
| Fondo de Comercio e Intangibles | -8.738 | -8.034 |
| Autocartera | -350 | -66 |
| Fin.Acciones Propias | -124 | -171 |
| BIN's | -1.196 | - |
| Titulizaciones tramos al 1250% | -158 | - |
| Pérdidas esperadas renta variable | -44 | - |
| Participaciones financieras < 10% | -67 | - |
| OCI Pensiones | -395 | -264 |
| Otras deducciones | -408 | - |
| Resto ⁽³⁾ | 155 | - |
| Rtdo Atrib. Grupo y Dividendos a cuenta y complementario Grupo | 1.871 | 1.464 |
| Otros ajustes transitorios CET1 | 5.171 | - |
| Otros ajustes transitorios CET1 (Minoritarios) | 360 | - |
| Common Equity Tier I | 41.832 | 35.824 |
| Elementos computables AT1 | 2.735 | 1.088 |
| Preferentes computable como Tier I | 1.469 | 1.817 |
| Otros ajustes transitorios Tier I | -4.205 | - |
| Deducciones 50% Tier I | - | -786 |
| Additional Tier I | 41.832 | 37.944 |
| Subordinadas computables como T2 | 2.224 | 1.866 |
| Subordinadas computables emitidas por filiales | 3.700 | - |
| Grandfathering instrumentos T1 computables como T2 | 1.917 | - |
| Ajustes transitorios subordinadas computables | 1.823 | - |

| Elementos computables | Recursos Propios Computables | |
|--|------------------------------|---------------------|
| | 2014 | 2013 ⁽¹⁾ |
| Ajustes Grandfathering instrumentos Tier I | -1.470 | - |
| Deducciones 50% Tier II ⁽²⁾ | - | -726 |
| Provisiones genéricas computables | 2.793 | 2.589 |
| Tier II | 10.986 | 3.729 |
| TOTAL | 52.818 | 41.672 |
| CET1 (phased-in) | 11,9% | 11,1% |
| CET1 (fully-loaded) | 10,4% | 11,1% |
| TIER I (phased-in) | 11,9% | 11,7% |
| TIER II (phased-in) | 3,1% | 1,2% |
| APRs (phased-in) | 350.802 | 323.774 |
| APRs (fully-loaded) | 350.608 | 323.774 |

(1) Bajo BIS II (Criterio Banco de España).

(2) Las deducciones 50% Tier II van netas de las plusvalías de la Cartera Disponibles para la Venta.

(3) Incluye ajustes valorativos de Cartera y de Autocartera.

Las variaciones producidas en el ejercicio 2014 en los importes del Capital de nivel 1 en el cuadro anterior son debidas, básicamente, al resultado acumulado hasta diciembre neto de dividendos, la ampliación de capital llevada a cabo en el ejercicio y, además, la nueva emisión de valores perpetuos contingentes convertibles. Este incremento se ve compensado parcialmente por las nuevas deducciones que han entrado en vigor desde el 1 de enero de 2014 y la menor computabilidad de determinados elementos (intereses minoritarios, participaciones preferentes).

En el Capital de nivel 2 el incremento se debe principalmente a los movimientos en otros pasivos subordinados producidos por los cambios regulatorios vigentes (artículo 88 CRR) que establecen el cómputo como Tier II de la cascada de capital del minoritario así como del excedente del mismo por la parte sobrante del exceso de Tier II a nivel local (faseado al 20%). Adicionalmente, tal y como se refleja en la Tabla 8, la emisión de deuda subordinada "full compliance" por 1.500 millones llevada a cabo en el ejercicio 2014 ha contribuido a mejorar la posición de capital del Grupo.

Por la parte de los recursos propios mínimos exigibles, el incremento es debido principalmente a los diferentes criterios aplicados en cuanto al cómputo de requerimientos según la CRR (nuevos requerimientos como por ejemplo, los ajustes por *Credit Valuation Adjustment* (CVA), los activos por diferidos fiscales o por participaciones en entidades financieras significativas en la parte que no se deduzcan, etc.) y el incremento de actividad en las unidades del Grupo, principalmente fuera de Europa.

Siguiendo las recomendaciones de la EBA y materializando el ejercicio de transparencia realizado por la entidad, se muestra a continuación el proceso seguido para, partiendo del capital contable informado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y aplicando las deducciones y ajustes expuestos en la siguiente tabla, llegar a la cifra de capital regulatorio a efectos de solvencia:

Tabla 10. Reconciliación capital contable con capital regulatorio

(Millones de euros)

| Elementos computables | 31/12/2014 | 21/12/2013 |
|--|---|---|
| | Reconciliación Capital Contable con Capital Regulatorio | Reconciliación Capital Contable con Capital Regulatorio |
| Capital | 3.024 | 2.835 |
| Prima de emisión | 23.993 | 22.111 |
| Reservas | 20.936 | 19.908 |
| Otros instrumentos de capital | 67 | 59 |
| Acciones propias en cartera | -350 | -66 |
| Beneficio atribuido | 2.618 | 2.228 |
| Dividendo atribuido | -841 | -765 |
| Total Fondos Propios (Balance Público) | 49.447 | 46.310 |
| Ajustes por valoración | -348 | -3.831 |
| Intereses minoritarios | 2.511 | 2.371 |
| Total Patrimonio neto (Balance público) | 51.610 | 44.850 |
| Acciones y participaciones preferentes computables | 4.205 | 2.905 |
| Fondos de comercio y otros intangibles | -1.748 | -7.834 |
| Fin.Acciones Propias | -124 | -171 |
| Deducciones | -1.872 | -8.005 |
| Ajustes por valoración no computables como RRPP básicos | -3.567 | -854 |
| <i>Las plusvalías de la cartera de RF DPV</i> | -2.713 | -780 |
| <i>Las plusvalías de la cartera de RV DPV</i> | -854 | -72 |
| <i>Dif. Cambio Act No corrientes en venta</i> | - | -3 |
| Ajustes por valoración no computables como RRPP básicos (minoritario) | -140 | -233 |
| <i>Ajustes por valoración Minoritario</i> | -14 | -115 |
| <i>Diferencia entre Div a cuenta Contable vs Estimado</i> | -126 | -118 |
| Patrimonio no computable a nivel de Solvencia | -3.707 | -1.087 |
| Resto de ajustes | -1.414 | 67 |
| Tier I (antes de deducciones) | 48.822 | 38.730 |
| (-) Deducciones Tier I | -6.990 | -786 |
| Tier I | 41.832 | 37.944 |

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios

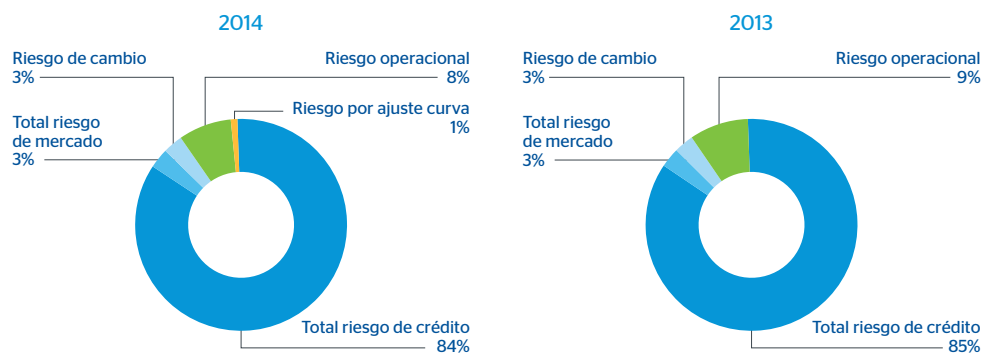
- 3.1. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo
- 3.2. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

3.1. Detalle de los requerimientos de recursos propios mínimos por tipo de riesgo

A continuación se muestra el total de los requerimientos de capital desglosado por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2014 y 2013. En el importe total por riesgo de crédito

se incluyen las posiciones en titulaciones (método estándar y avanzado) y las posiciones en renta variable.

Gráfico 4. Requerimientos de capital por tipo de riesgo



Como se puede apreciar, el riesgo principal del Grupo sigue siendo el de Crédito, seguido por el Riesgo Operacional. Se incluye como novedad

el Riesgo por Ajuste CVA en los derivados tal y como establece la CRR que supone un peso del 1% sobre el total de requerimientos.

Tabla 11. Requerimientos de capital por tipo de riesgo

(Millones de euros)

| Categorías de exposición y tipos de riesgo | Importe capital | |
|---|-----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Riesgo de crédito | 14.194 | 13.295 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 2.388 | 1.489 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 264 | 164 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 107 | 112 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 2 | 1 |
| Instituciones | 211 | 342 |
| Empresas | 5.314 | 5.197 |
| Minoristas | 2.458 | 2.586 |
| Garantizadas con Inmuebles | 1.581 | 1.549 |
| Situación en mora | 436 | 728 |
| Alto riesgo | 12 | 93 |
| Bonos Garantizados | 10 | 15 |
| Instituciones y Empresas C/P | 34 | 18 |
| Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) | 1 | 21 |
| Otras Exposiciones | 1.378 | 981 |
| Posiciones en titulación | 85 | 138 |
| Posiciones en titulación | 85 | 138 |
| Total Riesgo de crédito Método Estándar | 14.279 | 13.433 |
| Riesgo de crédito | 7.589 | 7.376 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 30 | 17 |
| Instituciones | 994 | 992 |
| Empresas | 4.880 | 4.488 |
| Minoristas | 1.685 | 1.879 |
| Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles | 834 | 1.018 |
| Del que: exposiciones renovables admisibles | 576 | 612 |
| Del que: Otros Activos Minoristas | 275 | 249 |

(Continúa)

(Continuación)

| Categorías de exposición y tipos de riesgo | Importe capital | |
|---|-----------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Renta Variable | 1.749 | 1.079 |
| Según método: | | |
| Del que: Método Simple | 787 | 151 |
| Del que: Método PD/LGD | 833 | 821 |
| Del que: Modelos Internos | 129 | 107 |
| Según naturaleza: | | |
| Del que: Instrumentos cotizados | 822 | 670 |
| Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas | 927 | 408 |
| Posiciones en titulización | 57 | 95 |
| Total Riesgo de crédito Método Avanzado | 9.395 | 8.550 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO | 23.674 | 21.983 |
| Estándar: | 234 | 224 |
| Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija | 202 | 190 |
| Del que: Riesgo de Precio por titulaciones | 2 | |
| Del que: Riesgo de Precio de correlación | 6 | 12 |
| Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones | 24 | 22 |
| Avanzado: Riesgo de mercado | 712 | 616 |
| TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN | 946 | 840 |
| RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR) | 732 | 780 |
| RIESGO POR AJUSTE CVA | 360 | 2.421 |
| RIESGO OPERACIONAL | 2.352 | -122 |
| REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS | 28.064 | 25.902 |

Se desglosa a continuación el importe (en términos de exposición original, EAD y APRs) del cuadro anterior que correspondería a riesgo de contraparte:

Tabla 12. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs

(Millones de euros)

| Categorías de exposición y tipos de riesgo | 2014 | | | | | | | | |
|---|--|---------------|--------------|--|--------------|--------------|--|---------------|--------------|
| | Operaciones de financiación de valores | | | Derivados y operaciones con liquidación diferida | | | Procedentes de la compensación contractual entre productos | | |
| | EO | EAD | APRs | EO | EAD | APRs | EO | EAD | APRs |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 9.278 | 6.616 | 133 | 46 | 46 | 19 | 510 | 177 | 5 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | - | - | - | 42 | 42 | 8 | 61 | 61 | 12 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones | 658 | 644 | 163 | 3.507 | 3.507 | 286 | 1.598 | 1.591 | 470 |
| Empresas | 36 | 32 | 32 | 1.190 | 1.190 | 1.187 | 947 | 947 | 946 |
| Minoristas | 1 | - | - | 95 | 95 | 70 | 11 | 11 | 7 |
| Garantizadas con Inmuebles | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Situación en mora | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 | 4 |
| Alto riesgo | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos Garantizados | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones y Empresas C/P | 34 | 34 | 34 | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) | 105 | 31 | 6 | - | - | - | - | - | - |
| Otras Exposiciones | - | - | - | 48 | 48 | - | - | - | - |
| Total Riesgo de Crédito Método Estándar | 10.112 | 7.357 | 369 | 4.927 | 4.927 | 1.570 | 3.130 | 2.791 | 1.444 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | - | - | - | 3 | 3 | - | 24 | 24 | 5 |
| Instituciones | 54.922 | 54.922 | 1.096 | 1.743 | 1.743 | 619 | 12.714 | 12.714 | 1.466 |
| Empresas | 1.917 | 1.917 | 70 | 763 | 763 | 564 | 3.251 | 3.251 | 2.305 |
| Minoristas | - | - | - | 2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 |
| Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Del que: exposiciones renovables admisibles | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Del que: Otros Activos Minoristas | - | - | - | 2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 |
| Total Riesgo de Crédito Método Avanzado | 56.839 | 56.839 | 1.165 | 2.510 | 2.510 | 1.184 | 15.994 | 15.994 | 3.779 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO | 66.951 | 64.196 | 1.535 | 7.438 | 7.438 | 2.754 | 19.124 | 18.785 | 5.223 |

En los importes presentados en el cuadro anterior referentes al riesgo de crédito se incluye el riesgo de contraparte de la cartera de negociación con el siguiente detalle:

Tabla 13. Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación

(Millones de euros)

| Riesgo de Contraparte Cartera de Negociación | Importe capital | |
|---|-----------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Método Estándar | 233 | 203 |
| Método Avanzado | 391 | 433 |
| Total | 624 | 636 |

* Incluye también requerimientos relativos a operaciones de financiación de valores

Actualmente el Grupo dispone un importe totalmente residual de requerimientos de recursos propios por riesgo de liquidación de la cartera de negociación.

reguladores del país en el que operan sus distintas unidades de negocio.

- Perfil de riesgos del Grupo: Medición de los riesgos (Crédito, operacional, mercado, liquidez y resto de riesgos estructurales, entre otros) y cuantificación del capital necesario para cubrirlos. El análisis y valoración del perfil de riesgo de la Entidad se apoya en la descripción de la situación actual y proyecciones por tipo de riesgo descritas. La valoración se apoya tanto en datos cuantitativos como en aspectos cualitativos.

- Objetivo de recursos propios: Distribución de capital entre las empresas del Grupo y objetivos marcados por el mismo. Para el cumplimiento de estos objetivos, las políticas de gestión del capital incluyen: estimaciones periódicas de las necesidades de capital, gestión continuada de la estructura de capital y concentración de los excedentes de capital en la matriz del Grupo.

- Planificación de capital: Se proyecta la base de capital del Grupo, la matriz y sus principales filiales para los tres próximos años y se analiza la suficiencia de capital de acuerdo a los requerimientos regulatorios y los objetivos marcados por la entidad al finalizar el período.

Adicionalmente se realiza un test de *stress*, utilizando un escenario en el que se estiman valores macroeconómicos en un entorno de mayor deterioro económico respecto al presupuestado, determinado por BBVA *Research*, y sus consecuencias en la actividad del Grupo (incremento

de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de bolsa, pérdidas operativas, crisis de liquidez, etc.) y el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, provisiones, activos ponderados por riesgo, etc.).

También se realizan estimaciones sobre la posible ciclicidad de los modelos utilizados. Los escenarios de *stress* recogen situaciones de recesión en períodos suficientemente largos (20-30 años). Por último, se realiza un *backtesting* de los datos presentados en el ejercicio anterior.

- Programa de actuación futura: Si las conclusiones del informe así lo requieren, se programan acciones correctoras que permitan optimizar la situación de capital del Banco, atendiendo a los riesgos analizados. Los principales programas de actuación futura se centran en los modelos de: riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo inmobiliario y en la integración en la gestión.

Este proceso concluye con un documento a disposición del supervisor con carácter anual, para la supervisión de los objetivos y el plan de actuación presentados, permitiendo establecer un diálogo entre el Supervisor y el Grupo sobre el capital y la solvencia. Asimismo, con la entrada del nuevo mecanismo único de supervisión el pasado 4 de noviembre, el Grupo BBVA remitirá también el informe de 2014 al BCE, para garantizar que el nuevo supervisor pueda incorporarlo como un elemento adicional para el diálogo con la entidad.

3.2. Procedimiento empleado proceso autoevaluación capital

Para cumplir con el requerimiento del Pilar II de Basilea, BBVA lleva a cabo el proceso de autoevaluación de capital acorde a las directrices marcadas por Banco de España. El proceso presupuestario del Grupo es el entorno en el que se realiza la estimación tanto del capital económico en riesgo consumido por las diferentes áreas de negocio como de la base de capital regulatoria.

El capital económico se calcula mediante modelos internos que recogen los datos históricos existentes en el Grupo y que permiten estimar el capital necesario para el desarrollo de la actividad ajustado a los riesgos

inherentes de la misma. En dichos cálculos se recogen riesgos adicionales a los contemplados bajo el Pilar I regulatorio.

Dentro del proceso de autoevaluación de capital se realiza una evaluación de los siguientes puntos:

- Sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos: Revisión de la cultura corporativa de Riesgos, Auditoría Interna y *Governance* de Capital. El grupo BBVA ha desarrollado un sistema de gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas internacionales y adaptado a los requerimientos de los

4. Riesgo de crédito

4.1. Definiciones contables

- 4.1.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas
- 4.1.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones
- 4.1.3. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización
- 4.1.4. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance
- 4.1.5. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

4.2. Información sobre los riesgos de crédito

- 4.2.1. Exposición al riesgo de crédito
- 4.2.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2014 y 2013
- 4.2.3. Distribución por áreas geográficas
- 4.2.4. Distribución por sectores
- 4.2.5. Distribución por vencimiento residual
- 4.2.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes
- 4.2.7. Pérdidas por deterioro del período

4.3. Información sobre el riesgo de contraparte

- 4.3.1. Política de gestión del riesgo de contraparte
- 4.3.2. Importes del riesgo de contraparte

4.4. Información sobre el método estándar

- 4.4.1. Información de las agencias de calificación externa
- 4.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores
- 4.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

4.5. Información sobre el método IRB

- 4.5.1. Información general
- 4.5.2. Valores de exposición por categorías y grado deudores
- 4.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas
- 4.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada
- 4.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

4.6. Información sobre titulizaciones

- 4.6.1. Características generales de las titulizaciones
- 4.6.2. Transferencia del riesgo en actividades de titulización
- 4.6.3. Titulizaciones inversoras o retenidas
- 4.6.4. Titulizaciones originadas

4.7. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

- 4.7.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance
- 4.7.2. Coberturas basadas en garantías reales
- 4.7.3. Coberturas basadas en garantías personales
- 4.7.4. Concentraciones de riesgo

4.8. Densidad de APRs por áreas geográficas

4.1. Definiciones contables

4.1.1. Definiciones de morosidad y posiciones deterioradas

La clasificación de activos financieros deteriorados por razón de la morosidad del cliente se realiza de forma objetiva e individualizada con el siguiente criterio:

- El importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido más de noventa días por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, salvo que proceda directamente su clasificación como fallidos.
- Los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad. También se incluirán aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como deteriorados por acumulación de saldos morosos por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro.

La clasificación de activos financieros deteriorados por razones distintas de la morosidad del cliente, se realiza individualmente para todos los riesgos cuyo importe individual sea significativo que presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados

contractualmente ya que muestran una evidencia objetiva de deterioro que afecte de forma negativa a los flujos de efectivo esperados de un instrumento financiero. La evidencia objetiva de deterioro de un activo o grupo de activos financieros incluye datos observables sobre los siguientes aspectos:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Retrasos continuados en el pago de intereses o principal.
- Refinanciaciones por condiciones crediticias de la contrapartida.
- Se hace probable la entrada en concurso y otro tipo de reorganización / liquidación.
- Desaparición del mercado activo de un activo financiero por dificultades financieras.
- Datos observables que indiquen una reducción en los flujos futuros desde el reconocimiento inicial tales como:
 - a. Cambios adversos en el estado de los pagos de la contrapartida (retrasos en pagos, disposiciones de créditos en tarjetas hasta el límite, etc.).

- b. Condiciones económicas nacionales o locales que estén correlacionadas con "defaults (desempleo, caída de precios de propiedades, etc.).

Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda para los que se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

4.1.2. Métodos para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarle, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por los titulares de los instrumentos para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. El Grupo BBVA utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo cuando se estima que la recuperación es remota -como partidas compensadoras- o cuentas correctoras -cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de su valor-.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

4.1.2.1. Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos

coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que se prevé recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito),

un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo-país, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual: riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

El Grupo BBVA ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto con origen en la insolvencia atribuible a las contrapartes como en el riesgo-país. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

4.1.2.2. Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

Las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva son equivalentes al importe de las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados que están pendientes de asignarse a operaciones concretas.

El Grupo estima, mediante procedimientos estadísticos usando su experiencia histórica y otras informaciones específicas, las pérdidas que, aunque se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, se pondrán de manifiesto, de manera individualizada después de la fecha de presentación de la información.

La cuantificación de las pérdidas incurridas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición, la probabilidad de incumplimiento ("default") y la severidad.

- Exposición (*Exposure at default* - "EAD") es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default* - "PD") es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses.
- Severidad (*Loss given default* - "LGD") es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca el impago. Depende, principalmente, de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.

Con el fin de calcular la LGD en cada fecha de balance, se estiman los flujos de efectivo de la venta de los colaterales mediante la estimación de su precio de venta (en el caso de una garantía inmobiliaria se tiene en cuenta la disminución de valor que puede haber sufrido dicha garantía) y del coste de la misma. En caso de incumplimiento, se adquiere contractualmente el derecho de propiedad al final del proceso de ejecución hipotecaria

o cuando se compra el activo de los prestatarios en apuros, reconociéndose este derecho en los estados financieros. Después del reconocimiento inicial, estos activos clasificados como "Activos no corrientes en venta" o "Existencias" (ver Notas 2.2.4 y 2.2.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo), se valoran por el menor importe entre su valor razonable corregido por el coste estimado de su venta y su valor en libros.

A 31 de diciembre de 2014, los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones determinadas siguiendo los requerimientos de Banco de España.

4.1.2.3. Métodos utilizados para determinar provisiones por riesgos y compromisos contingentes

Los riesgos y compromisos contingentes dudosos, excepto los avales y demás cauciones, se provisionarán por un importe igual a la estimación de las cuantías que se espera desembolsar que se consideren no recuperables, efectuada esta estimación con criterios de prudencia valorativa. En el cálculo de las provisiones, se aplicarán criterios similares a los fijados para los activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente.

En todo caso, los avales y demás cauciones prestadas clasificadas como dudosas se cubrirán siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre correcciones de valor por deterioro de activos.

Asimismo, la pérdida inherente asociada a los avales y demás cauciones prestadas vigentes no deterioradas se cubre siguiendo criterios similares a los expuestos en el apartado anterior sobre pérdidas por deterioro determinadas colectivamente.

4.1.3. Criterios para dar de baja o mantener en balance los activos objeto de titulización

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos titulizados.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si éstos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos titulizados.

Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

En muchas situaciones, es claro si la entidad ha transferido o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la

transferencia de un activo. Cuando no es suficientemente claro si tal transferencia ha tenido o no lugar, la entidad evalúa su exposición antes y después de la transferencia comparando la variabilidad en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Así, si la exposición a la variabilidad en el valor actual de los flujos netos de caja del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia, se entiende que la entidad no ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido, éste no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren sus carteras de inversión crediticia, de cara a analizar su posible consolidación, se consideran los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Asimismo, habrá que considerar el diseño y propósito de cada fondo así como, entre otros, los siguientes factores:

- Evidencia de la habilidad práctica para dirigir las actividades relevantes de los fondos de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio (incluyendo las decisiones que pueden surgir sólo en circunstancias particulares).
- Posible existencia de relaciones especiales con los fondos.

- Compromisos implícitos o explícitos del Grupo para respaldar los fondos.
- Si el Grupo tiene la capacidad de utilizar su poder sobre los fondos para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Así, se dan casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. En estos casos, se consolidan los fondos de titulización con el Grupo.

4.1.4. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de activos de balance

Para que el Grupo reconozca el resultado generado en una venta de instrumentos financieros ésta debe suponer la baja en cuentas, para lo cual se deben cumplir los requisitos sobre transferencia sustancial de riesgos y beneficios que se han descrito en el punto anterior. El resultado se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculará como la diferencia entre el valor en libros y la suma de la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido.

Cuando el importe del activo financiero transferido coincida con el importe total del activo financiero original, los nuevos activos financieros, pasivos financieros y pasivos por prestación de servicios que, en su caso, se originen como consecuencia de la transferencia, se registrarán por su valor razonable.

4.1.5. Hipótesis clave para valorar riesgos y ventajas retenidas sobre los activos titulizados

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda

financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos.

El Grupo actualmente no cuenta con titulizaciones sintéticas, disponiendo únicamente de titulizaciones tradicionales.

4.2. Información sobre los riesgos de crédito

4.2.1. Exposición al riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la normativa de solvencia, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de activo y toda partida incluida en las cuentas de orden del

Grupo que incorpore riesgo de crédito y que no haya sido deducida de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales

y entidades de crédito, cesión y adquisición temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros y el inmovilizado material.

A continuación se muestra el saldo de exposición original y provisiones por el método estándar y avanzado a 31 de

diciembre de 2014 y 2013. Siguiendo lo establecido en el artículo 444 apartado e) de la normativa de solvencia, únicamente se muestra la exposición neta de provisiones para aquellas exposiciones calculadas por el método estándar.

Tabla 14. Exposición al riesgo de crédito

2014 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición original ⁽¹⁾ | Provisiones ⁽²⁾ | Exposición neta de provisiones ⁽³⁾ | Exposición tras aplicar factores de conversión | | | | |
|---|------------------------------------|----------------------------|---|---|---|--|------------|----------------|
| | | | | Exposición en balance tras técnicas de mitigación | Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación | Valor plenamente ajustado de la exposición | CCF medio | EAD |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 103.926 | -18 | 103.909 | 106.406 | 2.498 | 108.904 | 51% | 107.683 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 7.482 | -15 | 7.467 | 7.236 | 151 | 7.387 | 55% | 7.320 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 5.524 | -29 | 5.496 | 2.181 | 918 | 3.099 | 38% | 2.532 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 93 | - | 93 | 92 | - | 93 | 0% | 92 |
| Organizaciones Internacionales | 16 | - | 16 | 16 | - | 16 | 2% | 16 |
| Instituciones | 20.366 | -22 | 20.344 | 10.337 | 10.040 | 20.377 | 11% | 11.461 |
| Empresas | 107.908 | -163 | 107.744 | 59.464 | 42.678 | 102.143 | 28% | 71.340 |
| Minoristas | 59.973 | -467 | 59.506 | 40.604 | 16.581 | 57.185 | 16% | 43.338 |
| Garantizadas con Inmuebles | 54.500 | -353 | 54.147 | 51.750 | 732 | 52.482 | 49% | 52.109 |
| Situación en mora | 9.311 | -3.440 | 5.870 | 5.181 | 63 | 5.244 | 68% | 5.224 |
| Alto riesgo | 380 | -31 | 349 | 174 | 35 | 208 | 7% | 176 |
| Bonos Garantizados | 605 | - | 605 | 605 | - | 605 | 0% | 605 |
| Instituciones y empresas C/P | 2.063 | - | 2.063 | 1.834 | - | 1.834 | 0% | 1.834 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 124 | - | 124 | 46 | 4 | 51 | 92% | 50 |
| Otras Exposiciones | 27.105 | -84 | 27.020 | 30.801 | 667 | 31.468 | 79% | 31.329 |
| TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR | 399.375 | -4.621 | 394.754 | 316.727 | 74.369 | 391.096 | | 335.110 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 3.001 | -4 | N/A | 4.153 | 749 | 4.902 | 50% | 4.529 |
| Instituciones | 112.235 | -78 | N/A | 105.642 | 6.338 | 111.981 | 61% | 109.494 |
| Empresas | 130.154 | -6.711 | N/A | 75.120 | 53.389 | 128.508 | 52% | 102.682 |
| Minoristas | 96.276 | -1.620 | N/A | 83.698 | 12.577 | 96.276 | 5% | 86.866 |
| <i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i> | <i>70.113</i> | <i>-721</i> | <i>N/A</i> | <i>69.880</i> | <i>233</i> | <i>70.113</i> | <i>10%</i> | <i>69.892</i> |
| <i>Del que: Exposiciones Renovables elegibles</i> | <i>17.943</i> | <i>-516</i> | <i>N/A</i> | <i>6.377</i> | <i>11.566</i> | <i>17.943</i> | <i>24%</i> | <i>9.134</i> |
| <i>Del que: Otros activos minoristas</i> | <i>8.219</i> | <i>-384</i> | <i>N/A</i> | <i>7.441</i> | <i>778</i> | <i>8.219</i> | <i>51%</i> | <i>7.839</i> |
| TOTAL MÉTODO AVANZADO | 341.667 | -8.413 | | 268.613 | 73.054 | 341.667 | | 303.570 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA | 741.042 | -13.034 | 394.754 | 585.340 | 147.423 | 732.762 | - | 638.680 |
| Posiciones en titulación | 3.765 | -38 | 2.705 | 3.747 | - | 3.747 | 0% | 3.747 |
| Método Estándar | 2.723 | -18 | 2.705 | 2.705 | - | 2.705 | 0% | 2.705 |
| Método Avanzado | 1.042 | -21 | N/A | 1.042 | - | 1.042 | 0% | 1.042 |
| Renta Variable | 10.696 | -61 | N/A | 10.442 | - | 10.442 | 0% | 10.696 |
| Método Simple | 3.980 | -40 | N/A | 3.980 | - | 3.980 | 0% | 3.980 |
| No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas | 3.712 | -34 | N/A | 3.712 | - | 3.712 | 0% | 3.712 |
| Cotizadas en mercados organizados | 268 | -6 | N/A | 268 | - | 268 | 0% | 268 |
| Método PD/LGD | 6.462 | 0 | N/A | 6.462 | - | 6.462 | 0% | 6.462 |
| Modelos Internos | 254 | -21 | N/A | - | - | - | 0% | 254 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO | 755.503 | -13.134 | 397.459 | 599.529 | 147.423 | 746.952 | - | 653.124 |

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos (financieros y no financieros) y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de la provisión genérica incluida en la base de capital como más recursos propios de segunda categoría, según la normativa de solvencia.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

2013 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición original ⁽¹⁾ | Provisiones ⁽²⁾ | Exposición neta de provisiones ⁽³⁾ | Exposición tras aplicar factores de conversión | | | | |
|---|------------------------------------|----------------------------|---|---|---|--|------------|----------------|
| | | | | Exposición en balance tras técnicas de mitigación | Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación | Valor plenamente ajustado de la exposición | CCF medio | EAD |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 93.548 | -47 | 93.502 | 87.386 | 5.664 | 93.050 | 41% | 89.724 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 9.195 | - | 9.195 | 6.500 | 347 | 6.847 | 47% | 6.663 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 4.486 | - | 4.486 | 3.511 | 1.318 | 4.829 | 36% | 3.980 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 50 | - | 50 | 50 | - | 50 | 0% | 50 |
| Organizaciones Internacionales | 8 | - | 8 | 8 | - | 8 | 1% | 8 |
| Instituciones | 20.702 | -12 | 20.690 | 10.606 | 9.728 | 20.334 | 42% | 14.713 |
| Empresas | 93.305 | -806 | 92.499 | 55.710 | 31.152 | 86.862 | 36% | 66.969 |
| Minoristas | 60.395 | -67 | 60.328 | 41.141 | 16.205 | 57.346 | 14% | 43.372 |
| Garantizadas con Inmuebles | 51.916 | -115 | 51.801 | 49.670 | 795 | 50.465 | 48% | 50.050 |
| Situación en mora | 14.836 | -4.163 | 10.674 | 8.657 | 71 | 8.728 | 25% | 8.675 |
| Alto riesgo | 1.133 | -16 | 1.118 | 877 | 53 | 930 | 1% | 878 |
| Bonos Garantizados | 911 | - | 911 | 911 | - | 911 | 0% | 911 |
| Instituciones y empresas C/P | 663 | - | 663 | 663 | - | 663 | 0% | 663 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 816 | - | 816 | 253 | 8 | 261 | 100% | 261 |
| Otras Exposiciones | 22.210 | -98 | 22.112 | 26.860 | 735 | 27.595 | 38% | 27.139 |
| TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR | 374.175 | -5.323 | 368.852 | 292.804 | 66.075 | 358.879 | | 314.055 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 1.581 | -2 | - | 2.707 | 808 | 3.515 | 50% | 3.115 |
| Instituciones | 89.458 | -76 | - | 80.993 | 8.161 | 89.155 | 56% | 85.558 |
| Empresas | 114.333 | -6.717 | - | 63.196 | 49.507 | 112.703 | 53% | 89.644 |
| Minoristas | 96.037 | -1.566 | - | 84.850 | 11.186 | 96.036 | 26% | 86.750 |
| <i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i> | <i>72.829</i> | <i>-676</i> | <i>-</i> | <i>72.446</i> | <i>383</i> | <i>72.829</i> | <i>6%</i> | <i>72.470</i> |
| <i>Del que: Exposiciones Renovables elegibles</i> | <i>17.160</i> | <i>-532</i> | <i>-</i> | <i>6.544</i> | <i>10.616</i> | <i>17.160</i> | <i>26%</i> | <i>9.273</i> |
| <i>Del que: Otros activos minoristas</i> | <i>6.048</i> | <i>-357</i> | <i>-</i> | <i>5.860</i> | <i>187</i> | <i>6.047</i> | <i>56%</i> | <i>5.006</i> |
| TOTAL MÉTODO AVANZADO | 301.409 | -8.362 | - | 231.746 | 69.662 | 301.407 | | 265.066 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA | 675.584 | -13.685 | 368.852 | 524.550 | 135.737 | 660.287 | - | 579.122 |
| Posiciones en titulación | 5.730 | -66 | 4.783 | 5.692 | - | 5.692 | 0% | 5.619 |
| Método Estándar | 4.820 | -37 | 4.783 | 4.783 | - | 4.783 | 0% | 4.710 |
| Método Avanzado | 910 | -28 | - | 910 | - | 910 | 0% | 910 |
| Renta Variable | 8.818 | -128 | - | 8.443 | - | 8.443 | 0% | 8.818 |
| Método Simple | 830 | -63 | - | 830 | - | 830 | 0% | 830 |
| No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas | 620 | -59 | - | 620 | - | 620 | 0% | 620 |
| Cotizadas en mercados organizados | 209 | -5 | - | 209 | - | 209 | 0% | 209 |
| Método PD/LGD | 7613 | - | - | 7.613 | - | 7.613 | 0% | 7.613 |
| Modelos Internos | 375 | -65 | - | - | - | - | 0% | 375 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO | 690.132 | -13.878 | 373.635 | 538.685 | 135.737 | 674.422 | - | 593.559 |

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) Incluyen las provisiones por deterioro de activos (financieros y no financieros) y otros ajustes de valoración, exceptuando el importe de la provisión genérica incluida en la base de capital como más recursos propios de segunda categoría, según la normativa de solvencia.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

4.2.2. Valor medio de las exposiciones a lo largo del ejercicio 2014 y 2013

En el siguiente cuadro, se detalla el valor medio de la exposición por Riesgo de Crédito durante los ejercicios 2014 y 2013 tanto para el método estándar como para el método avanzado para cada una de las categorías de exposición:

Tabla 15. Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2013 y 2014

(Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición original media del período | |
|--|---------------------------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 96.222 | 97.465 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 6.575 | 9.900 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 6.059 | 3.728 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 91 | 79 |
| Organizaciones Internacionales | 10 | 15 |
| Instituciones | 20.217 | 22.879 |
| Empresas | 100.720 | 95.588 |
| Minoristas | 58.305 | 57.316 |
| Garantizadas con Inmuebles | 54.005 | 53.552 |
| Situación en mora | 10.776 | 13.454 |
| Alto riesgo | 454 | 1.435 |
| Bonos Garantizados | 4.481 | 775 |
| Instituciones y empresas C/P | 2.040 | 734 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 169 | 243 |
| Otras Exposiciones | 25.388 | 23.228 |
| TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR | 385.512 | 380.388 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 2.495 | 1.367 |
| Instituciones | 96.324 | 83.660 |
| Empresas | 123.953 | 120.542 |
| Minoristas | 101.774 | 97.614 |
| <i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i> | <i>70.895</i> | <i>73.971</i> |
| <i>Del que: Exposiciones Renovables elegibles</i> | <i>17.827</i> | <i>17.404</i> |
| <i>Del que: Otros activos minoristas</i> | <i>6.526</i> | <i>6.240</i> |
| TOTAL MÉTODO AVANZADO | 324.546 | 303.183 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA (5) | 710.058 | 683.571 |
| Posiciones en titulación | 3.573 | 6.630 |
| <i>Del que: Método Estándar</i> | <i>2.539</i> | <i>5.692</i> |
| <i>Del que: Método Avanzado</i> | <i>1.034</i> | <i>938</i> |
| Renta Variable | 10.414 | 7.344 |
| Del que: Método Simple | 4.053 | 874 |
| <i>No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas</i> | <i>696</i> | <i>646</i> |
| <i>Cotizadas en mercados organizados</i> | <i>3.357</i> | <i>228</i> |
| Del que: Método PD/LGD | 5.901 | 5.979 |
| Del que: Modelos Internos | 460 | 491 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO | 724.045 | 697.545 |

4.2.3. Distribución por áreas geográficas

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de la exposición original en función del país del acreditado. La distribución incluye las exposiciones por el método estándar y avanzado, no incorporando las posiciones en renta variable.

Tabla 16. Distribución por áreas geográficas de la exposición por riesgo de crédito 2014 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Total | Europa | México | Estados Unidos | América del Sur | Resto del mundo |
|---|----------------|----------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 103.926 | 66.734 | 12.913 | 5.663 | 18.617 | - |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 7.482 | 1.920 | 1.014 | 4.461 | 86 | - |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 5.524 | 385 | 3.148 | 236 | 1.710 | 45 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 93 | 38 | - | 12 | 42 | - |
| Organizaciones Internacionales | 16 | 16 | - | - | - | - |
| Instituciones | 20.366 | 13.691 | 1.542 | 1.883 | 2.685 | 565 |
| Empresas | 107.908 | 18.794 | 16.159 | 49.601 | 22.853 | 500 |
| Minoristas | 59.973 | 19.891 | 5.915 | 7.302 | 26.826 | 39 |
| Garantizadas con Inmuebles | 54.500 | 17.747 | 9.799 | 14.024 | 12.926 | 3 |
| Situación en mora | 9.311 | 6.586 | 947 | 528 | 1.224 | 26 |
| Alto Riesgo | 380 | 380 | - | - | - | - |
| Bonos Garantizados | 605 | - | 605 | - | - | - |
| Instituciones y empresas C/P | 2.063 | 211 | - | 1.238 | 614 | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 124 | 113 | - | 7 | 5 | - |
| Otras exposiciones | 27.105 | 14.535 | 6.559 | 1.491 | 4.494 | 26 |
| Posiciones en titulación | 2.723 | 867 | 188 | 1.666 | - | 1 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR | 402.098 | 161.910 | 58.790 | 88.112 | 92.082 | 1.205 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 3.001 | 152 | 113 | 1.619 | 464 | 654 |
| Instituciones | 112.235 | 105.369 | 540 | 3.276 | 172 | 2.878 |
| Empresas | 130.154 | 99.706 | 15.408 | 7.558 | 2.546 | 4.937 |
| Minoristas | 96.276 | 82.149 | 14.111 | 2 | 8 | 5 |
| Posiciones en titulación | 1.042 | 1.006 | - | 34 | - | 2 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO | 342.709 | 288.382 | 30.172 | 12.489 | 3.191 | 8.475 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA | 744.807 | 450.292 | 88.962 | 100.601 | 95.273 | 9.680 |

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

2013 (Millones de euros)

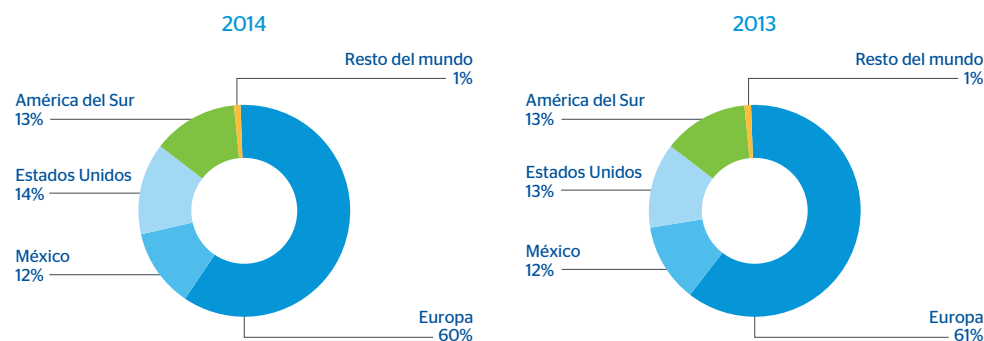
| Categoría de exposición | Total | Europa | México | Estados Unidos | América del Sur | Resto del mundo |
|---|----------------|----------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 93.548 | 59.983 | 12.015 | 3.436 | 18.062 | 52 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 9.195 | 1.657 | 6.142 | 1.113 | 190 | 93 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 4.486 | 1.792 | - | 323 | 2.371 | - |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 50 | - | - | - | 50 | - |
| Organizaciones Internacionales | 8 | 8 | - | - | - | - |
| Instituciones | 20.702 | 12.460 | 2.686 | 1.992 | 3.431 | 133 |
| Empresas | 93.305 | 11.920 | 19.465 | 41.147 | 20.198 | 575 |
| Minoristas | 60.395 | 20.602 | 7.524 | 7.130 | 25.129 | 9 |
| Garantizadas con Inmuebles | 51.916 | 16.986 | 10.531 | 12.714 | 11.677 | 9 |
| Situación en mora | 14.836 | 12.090 | 1.408 | 420 | 915 | 2 |
| Alto Riesgo | 1.133 | 810 | 79 | 86 | 111 | 47 |
| Bonos Garantizados | 911 | - | 911 | - | - | - |
| Instituciones y empresas C/P | 663 | 196 | - | 3 | 464 | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 816 | 804 | - | 6 | 5 | - |
| Otras exposiciones | 22.210 | 7.645 | 7.230 | 1.778 | 5.557 | - |
| Posiciones en titulación | 4.820 | 253 | 70 | 4.498 | - | - |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR | 378.995 | 147.206 | 68.062 | 74.646 | 88.160 | 921 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 1.581 | 116 | 2 | 591 | 480 | 392 |
| Instituciones | 89.458 | 84.704 | 431 | 2.126 | 196 | 2.003 |
| Empresas | 114.333 | 99.961 | 816 | 6.933 | 2.154 | 4.470 |
| Minoristas | 96.037 | 82.453 | 13.428 | 18 | 39 | 99 |
| Posiciones en titulación | 910 | 898 | - | - | - | 12 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO | 302.319 | 268.131 | 14.676 | 9.668 | 2.869 | 6.975 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA | 681.314 | 415.337 | 82.739 | 84.313 | 91.029 | 7.896 |

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

Como se desprende de la tabla anterior, la exposición original en Europa bajo modelos avanzados de riesgo de crédito supone más del 60% del total, mientras que en el resto de países este porcentaje se sitúa en torno al 20%.

De forma adicional, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición original por geografía del Grupo donde se puede observar el elevado grado de diversificación geográfica que presenta el Grupo y que constituye una de las palancas clave en su crecimiento estratégico.

Gráfico 5. Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito



A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

Tabla 17. Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

2014 (Millones de euros)

| | Total | Europa | México | Estados Unidos | América del Sur | Resto del mundo |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|----------------|-----------------|-----------------|
| Exposiciones deterioradas y en mora | 24.970 | 21.547 | 1.271 | 576 | 1.501 | 74 |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

2013 (Millones de euros)

| | Total | Europa | México | EEUU | América del Sur | Resto del mundo |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|------|-----------------|-----------------|
| Exposiciones deterioradas y en mora | 25.977 | 23.648 | 1.297 | 342 | 680 | 11 |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

Tabla 18. Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes 2014 (Millones de euros)

| | Total | Europa | México | EEUU | América del Sur | Resto del mundo |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|------|-----------------|-----------------|
| Correcciones de valor y provisiones | 15.254 | 12.419 | 1.486 | 242 | 1.093 | 14 |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

2013 (Millones de euros)

| | Total | Europa | México | EEUU | América del Sur | Resto del mundo |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|------|-----------------|-----------------|
| Correcciones de valor y provisiones | 15.914 | 12.213 | 1.606 | 597 | 1.489 | 9 |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

4.2.4. Distribución por sectores

A continuación se muestra la distribución por sector económico (método estándar y

avanzado) de la exposición original, excluidas las posiciones en renta variable.

Tabla 19. Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito 2014 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Total | Exposición original por sector | | | | | | | Resto sectores |
|---|----------------|---|----------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|----------------|
| | | Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera | Sector público | Agricultura | Industria | Construcción | Comercial | Particulares | |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 103.926 | 0,06% | 13,59% | | 0,05% | 0,01% | 0,05% | 0,11% | 0,07% |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 7.482 | 0,07% | 0,58% | | 0,05% | 0,02% | 0,06% | 0,13% | 0,08% |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 5.524 | 0,01% | 0,69% | | 0,01% | | 0,01% | 0,02% | 0,01% |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 93 | | | | | | | | |
| Organizaciones Internacionales | 16 | | | | | | | | |
| Instituciones | 20.366 | 1,00% | 0,37% | 0,02% | 0,21% | 0,07% | 0,23% | 0,51% | 0,33% |
| Empresas | 107.908 | 0,36% | 0,52% | 0,39% | 2,36% | 1,01% | 6,47% | 0,66% | 2,72% |
| Minoristas | 59.973 | 0,18% | 0,13% | 0,10% | 0,47% | 0,24% | 0,74% | 4,91% | 1,29% |
| Garantizadas con Inmuebles | 54.500 | 0,10% | 0,13% | 0,04% | 0,18% | 0,10% | 0,32% | 4,47% | 1,98% |
| Situación en mora | 9.311 | 0,02% | 0,03% | 0,02% | 0,07% | 0,12% | 0,13% | 0,41% | 0,44% |
| Alto Riesgo | 380 | | | | 0,01% | | | 0,02% | 0,02% |
| Bonos Garantizados | 605 | 0,08% | | | | | | | |
| Instituciones y empresas C/P | 2.063 | 0,01% | 0,01% | | 0,01% | | 0,18% | 0,01% | 0,06% |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 124 | 0,02% | | | | | | | |
| Otras exposiciones | 27.105 | 0,21% | 0,20% | 0,01% | 0,12% | 0,04% | 0,14% | 0,28% | 2,65% |
| Posiciones en titulización | 2.723 | 0,03% | 0,28% | | | | | 0,06% | |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR | 402.098 | 2,16% | 16,53% | 0,58% | 3,54% | 1,61% | 8,39% | 11,54% | 9,65% |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 3.001 | | 0,40% | | | | | | |
| Instituciones | 112.235 | 11,59% | 0,74% | 0,03% | 0,43% | 0,14% | 0,46% | 1,03% | 0,66% |
| Empresas | 130.154 | 0,87% | 0,06% | 0,12% | 6,49% | 1,54% | 2,35% | 0,18% | 5,86% |
| Minoristas | 96.276 | | | 0,01% | 0,08% | 0,03% | 0,12% | 12,59% | 0,08% |
| Posiciones en titulización | 1.042 | | 0,14% | | | | | | |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO | 342.708 | 12,60% | 1,19% | 0,16% | 7,00% | 1,71% | 2,93% | 13,80% | 6,60% |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO | 744.807 | 14,76% | 17,72% | 0,74% | 10,54% | 3,33% | 11,32% | 25,34% | 16,25% |

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

2013 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición original por sector | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|----------------|
| | Total | Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera | Sector público | Agricultura | Industria | Construcción | Comercial | Particulares | Resto sectores |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 93.548 | | 13,73% | | | | | | |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 9.195 | | 1,35% | | | | | | |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 4.486 | | 0,66% | | | | | | |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 50 | | 0,01% | | | | | | |
| Organizaciones Internacionales | 8 | | | | | | | | |
| Instituciones | 20.702 | 3,04% | | | | | | | |
| Empresas | 93.305 | 0,47% | 0,03% | 0,57% | 1,81% | 0,91% | 6,38% | | 3,52% |
| Minoristas | 60.395 | 0,07% | | 0,15% | 0,37% | 0,22% | 1,17% | 5,65% | 1,24% |
| Garantizadas con Inmuebles | 51.916 | 0,01% | | 0,03% | 0,10% | 0,11% | 0,23% | 5,05% | 2,09% |
| Situación en mora | 14.836 | 0,07% | 0,01% | 0,03% | 0,16% | 0,18% | 0,19% | 0,80% | 0,74% |
| Alto Riesgo | 1.133 | | | | 0,01% | 0,01% | 0,02% | 0,03% | 0,09% |
| Bonos Garantizados | 911 | 0,13% | | | | | | | |
| Instituciones y empresas C/P | 663 | 0,03% | | 0,01% | | 0,02% | 0,01% | | 0,03% |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 816 | 0,12% | | | | | | | |
| Otras exposiciones | 22.210 | 0,22% | | | 0,05% | 0,02% | 0,05% | 0,22% | 2,69% |
| Posiciones en titulación | 4.820 | 0,05% | 0,55% | | | | 0,11% | | |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR | 378.995 | 4,21% | 16,34% | 0,80% | 2,51% | 1,47% | 8,15% | 11,75% | 10,40% |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 1.581 | | 0,23% | | | | | | |
| Instituciones | 89.458 | 8,95% | 4,17% | | | | | | 0,02% |
| Empresas | 114.333 | 1,58% | 0,05% | 0,08% | 5,70% | 1,70% | 2,00% | 0,01% | 5,66% |
| Minoristas | 96.037 | 0,01% | | | 0,02% | 0,01% | 0,02% | 14,01% | 0,03% |
| Posiciones en titulación | 910 | 0,13% | | | | | | | |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO | 302.319 | 10,67% | 4,45% | 0,09% | 5,72% | 1,70% | 2,02% | 14,02% | 5,71% |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO | 681.314 | 14,88% | 20,79% | 0,88% | 8,23% | 3,17% | 10,17% | 25,77% | 16,11% |

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes:

Tabla 20. Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes

2014 (Millones de euros)

| | Exposiciones en mora y deterioradas | | | | | Resto sectores |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|----------|------------|----------------|
| | Total | Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera | Sector público | Empresas | Minoristas | |
| Exposiciones deterioradas y en mora | 24.970 | 1,01% | 1,39% | 60,44% | 30,81% | 6,35% |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

2013 (Millones de euros)

| | Exposiciones en mora y deterioradas | | | | | Resto sectores |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|----------|------------|----------------|
| | Total | Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera | Sector público | Empresas | Minoristas | |
| Exposiciones deterioradas y en mora | 25.977 | 0,91% | 1,05% | 59,69% | 30,61% | 7,73% |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

A continuación se muestra la distribución por contraparte de los saldos contables de las correcciones de valor de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes:

Tabla 21. Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes

2014 (Millones de euros)

| | Correcciones de valor y provisiones | | | | | Resto sectores |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|----------|------------|----------------|
| | Total | Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera | Sector público | Empresas | Minoristas | |
| Correcciones de valor y provisiones | 15.254 | 2,13% | 1,02% | 58,94% | 27,72% | 10,18% |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

2013 (Millones de euros)

| | Correcciones de valor y provisiones | | | | | Resto sectores |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|----------|------------|----------------|
| | Total | Entidades de crédito, seguros e intermediación financiera | Sector público | Empresas | Minoristas | |
| Correcciones de valor y provisiones | 15.914 | 1,99% | 1,98% | 60,55% | 25,78% | 9,71% |

Nota: Saldos contables perímetro de solvencia sin incluir posiciones de renta variable.

4.2.5. Distribución por vencimiento residual

A continuación se muestra la distribución de la exposición original por vencimiento residual, desglosada por categorías de exposición según los modelos estándar y avanzado, sin incluir la posición en renta variable:

Tabla 22. Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito

2014 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición original por vencimiento residual | | | |
|---|--|----------------|------------------|----------------|
| | Total | Menos de 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 103.926 | 48.471 | 29.950 | 25.506 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 7.482 | 1.974 | 1.542 | 3.966 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 5.524 | 742 | 1.042 | 3.740 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 93 | 5.141 | 6.526 | -11.574 |
| Organizaciones Internacionales | 16 | 2 | 13 | 1 |
| Instituciones | 20.366 | -1.016 | 13.298 | 8.084 |
| Empresas | 107.908 | 20.525 | 49.438 | 37.945 |
| Minoristas | 59.973 | 24.052 | 21.151 | 14.770 |
| Garantizadas con Inmuebles | 54.500 | 3.157 | 6.896 | 44.447 |
| Situación en mora | 9.311 | 2.649 | 3.374 | 3.288 |
| Alto Riesgo | 380 | 54 | 77 | 249 |
| Bonos Garantizados | 605 | - | 605 | - |
| Instituciones y empresas C/P | 2.063 | 43 | 999 | 1.020 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 124 | 111 | 2 | 11 |
| Otras exposiciones | 27.105 | 7.711 | 9.823 | 9.571 |
| Posiciones en titulación | 2.723 | 3 | 186 | 2.534 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR | 402.098 | 113.617 | 144.922 | 143.558 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 3.001 | 883 | 231 | 1.887 |
| Instituciones | 112.235 | 72.927 | 16.934 | 22.374 |
| Empresas | 130.154 | 51.038 | 44.782 | 34.335 |
| Minoristas | 96.276 | 1.492 | 4.328 | 90.456 |
| Posiciones en titulación | 1.042 | - | 714 | 328 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO | 342.709 | 126.340 | 66.989 | 149.380 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA | 744.807 | 239.957 | 211.911 | 292.938 |

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

2013 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición original por vencimiento residual | | | |
|---|--|----------------|------------------|----------------|
| | Total | Menos de 1 año | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 93.548 | 51.537 | 27.839 | 14.172 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 9.195 | 2.617 | 1.241 | 5.337 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 4.486 | 1.916 | 1.765 | 805 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 50 | 50 | - | - |
| Organizaciones Internacionales | 8 | - | 8 | - |
| Instituciones | 20.702 | 12.030 | 5.481 | 3.191 |
| Empresas | 93.305 | 30.388 | 37.122 | 25.795 |
| Minoristas | 60.395 | 25.034 | 22.522 | 12.839 |
| Garantizadas con Inmuebles | 51.916 | 3.189 | 6.686 | 42.041 |
| Situación en mora | 14.836 | 1.078 | 13.758 | - |
| Alto Riesgo | 1.133 | 250 | 459 | 424 |
| Bonos Garantizados | 911 | - | 911 | - |
| Instituciones y empresas C/P | 663 | 535 | 50 | 78 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 816 | 810 | - | 6 |
| Otras exposiciones | 22.210 | 13.361 | 769 | 8.080 |
| Posiciones en titulación | 4.820 | 5 | 143 | 4.671 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR | 378.995 | 142.802 | 118.754 | 117.440 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 1.581 | 309 | 279 | 994 |
| Instituciones | 89.458 | 54.088 | 17.393 | 17.978 |
| Empresas | 114.333 | 51.103 | 35.848 | 27.381 |
| Minoristas | 96.037 | 14.876 | 3.944 | 77.217 |
| Posiciones en titulación | 910 | 277 | 434 | 199 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO | 302.319 | 120.653 | 57.897 | 123.769 |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA | 681.314 | 263.454 | 176.651 | 241.209 |

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

4.2.6. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

A continuación se presenta el movimiento acontecido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las correcciones de valor por deterioro y provisiones de los activos financieros en balance y de los riesgos y compromisos contingentes incluyendo fondos específicos, genéricos y Riesgo país.

Tabla 23. Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes

2014 (Millones de euros)

| Concepto | Correcciones de valor y provisiones activos financieros | Provisiones s/ riesgos y compromisos contingentes | Total |
|---|---|---|---------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 15.548 | 367 | 15.914 |
| Incremento de deterioro con cargo a resultados | 11.783 | 82 | 11.865 |
| Decremento del deterioro con abono a resultados | -6.865 | -67 | -6.932 |
| Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio | - | - | - |
| Entidades enajenadas durante el ejercicio | - | - | - |
| Traspasos a créditos en suspenso | -4.464 | -1 | -4.464 |
| Diferencias de cambio y otros | -1.151 | 23 | -1.129 |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO ⁽¹⁾ | 14.850 | 404 | 15.254 |
| De los que: | | | |
| <i>Sobre cartera deteriorada</i> | 12.037 | 219 | 12.256 |
| <i>Sobre cartera vigente no deteriorada</i> | 2.813 | 184 | 2.997 |

Nota: Perímetro de solvencia.

(1) Incluye genérica computable como recursos propios

2013 (Millones de euros)

| Concepto | Correcciones valor y provisiones activos financieros | Provisiones s/ riesgos y compromisos contingentes | Total |
|---|--|---|---------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 14.801 | 341 | 15.142 |
| Incremento de deterioro con cargo a resultados | 11.054 | 96 | 11.150 |
| Decremento del deterioro con abono a resultados | -4.921 | -52 | -4.973 |
| Entidades incorporadas por el Grupo en el ejercicio | - | - | - |
| Entidades enajenadas durante el ejercicio | -30 | -1 | -31 |
| Traspasos a créditos en suspenso | -3.838 | - | -3.838 |
| Diferencias de cambio y otros | -1.518 | -18 | -1.521 |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 15.548 | 367 | 15.914 |
| De los que: | | | |
| <i>Sobre cartera deteriorada</i> | 12.987 | 202 | 13.190 |
| <i>Sobre cartera vigente no deteriorada</i> | 2.560 | 165 | 2.725 |

Nota: Perímetro de solvencia.

4.2.7. Pérdidas por deterioro del período

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2014 y 2013.

Tabla 24. Pérdidas por deterioro del período

(Millones de euros)

| Conceptos | 2014 | 2013 |
|---|--------------|--------------|
| Activos financieros | 4.401 | 5.628 |
| De los que: | | |
| <i>Recuperación de activos fallidos</i> | 443 | 362 |
| Riesgos y compromisos contingentes (recuperaciones) | 15 | 44 |
| TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO | 4.417 | 5.672 |

4.3. Información sobre el riesgo de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

4.3.1. Políticas de gestión del riesgo de contraparte

4.3.1.1. Metodología: asignación del capital interno y límites a exposiciones sujetas a riesgo de contraparte

El Grupo cuenta con un modelo económico para el cálculo del capital interno por exposición a riesgo de contraparte en las actividades de Tesorería. Dicho modelo está implantado en los sistemas de la unidad de Riesgos en áreas de Mercados, y es a través de la cual se estiman las exposiciones crediticias para cada una de las contrapartidas para las cuales la entidad opera.

La generación de exposiciones se realiza de modo consistente con las utilizadas para el seguimiento y control de los límites de riesgo de crédito. Se divide el horizonte en tramos temporales y, para cada uno de ellos, se simulan los factores de riesgo de mercado (como tipos de interés, tipos de cambio, etc.) subyacentes a los instrumentos y que determinan su valoración. A partir de los 500 diferentes escenarios generados por Montecarlo para los factores de riesgo se obtienen las exposiciones (sujetas a

riesgo de contraparte) aplicando los mitigantes correspondientes a cada contrapartida (es decir, aplicando, si existen, colaterales y/o acuerdos de compensación o *netting*).

Las correlaciones, severidades, *ratings* internos y probabilidades de incumplimiento asociadas son consistentes con el modelo económico para riesgo de crédito general del Grupo.

A partir del perfil de exposiciones, y teniendo en cuenta las fórmulas analíticas contempladas en Basilea, se calcula el capital de cada contrapartida. Esta cifra se modifica por un factor de ajuste por el posible vencimiento posterior a un año de las operaciones de modo similar a la filosofía general de Basilea para el tratamiento del riesgo de crédito.

Los límites de contraparte se establecen dentro de los programas financieros autorizados para cada entidad dentro de la rúbrica de límites de tesorería. En él se indica tanto el límite como el plazo máximo de la operativa. El consumo de las operaciones al amparo de los límites se mide en términos de valor de mercado (*mark to market*) más el riesgo potencial con metodología de Simulación Montecarlo, (nivel de confianza del 95%), y teniendo en cuenta la posible existencia de mitigantes (tales como *netting*, *break clauses*, colateral).

La gestión del consumo de líneas en el área de Mercados se efectúa a través de una plataforma corporativa que permite realizar el seguimiento *on-line* de los límites establecidos y disponibilidades para las

diferentes contrapartidas y clientes. Este control es realizado por unidades independientes del área de negocio de forma que se garantiza una adecuada segregación de funciones.

4.3.1.2. Políticas para asegurar la eficacia de garantías reales y para establecer las correcciones de valor por deterioro para cubrir este riesgo

El Grupo ha firmado contratos de colaterales con muchas de sus contrapartidas que sirven de garantía del valor de mercado (*mark to market*) de las operaciones de derivados. El colateral gestionado consiste mayoritariamente en depósitos con lo cual no se dan situaciones de deterioro del mismo.

Existe una herramienta, 'MENTOR', diseñada especialmente para el almacenamiento y tratamiento de los contratos de colaterales firmados con las contrapartidas. Esta aplicación permite tener en cuenta la existencia del colateral tanto a nivel de transacción -útil para controlar y monitorizar el estado de operaciones puntuales- como a nivel de contrapartida. Adicionalmente, dicha herramienta alimenta a los aplicativos que realizan la estimación de riesgo de contraparte cediendo todos los parámetros necesarios para tener en cuenta el impacto mitigador en la cartera debido a los acuerdos firmados.

Asimismo, existe también un aplicativo para reconciliación y cuadro de posiciones que da servicio a las unidades de colaterales y riesgos.

El Grupo, a fin de garantizar la eficacia de los contratos de colateral, realiza un seguimiento diario de los valores de mercado de las operaciones sujetas a dichos contratos y de los depósitos realizados por las contrapartes. Una vez obtenido el importe de colateral a entregar o recibir se realiza la demanda de colateral (*margin call*) o se atiende la demanda recibida con la periodicidad fijada en el contrato, generalmente diaria. Si del proceso de reconciliación entre las contrapartes surgen variaciones relevantes, después de realizar una conciliación en términos económicos, éstas son comunicadas por parte de la unidad de Colateral a Riesgos para su análisis y seguimiento. Dentro del proceso de control, la unidad de Colateral emite con carácter diario un informe sobre garantías en el que aparece el detalle por contraparte de la exposición y colateral depositado haciendo especial referencia a aquellos déficits de garantías que se encuentren o superen los niveles de alerta definidos.

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance para los que

existen acuerdos marco de compensación "Master netting arrangement", pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como "Master Netting Agreement", reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con

las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* (CSA), minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, en la operativa de adquisición y cesión temporal de activos se ha incrementado fuertemente el volumen transaccionado a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción del riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el ICMA (*International Capital Market Association*), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2014 los activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación.

Tabla 25. Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación

(Millones de euros)

| 2014 | Importe Bruto Reconocido | Importe compensado en balance | Importe neto presentado en balance | Importe bruto no compensado en balance | | Importe neto |
|---|--------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---|-----------------------------------|--------------|
| | | | | Importe relativo a instrumentos financieros reconocidos | Colaterales (incluyendo efectivo) | |
| Derivados de negociación y de cobertura | 55.277 | 8.497 | 46.780 | 33.196 | 6.844 | 6.740 |
| Total Activo | 55.277 | 8.497 | 46.780 | 33.196 | 6.844 | 6.740 |
| Derivados de negociación y de cobertura | 56.710 | 9.327 | 47.383 | 33.158 | 9.624 | 4.601 |
| Total Pasivo | 56.710 | 9.327 | 47.383 | 33.158 | 9.624 | 4.601 |

4.3.1.3. Políticas con respecto al riesgo de que se produzcan efectos adversos por correlaciones

En los contratos de derivados podrían producirse potenciales efectos de correlación adversos entre la exposición con la contraparte y la calidad crediticia de la misma (*wrong-way-exposures*). El Grupo tiene políticas estrictas de tratamiento de ese tipo de exposiciones que en primer lugar siguen procesos de admisión específicos para cada operación individual, y en segundo lugar puede llegar a computar a efectos de riesgo no ya por el valor potencial de la exposición sino por el 100% del importe nominal de la misma dependiendo del tipo de operación.

4.3.1.4. Impacto de las garantías reales ante una reducción en su calidad crediticia

En la operativa de derivados el Grupo tiene como política general no firmar contratos de colateral que supongan un aumento en la cantidad a depositar en caso de una reducción en la calificación (*downgrade*) del Grupo.

El criterio general seguido hasta la fecha con las contrapartidas bancarias es el de establecer

un umbral cero dentro de los contratos de colaterales, independiente del *rating* mutuo; se aportará como colateral cualquier diferencia que surja por el valor de mercado (*mark to market*).

4.3.2. Importes del riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según la parte III, título II, capítulo 6 de la normativa de solvencia, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

A continuación se indican los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Tabla 26. Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales

(Millones de euros)

| Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales | 2014 | 2013 |
|---|---------|---------|
| Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro contable) | 46.780 | 40.168 |
| Valor Razonable Positivo Bruto de los Contratos (perímetro de solvencia) | 48.911 | 42.101 |
| Add-on | 22.779 | 20.887 |
| Efectos Positivos por Acuerdos de Compensación | -45.467 | -39.503 |
| Exposición crediticia después de la compensación y antes de las garantías recibidas | 26.223 | 23.281 |
| Garantías Recibidas | -5.356 | -4.691 |
| Exposición Crediticia en Derivados después de Compensación y garantías recibidas | 20.867 | 18.590 |
| APRs | 7.799 | 7.945 |

La exposición total para el riesgo de contraparte, compuesto básicamente por operaciones con pacto de recompra y derivados OTC, es de 93.506 y 71.978 millones de euros (después de aplicarse, en su caso, acuerdos de compensación) a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

A continuación se presentan los importes de EAD después de compensación y garantías recibidas de los derivados desglosada por productos:

Tabla 27. Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo

2014 (Millones de euros)

| Productos | Riesgo de tipo de cambio | Riesgo de tipo de interés | Riesgo sobre acciones | Riesgo sobre commodities | Riesgo de crédito | Otros riesgos | Total |
|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| Operaciones a plazo | 5.479 | - | 9 | - | - | - | 5.489 |
| Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA) | - | 1 | - | - | - | - | 1 |
| Permutas | - | 16.904 | 90 | - | - | - | 16.994 |
| Opciones | 149 | 2.282 | 991 | 1 | - | - | 3.423 |
| Otros productos | - | - | - | - | 316 | - | 316 |
| TOTAL | 5.629 | 19.187 | 1.090 | 1 | 316 | - | 26.223 |

2013 (Millones de euros)

| Productos | Riesgo de tipo de cambio | Riesgo de tipo de interés | Riesgo sobre acciones | Riesgo sobre commodities | Riesgo de crédito | Otros riesgos | Total |
|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| Operaciones a plazo | 2.895 | 76 | 95 | - | - | - | 3.066 |
| Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA) | - | 117 | - | - | - | - | 117 |
| Permutas | 654 | 16.162 | 105 | 9 | - | - | 16.930 |
| Opciones | 199 | 1.710 | 957 | 3 | - | 2 | 2.872 |
| Otros productos | 2 | 34 | - | - | 259 | - | 296 |
| TOTAL | 3.750 | 18.099 | 1.158 | 12 | 259 | 3 | 23.281 |

4.3.2.1. Operaciones con derivados de crédito

A continuación se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación:

Gráfico 6. EAD por derivados desglosada por riesgo

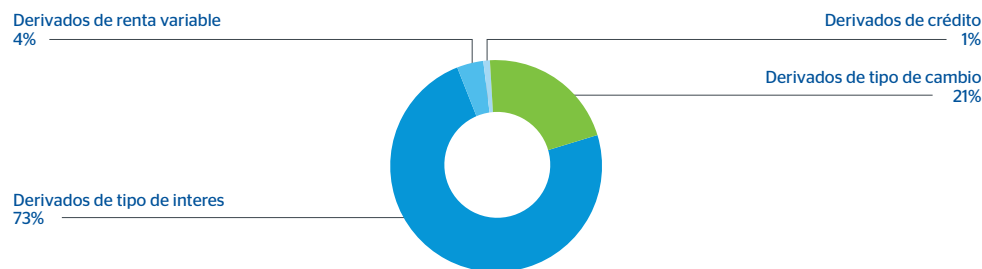


Tabla 28. Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación

2014 (Millones de euros)

| Clasificación de los derivados | Importe total nacional de las transacciones | Tipos de derivados | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------------|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| | | Sobre nombres individuales (CDS) | Sobre índices (CDSI) | Cestas <i>Nth to default</i> | Derivados sobre tramos (CDO) |
| Protección comprada | 22.843 | 7.817 | 14.300 | 551 | 175 |
| Protección vendida | 22.291 | 8.222 | 13.811 | 82 | 175 |

2013 (Millones de euros)

| Clasificación de los derivados | Importe total nacional de las transacciones | Tipos de derivados | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------------|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| | | Sobre nombres individuales (CDS) | Sobre índices (CDSI) | Cestas <i>Nth to default</i> | Derivados sobre tramos (CDO) |
| Protección comprada | 20.692 | 9.381 | 10.173 | 652 | 486 |
| Protección vendida | 20.387 | 9.802 | 10.027 | 75 | 483 |

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados

en las actividades de intermediación como cobertura.

4.4. Información sobre el método estándar

4.4.1. Identificación de las agencias de calificación externa

Las agencias de calificación externa (ECAI) designadas por el Grupo para determinar las ponderaciones de riesgo aplicables a sus exposiciones son las siguientes: *Standard&Poors, Moodys, Fitch* y DBRS.

Las exposiciones para las que se utilizan las calificaciones de cada ECAI son aquellas correspondientes a la cartera mayorista, básicamente, las relativas a “Administraciones y Bancos Centrales” de países desarrollados e “Instituciones financieras”.

En aquellos casos en los que para una contraparte existan calificaciones por diferentes ECAI, el Grupo sigue el procedimiento establecido en el artículo 261 de la normativa de solvencia, en donde se detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones.

Por un lado, cuando para una exposición calificada estén disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAI designadas, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta. En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición

calificada, se utilizarán las dos calificaciones crediticias que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

4.4.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores

El número de casos y el importe de estas asignaciones es irrelevante en el Grupo a efectos de admisión crediticia y gestión del riesgo emisor.

4.4.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

A continuación se muestran los importes de **exposición neta de provisiones, antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito** para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización:

Tabla 29. Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito 2014 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición neta de provisiones | | | | | | | Total |
|---|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Ponderaciones de riesgo | | | | | | | |
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 78.440 | 1.009 | - | 6.194 | - | 5.223 | 13.043 | 103.909 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 32 | 4.321 | - | 1.303 | - | 1.811 | - | 7.467 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 115 | 286 | - | 3.275 | - | 1.820 | - | 5.496 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 50 | 1 | - | 29 | - | 13 | - | 93 |
| Organizaciones internacionales | 16 | - | - | - | - | - | - | 16 |
| Instituciones ⁽²⁾ | 2.839 | 15.018 | - | 1.734 | - | 664 | 89 | 20.344 |
| Empresas | - | 7.649 | - | 1.730 | 3.972 | 94.321 | 73 | 107.744 |
| Minoristas | - | - | - | - | 59.369 | 137 | - | 59.506 |
| Garantizadas con inmuebles | - | - | 46.118 | 6.262 | - | 1.768 | - | 54.147 |
| Situación de mora | - | - | - | - | - | 5.359 | 512 | 5.870 |
| Alto riesgo | - | 32 | - | - | 68 | 249 | - | 349 |
| Bonos Garantizados | - | 605 | - | - | - | - | - | 605 |
| Instituciones y Empresas C/P | - | 1.765 | - | 5 | - | 289 | 3 | 2.063 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | - | 120 | - | - | - | 5 | - | 124 |
| Otras exposiciones | 8.178 | 600 | - | - | 31 | 18.198 | 14 | 27.020 |
| TOTAL⁽¹⁾ | 89.669 | 31.406 | 46.118 | 20.532 | 63.439 | 129.856 | 13.733 | 394.754 |

(1) No incluye posiciones en titulización.

(2) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central.

2013 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Exposición neta de provisiones | | | | | | | Total |
|---|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|--------------|----------------|
| | Ponderaciones de riesgo | | | | | | | |
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 72.104 | 714 | - | 4.882 | 1 | 15.801 | - | 93.502 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 855 | 6.387 | - | 1.330 | 1 | 622 | - | 9.195 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 1.180 | 1.495 | - | 114 | 3 | 1.694 | - | 4.486 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 34 | - | - | 16 | - | - | - | 50 |
| Organizaciones internacionales | 8 | - | - | - | - | - | - | 8 |
| Instituciones ⁽²⁾ | 593 | 15.641 | - | 2.881 | 3 | 1.570 | 3 | 20.690 |
| Empresas | - | 3.574 | - | 694 | - | 88.189 | 42 | 92.499 |
| Minoristas | - | - | 854 | - | 59.452 | 22 | - | 60.328 |
| Garantizadas con inmuebles | - | - | 43.681 | 6.231 | - | 1.889 | - | 51.801 |
| Situación de mora | - | - | - | 1.684 | - | 5.656 | 3.334 | 10.674 |
| Alto riesgo | - | - | - | - | 11 | 513 | 594 | 1.118 |
| Bonos Garantizados | - | 911 | - | - | - | - | - | 911 |
| Instituciones y Empresas C/P | - | 542 | - | 7 | 114 | - | 1 | 663 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | - | - | - | - | - | 816 | - | 816 |
| Otras exposiciones | 9.247 | 441 | - | 1 | 163 | 12.249 | 11 | 22.112 |
| TOTAL ⁽¹⁾ | 84.020 | 29.705 | 44.535 | 17.839 | 59.749 | 129.019 | 3.985 | 368.852 |

(1) No incluye posiciones en titulización.

(2) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central.

A continuación, se muestran los importes de exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito para las diferentes ponderaciones de riesgo y

para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización:

Tabla 30. Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

2014 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽¹⁾ | | | | | | | Total |
|---|---|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Ponderaciones de riesgo | | | | | | | |
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 82.210 | 2.235 | - | 6.194 | - | 5.223 | 13.043 | 108.904 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 32 | 4.242 | - | 1.302 | - | 1.811 | - | 7.387 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 675 | 392 | - | 659 | - | 1.374 | - | 3.099 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 50 | 1 | - | 29 | - | 13 | - | 93 |
| Organizaciones internacionales | 16 | - | - | - | - | - | - | 16 |
| Instituciones ⁽³⁾ | 2.832 | 15.049 | - | 1.639 | - | 768 | 89 | 20.377 |
| Empresas | - | 7.668 | - | 1.723 | 3.183 | 89.500 | 68 | 102.143 |
| Minoristas | - | - | - | - | 57.049 | 135 | - | 57.185 |
| Garantizadas con inmuebles | - | 6 | 45.002 | 6.197 | - | 1.278 | - | 52.482 |
| Situación de mora | - | - | - | - | - | 4.781 | 463 | 5.244 |
| Alto riesgo | - | 15 | - | - | 59 | 134 | - | 208 |
| Bonos Garantizados | - | 605 | - | - | - | - | - | 605 |
| Instituciones y empresas C/P | - | 1.765 | - | 5 | - | 61 | 3 | 1.834 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | - | 46 | - | - | - | 5 | - | 51 |
| Otras exposiciones | 13.371 | 1.042 | 46 | - | 31 | 16.965 | 14 | 31.468 |
| TOTAL ⁽²⁾ | 99.185 | 33.065 | 45.047 | 17.748 | 60.322 | 122.048 | 13.680 | 391.096 |

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) No incluye posiciones en titulización.

(3) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central.

2013 (Millones de euros)

| Categoría de exposición | Valor plenamente ajustado de la exposición ⁽¹⁾ | | | | | | | Total |
|---|---|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|--------------|----------------|
| | Ponderaciones de riesgo | | | | | | | |
| | 0% | 20% | 35% | 50% | 75% | 100% | 150% | |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 70.222 | 2.136 | - | 4.882 | 1 | 15.801 | - | 93.042 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 875 | 4.024 | - | 1.330 | 1 | 618 | - | 6.847 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 1.638 | 1.570 | - | 128 | 3 | 1.490 | - | 4.829 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 34 | - | - | 16 | - | - | - | 50 |
| Organizaciones internacionales | 8 | - | - | - | - | - | - | 8 |
| Instituciones ⁽³⁾ | 593 | 15.462 | - | 2.882 | 96 | 1.298 | 3 | 20.334 |
| Empresas | - | 3.574 | - | 571 | - | 82.673 | 33 | 86.852 |
| Minoristas | - | - | 851 | - | 56.475 | 20 | - | 57.346 |
| Garantizadas con inmuebles | - | - | 42.850 | 6.178 | - | 1.437 | - | 50.465 |
| Situación de mora | - | - | - | 1.253 | - | 5.351 | 2.125 | 8.728 |
| Alto riesgo | - | - | - | - | 11 | 338 | 581 | 930 |
| Bonos Garantizados | - | 911 | - | - | - | - | - | 911 |
| Instituciones y empresas C/P | - | 542 | - | 6 | - | 114 | 1 | 663 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | - | - | - | - | - | 261 | - | 261 |
| Otras exposiciones | 14.579 | 839 | 52 | 1 | 165 | 11.964 | 11 | 27.612 |
| TOTAL ⁽²⁾ | 87.949 | 29.058 | 43.753 | 17.247 | 56.753 | 121.364 | 2.755 | 358.879 |

(1) Se define como el valor de la exposición neta de provisiones, tras la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

(2) No incluye posiciones en titulización.

(3) La exposición con ponderación al 0% se corresponde con la exposición de Entidades con Contrapartida Central.

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del período en términos de APR's para el modelo estándar de Riesgo de Crédito:

Tabla 31. Variaciones del período en términos de APR's para el Método estándar de Riesgo de Crédito

(Millones de euros)

| Riesgo Crédito (SA) | | |
|---------------------|----------------------|----------------|
| APR's Dic 13 | | 166.188 |
| Efectos | Actividad | 12.847 |
| | Cambios en RW | 3.800 |
| | Cambios regulatorios | 9.229 |
| | Roll-Out de modelos | -13.102 |
| | Tipo de cambio | -1.613 |
| | Otros | 77 |
| APR's Dic 14 | | 177.425 |

* No se incluye las exposiciones de titulización ni de renta variable. Las mismas se explican en apartados posteriores.

Las principales variaciones acontecidas durante el presente ejercicio se deben fundamentalmente a:

- Cambios en RW: Incremento de las ponderaciones de riesgo por bajada de *rating* en Venezuela y Argentina.
- Cambios Regulatorios: Motivados fundamentalmente por los nuevos requerimientos regulatorios derivados de los límites asociados a los activos fiscales diferidos (DTAs).
- *Roll-out* de modelos: Producido por la transferencia a modelos avanzados de carteras de empresas tanto de BBVA S.A como de Bancomer.
- Tipo de cambio: La variación viene producida por el efecto neto de la depreciación generalizada del euro frente a las divisas foráneas a excepción del bolívar venezolano, cuya evolución presenta signo contrario; neteándose así el impacto en APRs tal y como se describe en el apartado 1.5.4.2 del presente documento.
- Actividad: Crecimiento generalizado de las carteras correspondientes a Latinoamérica y Estados Unidos.

4.5. Información sobre el método IRB

4.5.1. Información general

4.5.1.1. Autorización Banco de España para la utilización del método IRB

A continuación, se muestran los modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Tabla 32. Modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de recursos propios

| Entidad | Cartera |
|---------------|---------------------------------|
| BBVA S.A.* | Entidades Financieras |
| | Instituciones Públicas |
| | Financiación Especializada |
| | Promotores |
| | Pequeñas Empresas |
| | Medianas Empresas |
| | Grandes Empresas |
| | Hipotecas |
| | Consumo |
| Tarjetas | |
| BBVA Irlanda | Entidades Financieras |
| | Grandes Empresas |
| BBVA Bancomer | Renovables Minorista (Tarjetas) |
| | Grandes Empresas |
| | Medianas Empresas |
| Grupo BBVA | Renta Variable |

* Incluye Uno-e

La aprobación de los modelos por parte del Banco de España incluye las estimaciones propias de probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida en caso de incumplimiento (Severidad o LGD) y las estimaciones internas de factores de conversión (CCF).

En el ejercicio 2014 el Grupo ha obtenido autorización supervisora para el cálculo de requerimientos propios por riesgo de crédito bajo enfoque IRB para la cartera de pequeñas empresas en BBVA S.A. y las carteras de grandes empresas y empresas de BBVA Bancomer. El Grupo continúa con su calendario establecido para alcanzar las aprobaciones de modelos internos avanzados adicionales en diferentes clases de riesgos y geografías.

4.5.1.2. Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas

El Grupo cuenta con herramientas de calificación para cada una de las categorías de exposición señaladas en el Acuerdo de Basilea.

La cartera minorista cuenta con herramientas de *scoring* para ordenar la calidad crediticia de las operaciones en base a información propia de la operación y del cliente. Los modelos de *scoring* son algoritmos estimados a través de métodos estadísticos, que asignan a cada operación una puntuación. Esta puntuación refleja el nivel de riesgo de la operación y guarda una relación directa con su probabilidad de incumplimiento (PD).

Estos modelos de decisión constituyen la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe otorgar, ayudando así, tanto en la concesión como en la gestión de los créditos de tipo *retail*.

Para la cartera mayorista, el Grupo cuenta con herramientas de *rating* que, a diferencia de los *scorings*, no califican operaciones, sino clientes. El Grupo dispone de distintas herramientas para calificar los diferentes segmentos de clientes: empresas, corporaciones, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporaciones, entidades financieras) se complementa la información interna con *benchmarks* de agencias de calificación externa.

Las estimaciones de PD realizadas en el Grupo son trasladadas a la Escala Maestra que se presenta a continuación, permitiendo la comparación con las escalas utilizadas por las agencias externas.

Tabla 33. Escala Maestra de *rating* BBVA

| Ratings internos Escala reducida (17 grupos) | Probabilidad de incumplimiento (en puntos básicos) | | |
|--|---|-----------------|--------|
| | Medio | Mínimo desde >= | Máximo |
| AAA | 1 | - | 2 |
| AA+ | 2 | 2 | 3 |
| AA | 3 | 3 | 4 |
| AA- | 4 | 4 | 5 |
| A+ | 5 | 5 | 6 |
| A | 8 | 6 | 9 |
| A- | 10 | 9 | 11 |
| BBB+ | 14 | 11 | 17 |
| BBB | 20 | 17 | 24 |
| BBB- | 31 | 24 | 39 |
| BB+ | 51 | 39 | 67 |
| BB | 88 | 67 | 116 |
| BB- | 150 | 116 | 194 |
| B+ | 255 | 194 | 335 |
| B | 441 | 335 | 581 |
| B- | 785 | 581 | 1.061 |
| CCC+ | 1.191 | 1.061 | 1.336 |
| CCC | 1.500 | 1.336 | 1.684 |
| CCC- | 1.890 | 1.684 | 2.121 |
| CC+ | 2.381 | 2.121 | 2.673 |
| CC | 3.000 | 2.673 | 3.367 |
| CC- | 3.780 | 3.367 | 4.243 |

4.5.1.3. Uso de estimaciones internas con fines diferentes al cálculo de requerimientos de recursos propios

Las estimaciones internas del Grupo son parte fundamental en el marco de una gestión basada en la creación de valor, permitiendo disponer de criterios para evaluar el binomio rentabilidad-riesgo.

Estas medidas cuentan con un amplio abanico de utilidades, desde la toma de decisiones estratégicas de negocio hasta la admisión individual de operaciones.

Concretamente, las estimaciones internas son utilizadas en la gestión diaria, como apoyo en la gestión del riesgo crediticio mediante su incorporación en los procesos de admisión y seguimiento, así como en la asignación del precio de las operaciones.

La utilización en la gestión de métricas de *performance* que tienen en cuenta la pérdida esperada, el capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo está permitiendo realizar seguimiento de carteras y evaluaciones de posiciones en mora, entre otros.

4.5.1.4. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

El Grupo hace uso de técnicas de mitigación del riesgo para exposiciones pertenecientes a la cartera mayorista, mediante la sustitución de la PD del deudor por la del garante, en aquellos casos en que éste sea elegible y su PD sea inferior a la del deudor.

En los procesos de admisión minorista la puntuación del *scoring* recoge el efecto del

garante y en los flujos recuperatorios que se producen a lo largo del ciclo están reflejadas las recuperaciones relacionadas con las garantías asociadas a los contratos. Esto hace que el efecto de las garantías sea tenido en cuenta en la propia estimación de la severidad que se realiza para las carteras minoristas.

4.5.1.5. Mecanismos utilizados para el control de los sistemas internos de calificación

En la entidad se desarrolla la función de control y seguimiento de los sistemas de calificación y métricas de gestión de riesgos para particulares, pequeños negocios y autónomos, empresas e instituciones. Las actividades se realizan, dentro de unos ámbitos analíticos y cualitativos, efectuándose de forma periódica una supervisión 360º de todos los impactos derivados de las herramientas así como de su propio funcionamiento interno, en términos de eficiencia y eficacia.

El conocimiento de los sistemas desde una perspectiva global permite establecer planes de acción y hacer seguimiento sobre su correcta ejecución. En este ámbito se identifican y gestionan las debilidades de las herramientas de calificación, siendo la función de seguimiento el principal propulsor de los nuevos desarrollos y mantenimientos evolutivos, que permiten alinear los intereses de negocio de la entidad con los requerimientos regulatorios y las necesidades de gestión, en un marco de capacidades analíticas, técnicas y tecnológicas.

De manera general, existe una serie de programas de gestión corporativos en los que se establecen las líneas principales y unos

contenidos mínimos que regirán la gestión y/o supervisión de los distintos modelos de riesgo de crédito, además de definir las métricas para su adecuado control.

De manera particular, estos programas de gestión corporativos se adaptarán para cada una de las herramientas de calificación de un Área de Negocio con un horizonte adaptado a la naturaleza de dicha herramienta. Periódicamente, y de forma conjunta, se llevará a cabo un seguimiento y revisión del cumplimiento de los umbrales acordados en el programa de gestión con el objetivo de detectar situaciones que potencialmente puedan ocasionar necesidades de ajuste en los modelos y/o políticas crediticias y anticipar las acciones correctoras a realizar para minimizar su impacto.

Se define el análisis, en el ámbito metodológico, como el seguimiento de la capacidad predictiva de los modelos, pruebas de *backtesting* sobre las calibraciones de los parámetros, adecuada granularidad y concentración, estabilidad poblacional de los inputs, así como su trazabilidad, integridad y consistencia.

El empleo de los sistemas de calificación por las distintas áreas se supervisa desde el ámbito de integración en la gestión, donde se definen pruebas de sensibilidad de los parámetros, *stress test* de las estimaciones, adecuado empleo de los parámetros en la gestión de cartera para facilitar la toma de decisiones, control de exposiciones sin calificar, políticas de riesgos y marco de delegación de facultades, estructuras de comités de decisión, evaluación del riesgo de implantación, adecuado entorno tecnológico, evaluación de la inclusión de los parámetros en los aplicativos corporativos, seguimiento de la adecuada formación de

los intervinientes que garantice su correcta implantación y adecuada comprensión, seguimiento de la correcta estructura y calidad documental, así como el resto de actividades que garanticen el correcto aprovechamiento de las métricas de gestión.

Al margen de los mencionados Programas Corporativos de Gestión, el acceso a los sistemas de calificación internos está establecido de manera informática mediante control de perfiles, de tal forma que aseguren que sólo los responsables de la gestión crediticia del cliente pueden obtener la calificación tanto de *scoring* como de *rating*.

El control del proceso de capital es realizado por unidades de riesgos independientes de las unidades que realizan el cálculo del *scoring* y del *rating* y que, por tanto, son usuarias del sistema interno de calificación. Estos controles están establecidos en diferentes niveles del proceso, como en la alimentación, ejecución y salidas finales, y vienen referidos tanto a la integridad de los datos como a su exactitud y corrección.

4.5.1.6. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones

A continuación se describen los procesos internos de calificación por categoría de cliente:

- **Bancos centrales y administraciones centrales:** Para este segmento, la asignación de calificaciones se realiza por las unidades de riesgos designadas al efecto, que de forma periódica analizan este tipo de clientes, y los califican en función de los parámetros incorporados en el modelo de *rating* correspondiente. Dicho modelo

se estructura en diferentes herramientas dependiendo del tipo de país: desarrollados, emergentes y periféricos. Y para estas tres herramientas se generan *ratings* soberanos en moneda local y extranjera, así como un *rating* de transferencia, que evalúa el riesgo de inconvertibilidad/intransferibilidad.

En general se obtiene el *rating* a partir de calificaciones de las agencias externas, si las hay, salvo en la herramienta de emergentes en moneda extranjera. En este caso, las calificaciones se realizan a partir de un modelo propio donde se establece una relación entre la puntuación otorgada a cada país por la unidad correspondiente y la PD empírica de las agencias de calificación, que permite la clasificación de estos países a través de la escala maestra BBVA.

Para los países emergentes con filial o sucursal de BBVA, el *rating* en moneda local es ajustado al obtenido por la herramienta de emergentes bajo autorización del Comité de Riesgos asignado a tal efecto.

- **Instituciones:** El *rating* de las Instituciones Públicas es obtenido generalmente por las unidades de riesgos responsables de su sanción, con periodicidad anual, coincidiendo con la revisión de los riesgos de los clientes o con la publicación de su contabilidad.

En el caso de las Instituciones Financieras, la unidad de riesgos responsable califica a este tipo de clientes de manera periódica, y mantiene un seguimiento constante de la evolución de estos clientes en los mercados nacionales e internacionales. Los *ratings* externos son un factor primordial en la asignación de *ratings* de instituciones financieras.

- **Grandes Empresas:** Incluye la calificación de las exposiciones con grupos empresariales corporativos. En el resultado, influyen tanto indicadores de riesgo de negocio (evaluación del ambiente competitivo, posicionamiento de negocio, regulación, etc.) como indicadores de riesgo financiero (tamaño del grupo por ventas, generación de caja, niveles de endeudamiento, flexibilidad financiera, etc.).

Acorde a las características del segmento de grandes empresas, el modelo de calificación tiene carácter global con algoritmos particularizados por sector de actividad y adaptaciones geográficas. La calificación de estos clientes se realiza, de forma general, en el marco del proceso de revisión anual de los riesgos, o de admisión de nuevas operaciones. La responsabilidad de la calificación recae en las unidades proponentes del riesgo, mientras que las sancionadoras la validan en el momento de la decisión.

- **Medianas Empresas:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos derivados de la información económico-financiera, cualitativos que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc, y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Al igual que en el segmento Corporativo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.
- **Pequeñas Empresas:** De modo similar al segmento de medianas empresas, en este segmento también se tienen en

cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera, cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc y factores de alerta derivados del seguimiento del riesgo. Del mismo modo, la calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

- **Financiación Especializada:** Para la calificación de este segmento, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la normativa de solvencia.
- **Promotores:** El *rating* de empresas promotoras permite calificar tanto a los clientes promotores como los proyectos inmobiliarios individuales. Su utilización facilita el seguimiento y calificación de los proyectos durante su fase de ejecución, así como el enriquecimiento de los procesos de admisión.
- **Empresas BBVA Bancomer:** En este segmento también se tienen en cuenta factores cuantitativos, derivados de la información económico-financiera y de la información de buró y cualitativos, que se relacionan con la antigüedad de la empresa, el sector, la calidad directiva, etc. La calificación suele ir paralela al proceso de admisión, con lo cual la responsabilidad de la calificación recae en la unidad proponente del riesgo, mientras que el estamento decisor se encarga de validarla.

En general en el ámbito mayorista, la calificación de clientes no se limita a las tareas de admisión, puesto que las calificaciones se mantienen actualizadas en función de la nueva información disponible en cada momento (datos económico-financieros, cambios societarios, factores externos, etc.)

- **Minoristas:** Desglosada para cada una de las categorías de exposición a que hacen referencia las correlaciones previstas en los apartados definidos en la normativa de solvencia.

Uno de los procesos más importantes en el que el *scoring* está plenamente integrado al máximo nivel y en todos los ámbitos de toma de decisiones es el proceso de concesión de operaciones minoristas del Grupo. El *scoring* es un importante factor para el análisis y resolución de las operaciones y es obligatorio contar con él en la toma de decisiones de riesgo de los segmentos para los que se ha diseñado. En el proceso de concesión y comercialización de operaciones minoristas el gestor es responsable de la gestión comercial, la calidad del riesgo y la rentabilidad. Es decir, realiza la gestión integral del cliente, cubriendo los procesos de admisión, seguimiento y control.

Para cada categoría específica de exposición minorista, el proceso de calificación es el siguiente:

- Hipotecas, Consumo y Tarjetas Minorista - España: El gestor recopila la información del cliente (datos personales, económicos, relación con el Banco) y de la operación (LTV, importe, plazo, destino, etc.) y con ella se realiza la calificación de

la operación con el *scoring*. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.

- Autos Finanzia: La solicitud de financiación puede entrar vía *Call Center* o grabadas directamente en Finanzianet por nuestros prescriptores autorizados. Se recoge la información necesaria del cliente (datos personales, económicos, autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (plazo, importe...) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Verificada la validez de los datos aportados, la decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- Renovables Minorista - Tarjetas BBVA Bancomer: El gestor o la fuerza especializada recopilan la información del cliente (datos personales, económicos y autorización de la consulta al buró externo) y de la operación (límite solicitado) para realizar la calificación de la operación con el *scoring*. Existen procesos adicionales de validación y comprobación de dicha información a través de áreas de *back office* o de soporte de operaciones. La decisión sobre la concesión se toma en función de los resultados arrojados por el modelo.
- Proactivo - España: Mensualmente se califica a todos los clientes que tienen posiciones de activo en tarjetas, consumo o hipotecas y a los primeros titulares de pasivo, en base a su información de comportamiento.
- **Renta variable:** El Grupo está aplicando, para sus posiciones de cartera registradas como

renta variable, el *rating* obtenido para el cliente como consecuencia de su calificación en el proceso crediticio.

4.5.1.7. Definiciones, métodos y datos para estimar y validar los parámetros de riesgo

La estimación de los parámetros se basa en la definición homogénea de incumplimiento establecida a nivel Grupo. En concreto, para que un contrato o cliente sea considerado en situación de incumplimiento se debe cumplir lo descrito en el apartado 4.1.1, alineado con la regulación vigente.

En concreto, existen dos enfoques en el Grupo para la consideración de incumplimiento así como en la estimación de parámetros:

- El enfoque contrato se aplica en el ámbito de los riesgos minoristas. Cada operación del cliente es tratada como una unidad independiente en términos de riesgo de crédito, de manera que el incumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas con la entidad se considera a nivel operación, independientemente del comportamiento que muestre el cliente con el resto de sus obligaciones.
- El enfoque cliente se aplica al resto de la cartera. La unidad significativa a la hora de definir el incumplimiento es el conjunto de contratos del cliente, que entran en situación de incumplimiento en bloque cuando el cliente incumple.

Adicionalmente, para evitar incluir incumplimientos de escasa relevancia en las estimaciones, los importes de mora deben

pasar un filtro de materialidad que depende del tipo de cliente y de operación.

Estimación de los parámetros

En el caso de España y México, el Grupo cuenta con el sistema de información RAR que refleja la exposición al riesgo de crédito de las diferentes carteras del Grupo incluidas en modelos internos avanzados.

Dicho sistema de información garantiza el aprovisionamiento de datos históricos registrados por el Grupo con los que se realizan las estimaciones de los parámetros -Probabilidad de incumplimiento (PD, *Probability of Default*), pérdida en caso de incumplimiento (LGD, *Loss Given Default*) y factores de conversión (CCF, *Credit Conversion Factors*)- que posteriormente son utilizados en el cálculo de capital regulatorio por el método avanzado, capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Adicionalmente, y en función de las nuevas necesidades detectadas en el proceso de estimación, se utilizan otras fuentes de información de la Entidad. Para todas las carteras del Grupo se realizan estimaciones internas de los parámetros PD, LGD y CCF.

En el caso de las carteras denominadas *Low Default Portfolios*, donde el número de incumplimientos suele no ser suficiente para obtener estimaciones empíricas, se recurre a datos de agencias externas que se combinan con la información interna disponible y el criterio experto.

A continuación se presentan las metodologías de estimación utilizadas para los parámetros de riesgo PD, LGD y CCF a efectos de calcular los requerimientos de Recursos Propios.

a. Probabilidad de incumplimiento (PD)

La metodología que se utiliza para la estimación de la PD en aquellos casos en los que se cuenta con una masa de datos internos lo suficientemente grande se basa en la creación de grupos de riesgo. Los grupos propuestos de cara a obtener la calibración se definen agrupando contratos buscando conseguir homogeneidad intragrupo en términos de calidad crediticia y diferenciación con el resto de grupos de riesgo. Se define el mayor número de grupos posibles para permitir una adecuada discriminación del riesgo. El eje fundamental utilizado para realizar esas agrupaciones es la puntuación y se complementa con otros ejes relevantes a efectos de PD que se demuestren suficientemente discriminantes dependiendo de la cartera.

Una vez definidos los grupos de riesgo, se obtiene la PD empírica media observada para el mismo y se ajusta a ciclo. El ajuste a ciclo permite obtener estimaciones estables a lo largo del ciclo económico o PD-TTC (*Through the Cycle*). Este cálculo tiene en cuenta la historia previa de esa cartera y obtiene unos niveles de PD a largo plazo.

En las carteras de bajo incumplimiento (LDP) se utilizan las PD empíricas observadas por las agencias de calificación externa para obtener las PD de los grupos de riesgo internos.

Por último, en el caso de carteras de enfoque cliente se cuenta con la Escala Maestra, que no es más que un reglaje homogéneo y estándar de niveles crediticios, que hace posible la comparación en términos de calidad crediticia de las diferentes carteras del Grupo.

b. Severidad (LGD)

Como regla general, el método utilizado para estimar la severidad en aquellas carteras donde se cuenta con un número suficiente de incumplimientos, es el denominado *Workout* LGD. En éste, la LGD de un contrato se obtiene como cociente entre la suma de todos los flujos económicos que se producen durante el proceso recuperatorio que tiene lugar cuando la operación incumple, y la exposición de la operación cuando se produce el incumplimiento.

Para realizar la estimación se consideran todos los datos históricos registrados en los sistemas internos. A la hora de realizar las estimaciones hay operaciones que ya han incumplido pero en las que continúa el proceso de recuperación, por lo que la severidad que presentan al momento de la estimación es superior a la que finalmente tendrán. Para éstas se realizan los ajustes oportunos para no sesgar la estimación.

Para realizar las estimaciones se definen grupos de riesgo homogéneo en términos de las características de las operaciones que determinan la severidad. Se hacen de tal manera que haya grupos suficientes para discriminar y a cada grupo se le realiza una estimación diferente.

En línea con las directrices que marca la normativa, al realizar las estimaciones se

distingue entre exposiciones de tipo mayorista y exposiciones de tipo minorista.

En el caso de las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación robusta por el método *Workout* LGD, por lo que se recurre a fuentes externas de información, que se combinan con los datos internos para obtener una tasa de severidad representativa de la cartera.

Las severidades estimadas a partir de las bases de datos internas de que dispone el Banco están condicionadas al momento del ciclo de la ventana de datos que se utiliza, debido a que la severidad varía con el ciclo económico. En este sentido, se definen dos conceptos: la severidad a largo plazo, denominada LRLGD (*Long Run* LGD); y la severidad en un período de estrés del ciclo, denominada DLGD (*Downturn* LGD).

Para el cálculo de la LRLGD se realiza un ajuste para capturar la diferencia entre la severidad obtenida empíricamente con la muestra disponible y la severidad media que se observaría a lo largo del ciclo económico si este se observara de forma completa.

Adicionalmente se determina el nivel de severidad observado durante un período de estrés del ciclo económico (DLGD).

Estas estimaciones se realizan para aquellas carteras cuya severidad sea sensible al ciclo

de manera significativa. Para cada cartera, donde aún no se ha observado ésta severidad, en condiciones de estrés se determinan las diferentes formas de terminación de los ciclos recuperatorios y se estima el nivel que tendrían estos parámetros en situación *downturn*.

c. Factor de conversión (CCF)

Al igual que los dos parámetros anteriores, la exposición en el momento del incumplimiento es otro de los *inputs* necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital regulatorio. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo. Sin embargo, esto no es cierto en todos los casos. Por ejemplo, para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la exposición debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse hasta el momento del incumplimiento.

Teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios, la exposición se calcula como el saldo dispuesto, que es el riesgo real en el instante observado, más un porcentaje (CCF) del saldo no dispuesto, que es la parte que el cliente todavía puede utilizar hasta alcanzar el límite disponible. Por tanto, el CCF se define como el porcentaje sobre el saldo no dispuesto que se espera pueda ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento.

Para realizar la estimación del CCF se utiliza el enfoque de cohortes, analizando cómo varía la exposición desde una fecha de

referencia preestablecida hasta el momento del incumplimiento, obteniendo el comportamiento medio según los ejes relevantes.

Se utilizan enfoques diferentes para las exposiciones de tipo minorista y para las de tipo mayorista. En enfoque contrato se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del contrato, mientras que en enfoque cliente se analiza la evolución de la exposición hasta el momento del incumplimiento del cliente.

Una vez más, en las carteras de bajo incumplimiento (LDP) no existe suficiente experiencia histórica para poder realizar una estimación fiable con la metodología definida LGD. En este caso también se recurre a fuentes externas, que se combinan con los datos internos para obtener un CCF representativo de la cartera.

4.5.2. Valores de exposición por categorías y grado deudores

En la siguiente tabla, se muestra la información para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) por grados de deudor para las distintas categorías de exposición. La información mostrada es el saldo en balance, el saldo fuera de balance, exposición, EAD, PD-TTC, *Downturn* LGD y RW (estimaciones internas aprobadas por el Banco de España):

Tabla 34. Método avanzado: Valores de la exposición por categoría y grado deudores

2014 (Millones de euros)

| Categorías de exposición | Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾ | Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾ | Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)} | EAD ⁽⁴⁾ | PD-TTC (%) | DLGD (%) | APR | RW (%) |
|--|--|--|--|--------------------|--------------|------------|---------------|---------------|
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 4.153 | 749 | 4.902 | 4.529 | 1,3% | 35% | 376 | 8,31% |
| De AAA a AA- | 2.335 | 188 | 2.523 | 2.433 | 0,0% | 30% | 64 | 2,63% |
| De A+ a A- | 1.278 | 464 | 1.742 | 1.509 | 0,1% | 41% | 65 | 4,31% |
| De BBB+ a BBB- | 316 | 59 | 375 | 345 | 0,1% | 43% | 27 | 7,71% |
| De BB+ a BB- | 110 | 30 | 141 | 124 | 1,1% | 30% | 74 | 59,73% |
| De B+ a B- | 15 | - | 16 | 16 | 5,5% | 27% | 8 | 52,85% |
| C | 51 | 5 | 56 | 54 | 13,2% | 54% | 132 | 245,72% |
| D | 47 | 2 | 49 | 48 | 100,0% | 19% | 6 | 13,42% |
| Instituciones | 105.642 | 6.338 | 111.981 | 109.494 | 0,5% | 17% | 12.425 | 11,35% |
| De AAA a AA- | 20.240 | 511 | 20.750 | 20.554 | 0,0% | 14% | 401 | 1,95% |
| De A+ a A- | 43.966 | 2.046 | 46.012 | 45.088 | 0,1% | 17% | 2.855 | 6,33% |
| De BBB+ a BBB- | 33.505 | 3.075 | 36.580 | 35.552 | 0,2% | 18% | 6.007 | 16,89% |
| De BB+ a BB- | 5.660 | 631 | 6.291 | 5.990 | 0,7% | 16% | 1.604 | 26,77% |
| De B+ a B- | 1.634 | 57 | 1.691 | 1.663 | 3,3% | 15% | 624 | 37,52% |
| C | 425 | 4 | 429 | 427 | 20,7% | 38% | 892 | 209,07% |
| D | 213 | 14 | 227 | 220 | 100,0% | 51% | 42 | 19,26% |
| Empresas | 75.120 | 53.389 | 128.508 | 102.682 | 12,1% | 41% | 60.998 | 59,40% |
| Del que: PYMES | 15.623 | 2.732 | 18.356 | 16.890 | 39% | 44% | 11.084 | 65,62% |
| De AAA a AA- | 11 | - | 11 | 11 | 0% | 17% | 1 | 8,08% |
| De A+ a A- | 252 | 241 | 493 | 354 | 0% | 49% | 80 | 22,67% |
| De BBB+ a BBB- | 1.323 | 729 | 2.052 | 1.661 | 0% | 50% | 648 | 39,02% |
| De BB+ a BB- | 3.304 | 951 | 4.255 | 3.756 | 1% | 47% | 2.747 | 73,13% |
| De B+ a B- | 4.125 | 502 | 4.628 | 4.366 | 5% | 37% | 4.665 | 106,85% |
| C | 441 | 26 | 467 | 454 | 17% | 39% | 754 | 165,97% |
| D | 6.166 | 283 | 6.449 | 6.289 | 100% | 47% | 2.190 | 34,82% |
| Del que: Otras | 48.402 | 48.809 | 97.211 | 73.596 | 6% | 40% | 39.394 | 53,53% |
| De AAA a AA- | 412 | 2.413 | 2.826 | 1.616 | 0% | 44% | 178 | 10,98% |
| De A+ a A- | 6.602 | 8.190 | 14.792 | 10.678 | 0% | 42% | 2.707 | 25,36% |
| De BBB+ a BBB- | 18.456 | 27.536 | 45.992 | 32.876 | 0% | 41% | 13.218 | 40,21% |
| De BB+ a BB- | 12.759 | 8.598 | 21.357 | 17.298 | 1% | 38% | 12.687 | 73,34% |
| De B+ a B- | 6.161 | 1.344 | 7.505 | 6.757 | 5% | 37% | 8.239 | 121,93% |
| C | 498 | 324 | 822 | 682 | 16% | 40% | 1.399 | 204,99% |
| D | 3.513 | 404 | 3.917 | 3.688 | 100% | 37% | 966 | 26,20% |

(Continúa)

(Continuación)

| Categorías de exposición | Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾ | Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾ | Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)} | EAD ⁽⁴⁾ | PD-TTC (%) | DLGD (%) | APR | RW (%) |
|---|--|--|--|--------------------|-------------|--------------|---------------|---------------|
| Del que financiación especializada: | 11.095 | 1.847 | 12.942 | 12.196 | | | 10.520 | 86,26% |
| Minoristas | 84.850 | 11.186 | 96.037 | 86.750 | 7,15 | 20,13 | 22.957 | 26,46% |
| Del que: Garantizados con bienes inmuebles | 69.880 | 233 | 70.113 | 69.892 | 6% | 19% | 10.420 | 14,91% |
| De AAA a AA- | 36.775 | 149 | 36.923 | 36.782 | 0% | 16% | 637 | 1,73% |
| De A+ a A- | 6.753 | 23 | 6.776 | 6.755 | 0% | 19% | 260 | 3,85% |
| De BBB+ a BBB- | 9.665 | 41 | 9.706 | 9.667 | 0% | 23% | 954 | 9,87% |
| De BB+ a BB- | 6.743 | 17 | 6.761 | 6.744 | 1% | 23% | 1.823 | 27,04% |
| De B+ a B- | 4.878 | 3 | 4.880 | 4.878 | 5% | 23% | 3.744 | 76,77% |
| C | 1.493 | - | 1.494 | 1.493 | 19% | 26% | 2.243 | 150,24% |
| D | 3.573 | - | 3.573 | 3.573 | 100% | 25% | 758 | 21,20% |
| Del que: Renovables elegibles | 6.377 | 11.566 | 17.943 | 9.134 | 7% | 76% | 7.203 | 78,86% |
| De AAA a AA- | 403 | 2.112 | 2.515 | 1.071 | 0% | 41% | 12 | 1,13% |
| De A+ a A- | 63 | 262 | 326 | 167 | 0% | 47% | 4 | 2,34% |
| De BBB+ a BBB- | 371 | 999 | 1.370 | 541 | 0% | 72% | 62 | 11,42% |
| De BB+ a BB- | 1.472 | 4.071 | 5.543 | 2.185 | 1% | 81% | 717 | 32,80% |
| De B+ a B- | 3.092 | 3.633 | 6.725 | 4.071 | 5% | 84% | 4.273 | 104,96% |
| C | 803 | 489 | 1.292 | 927 | 24% | 80% | 2.050 | 221,12% |
| D | 172 | - | 172 | 172 | 100% | 82% | 86 | 49,96% |
| Del que: Otros PYMES | 1.578 | 519 | 2.097 | 1.896 | 11% | 59% | 965 | 50,90% |
| De AAA a AA- | 3 | - | 3 | 3 | 0% | 40% | - | 4,17% |
| De A+ a A- | 1 | 1 | 2 | 1 | 0% | 49% | - | 10,88% |
| De BBB+ a BBB- | 135 | 103 | 238 | 196 | 0% | 55% | 44 | 22,33% |
| De BB+ a BB- | 628 | 246 | 874 | 778 | 1% | 57% | 374 | 48,03% |
| De B+ a B- | 612 | 161 | 773 | 715 | 4% | 57% | 498 | 69,67% |
| C | 27 | 5 | 32 | 30 | 18% | 60% | 31 | 101,47% |
| D | 172 | 3 | 174 | 173 | 100% | 77% | 18 | 10,58% |
| Del que: Otros No PYMES | 5.863 | 259 | 6.123 | 5.943 | 8% | 51% | 2.471 | 41,58% |
| De AAA a AA- | 1.457 | 98 | 1.555 | 1.462 | 0% | 46% | 71 | 4,87% |
| De A+ a A- | 332 | 16 | 349 | 333 | 0% | 53% | 38 | 11,37% |
| De BBB+ a BBB- | 770 | 26 | 796 | 780 | 0% | 58% | 206 | 26,39% |
| De BB+ a BB- | 1.026 | 65 | 1.091 | 1.062 | 1% | 55% | 618 | 58,20% |
| De B+ a B- | 1.700 | 50 | 1.750 | 1.726 | 5% | 46% | 1.247 | 72,23% |
| C | 230 | 3 | 233 | 230 | 21% | 52% | 272 | 118,44% |
| D | 349 | - | 349 | 350 | 100% | 64% | 19 | 5,36% |

(Continúa)

(Continuación)

2013 (Millones de euros)

| Categorías de exposición | Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾ | Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾ | Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)} | EAD ⁽⁴⁾ | PD-TTC (%) | DLGD (%) | APR | RW (%) |
|---|--|--|--|--------------------|--------------|------------|----------------|---------------|
| Renta Variable Método PD/LGD | 6.462 | - | 6.462 | 6.462 | 0,3% | 87% | 10.417 | 155,47% |
| De A+ a A- | - | - | - | - | 0% | 0% | - | 0,00% |
| De BBB+ a BBB- | 6.016 | - | 6.016 | 6.016 | 0% | 90% | 9.285 | 154,33% |
| De BB+ a BB- | 118 | - | 118 | 118 | 1% | 65% | 206 | 174,55% |
| De B+ a B- | 236 | - | 236 | 236 | 3% | 65% | 556 | 236,21% |
| C | 93 | - | 93 | 93 | 38% | 65% | 370 | 399,64% |
| TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR | 275.075 | 73.054 | 348.129 | 310.032 | 0,06% | 28% | 105.275 | 33,96% |

(1) Importe incluido en cuentas de balance, sin considerar la parte relativa a Cuentas de Orden.

(2) Importe no dispuesto incluido en Cuentas de Orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.

(3) Se refiere a la Exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.

(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

| Categorías de exposición | Saldo en balance reasignado ⁽¹⁾ | Saldo fuera de balance reasignado ⁽²⁾ | Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)} | EAD ⁽⁴⁾ | PD-TTC (%) | DLGD (%) | APR | RW (%) |
|--|--|--|--|--------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 2.707 | 808 | 3.515 | 3.115 | 1,36 | 37,55 | 213 | 6,84% |
| De AAA a AA- | 1.097 | 153 | 1.250 | 1.177 | 0,02 | 31,14 | 37 | 3,14% |
| De A+ a A- | 1.147 | 527 | 1.674 | 1.409 | 0,10 | 42,57 | 7 | 0,52% |
| De BBB+ a BBB- | 337 | 104 | 441 | 389 | 0,17 | 40,02 | 32 | 8,11% |
| De BB+ a BB- | 53 | 22 | 75 | 64 | 0,79 | 21,47 | 46 | 72,47% |
| De B+ a B- | 37 | - | 37 | 37 | 6,52 | 42,99 | 55 | 148,16% |
| C | - | - | - | - | 21,16 | 40,23 | - | 228,57% |
| D | 36 | 2 | 38 | 37,22 | 100,00 | 46,43 | 36 | 95,42% |
| Instituciones | 80.993 | 8.161 | 89.155 | 85.558 | 0,57 | 19,33 | 12.403 | 14,50% |
| De AAA a AA- | 11.242 | 415 | 11.657 | 11.459 | 0,04 | 17,78 | 246 | 2,15% |
| De A+ a A- | 37.307 | 1.464 | 38.771 | 38.189 | 0,08 | 17,43 | 2.346 | 6,14% |
| De BBB+ a BBB- | 24.221 | 6.010 | 30.231 | 27.534 | 0,25 | 23,71 | 6.437 | 23,38% |
| De BB+ a BB- | 6.516 | 215 | 6.731 | 6.640 | 0,79 | 13,65 | 1.731 | 26,06% |
| De B+ a B- | 1.122 | 40 | 1.162 | 1.142 | 3,54 | 13,29 | 501 | 43,88% |
| C | 381 | 2 | 383 | 382 | 21,21 | 44,86 | 975 | 255,32% |
| D | 206 | 14 | 221 | 211,96 | 100,00 | 42,89 | 167 | 78,94% |
| Empresas | 63.196 | 49.507 | 112.703 | 89.644 | 14,09 | 40,60 | 56.098 | 62,58% |
| Del que: Total exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones. | 52.388 | 47.165 | 99.553 | 77.454 | 14,09 | 40,60 | 44.931 | 58,01% |
| De AAA a AA- | 983 | 2.660 | 3.643 | 2.334 | 0,03 | 39,45 | 251 | 10,77% |
| De A+ a A- | 3.354 | 11.897 | 15.251 | 9.510 | 0,08 | 42,33 | 2.305 | 24,24% |
| De BBB+ a BBB- | 17.547 | 21.872 | 39.419 | 29.335 | 0,22 | 36,98 | 10.085 | 34,38% |
| De BB+ a BB- | 10.812 | 7.512 | 18.324 | 15.002 | 0,73 | 41,00 | 10.044 | 66,95% |
| De B+ a B- | 8.489 | 1.951 | 10.441 | 9.479 | 5,04 | 40,51 | 11.956 | 126,13% |
| C | 1.616 | 394 | 2.010 | 1.808 | 14,70 | 38,31 | 3.205 | 177,26% |
| D | 9.587 | 879 | 10.465 | 9.987 | 100,00 | 49,74 | 7.084 | 70,94% |
| Del que: Financiación Especializada | 10.808 | 2.341 | 13.149 | 12.190 | | | 11.167 | 91,61% |

(Continúa)

(Continuación)

| Categorías de Exposición | Saldo en Balance reasignado ⁽¹⁾ | Saldo fuera de Balance reasignado ⁽²⁾ | Exposición reasignada ^{(3) = (1+2)} | EAD ⁽⁴⁾ | PD-TTC (%) | DLGD (%) | APR | RW (%) |
|---|--|--|--|--------------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Minoristas | 84.850 | 11.186 | 96.037 | 86.750 | 7,15 | 20,13 | 22.957 | 26,46% |
| Del que: cubiertas con hipotecas s/inmuebles | 72.446 | 383 | 72.829 | 72.470 | 6,85 | 14,21 | 12.727 | 17,56% |
| De AAA a AA- | 26.246 | 231 | 26.477 | 26.261 | 0,03 | 11,00 | 296 | 1,13% |
| De A+ a A- | 12.570 | 46 | 12.616 | 12.573 | 0,07 | 11,86 | 298 | 2,37% |
| De BBB+ a BBB- | 12.286 | 73 | 12.359 | 12.291 | 0,23 | 15,30 | 896 | 7,29% |
| De BB+ a BB- | 9.877 | 27 | 9.903 | 9.879 | 0,83 | 16,23 | 1.874 | 18,97% |
| De B+ a B- | 4.968 | 4 | 4.972 | 4.968 | 5,68 | 19,85 | 3.503 | 70,50% |
| C | 2.393 | 2 | 2.395 | 2.393 | 18,78 | 21,02 | 2.846 | 118,92% |
| D | 4.106 | - | 4.106 | 4.106 | 100,00 | 22,97 | 3.015 | 73,43% |
| Del que: exposiciones renovables elegibles | 6.544 | 10.616 | 17.160 | 9.273 | 6,90 | 77,26 | 7.650 | 82,50% |
| De AAA a AA- | 271 | 1.773 | 2.044 | 794 | 0,03 | 41,94 | 9 | 1,14% |
| De A+ a A- | 96 | 344 | 440 | 199 | 0,06 | 42,70 | 5 | 2,34% |
| De BBB+ a BBB- | 367 | 1.019 | 1.386 | 542 | 0,27 | 67,85 | 58 | 10,72% |
| De BB+ a BB- | 1.711 | 3.844 | 5.555 | 2.498 | 1,01 | 79,44 | 819 | 32,80% |
| De B+ a B- | 2.998 | 3.018 | 6.016 | 3.959 | 5,00 | 84,37 | 4.205 | 106,23% |
| C | 928 | 617 | 1.545 | 1.110 | 21,88 | 81,82 | 2.444 | 220,17% |
| D | 172 | 1 | 172 | 172 | 100,00 | 85,11 | 110 | 63,97% |
| Del que: Otros activos minoristas | 5.860 | 187 | 6.048 | 5.006 | 11,98 | 45,27 | 2.580 | 51,53% |
| De AAA a AA- | 895 | - | 896 | 895 | 0,03 | 45,73 | 45 | 5,03% |
| De A+ a A- | 214 | - | 215 | 214 | 0,07 | 59,24 | 24 | 11,42% |
| De BBB+ a BBB- | 628 | 56 | 683 | 656 | 0,22 | 57,48 | 172 | 26,21% |
| De BB+ a BB- | 1.337 | 66 | 1.404 | 417 | 0,87 | 56,17 | 238 | 56,99% |
| De B+ a B- | 2.056 | 48 | 2.104 | 2.086 | 4,85 | 33,52 | 1.574 | 75,44% |
| C | 312 | 16 | 328 | 320 | 23,54 | 51,58 | 383 | 119,92% |
| D | 417 | 1 | 419 | 417,91 | 100,00 | 60,98 | 144 | 34,41% |
| Renta Variable Método PD/LGD | 7.516 | - | 7.516 | 7.516 | 0,39 | 81,34 | 9.872 | 131,36% |
| De A+ a A- | 238 | - | 238 | 238 | 0,09 | 65,00 | 166 | 69,66% |
| De BBB+ a BBB- | 6.646 | - | 6.646 | 6.646 | 0,19 | 83,28 | 8.254 | 124,19% |
| De BB+ a BB- | 299 | - | 299 | 299 | 0,83 | 69,41 | 572 | 191,60% |
| De B+ a B- | 332 | - | 332 | 332 | 4,32 | 65,00 | 880 | 264,94% |
| TOTAL POR CATEGORÍAS Y GRADOS DEUDOR | 239.262 | 69.662 | 308.925 | 272.582 | 7,13 | 28,51 | 101.543 | 35,83% |

- (1) Importe incluido en cuentas de balance, sin considerar la parte relativa a Cuentas de Orden.
(2) Importe no dispuesto incluido en Cuentas de Orden correspondiente principalmente a disponibles de líneas de crédito y tarjetas, así como exposiciones en avales y créditos documentarios.
(3) Se refiere a la Exposición tras la aplicación de técnicas de reducción de riesgo de crédito.
(4) Valor de la exposición en caso de incumplimiento.

A continuación se desglosa gráficamente la información contenida en las tablas anteriores:

Gráfico 7. Método avanzado: EAD por categoría de deudor

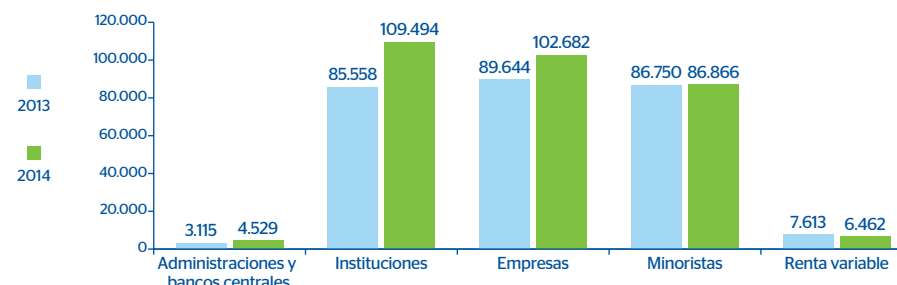


Gráfico 8. Método avanzado: PD media ponderada por EAD

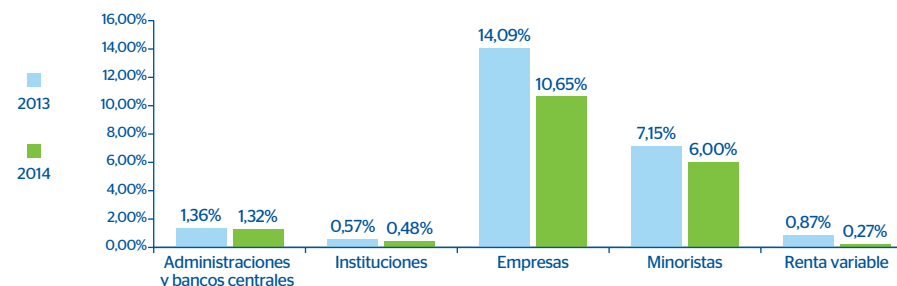


Gráfico 9. Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD

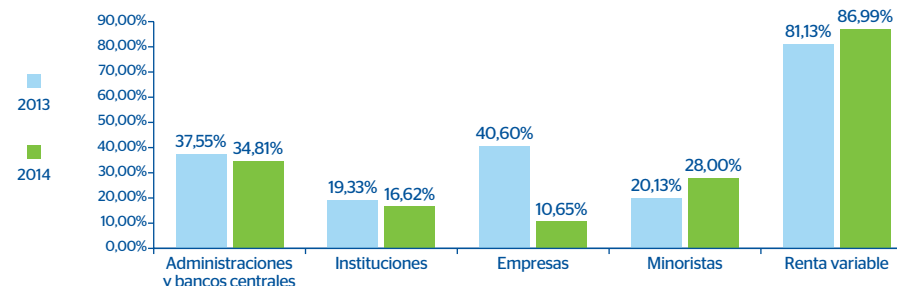
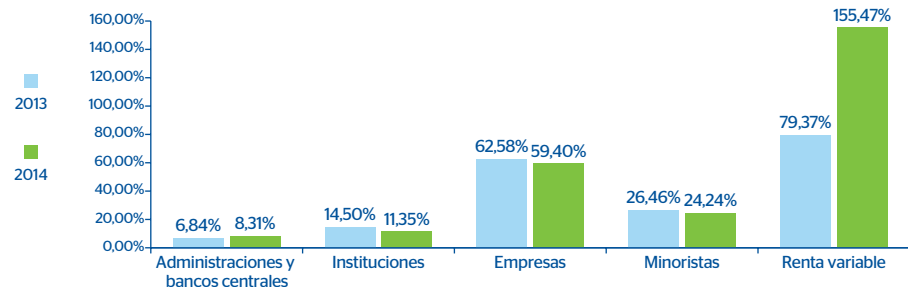


Gráfico 10. Método avanzado: *Risk Weight* medio ponderado por EAD



A continuación, se muestra un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del período para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito en términos de APR's:

Tabla 35. Variaciones del período en términos de APR's para el Método avanzado de Riesgo de Crédito

(Millones de euros)

| Riesgo Crédito (IRB) | | |
|----------------------|----------------------|--------|
| APR's Dic 13 | | 92.200 |
| Efectos | Actividad | -1.382 |
| | Cambios en RW | -8.094 |
| | Cambios regulatorios | 1.418 |
| | Roll-Out de modelos | 11.085 |
| | Tipo de cambio | 1.729 |
| | Otros | -2.098 |
| APR's Dic 14 | | 94.858 |

Las principales variaciones acontecidas durante el presente ejercicio se deben fundamentalmente a:

- Actividad: Efecto neto de la evolución de la actividad crediticia en España y México.
- Cambios en RW: Reducción en las ponderaciones tras el proceso de calibración y actualización de parámetros junto con el uso de nuevas herramientas de *rating* y *scoring*.
- Cambios regulatorios: Se deben fundamentalmente a las novedades relativas a la aplicación de los ajustes por correlación de activos.
- *Roll-out* de modelos: Motivados por la entrada a modelos avanzados de carteras de empresas tanto de BBVA S.A como de Bancomer.

- Tipo de cambio: Debido fundamentalmente a la depreciación del euro frente al peso mexicano que ha supuesto un incremento de la EAD y, en consecuencia, de los APRs en línea con lo descrito en el apartado 1.5.4.2 del presente documento.
- Otros: Descenso motivado por la aplicación gradual del factor de apoyo a pymes por parte del resto de las geografías en las que está presente el Grupo.

4.5.3. Análisis comparativo de las estimaciones realizadas

En los siguientes gráficos se compara la pérdida esperada ajustada a ciclo calculada con los principales modelos internos del Grupo aprobados por el Banco de España, con la pérdida efectiva en que se ha incurrido entre los años 2001 a 2014. También se muestra la pérdida efectiva media entre los años 2001 a 2014, de acuerdo con lo siguiente:

- Pérdida esperada estimada calculada con los modelos internos calibrados a 2014, y ajustada al ciclo económico (línea verde), es decir, es la pérdida esperada anual media de un ciclo económico.
- Pérdida efectiva (línea azul claro con puntos) calculada como el ratio de entradas en mora sobre la exposición media observada multiplicado por la severidad *point in time* estimada⁽¹⁾.
- Pérdida efectiva media (2001-2014), que es el promedio de pérdidas efectivas de cada año (línea azul claro sin puntos).

La Pérdida efectiva es la pérdida anual incurrida y debe ser menor que la pérdida esperada ajustada al ciclo en los mejores años de un ciclo económico, y mayor durante los años de crisis.

La comparación se ha hecho para las carteras de Hipotecas, Consumo, Tarjetas (ventana 2004-2014) y Autos (minoristas), y Empresas y Promotores, todas ellas en España y Portugal. En México la comparativa se ha realizado para la cartera de Tarjetas (ventana 2005-2014) y Empresas y Grandes Empresas (ventana 2006-2014). En cuanto a las categorías de Instituciones (Públicas y Entidades Financieras) y Corporativa, históricamente es tan escaso el número exposiciones impagadas (*Low Default Portfolios*) que no es estadísticamente significativo, razón por la cual no se recoge la comparación.

En los gráficos se puede apreciar que, en términos generales, durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue bastante inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos.

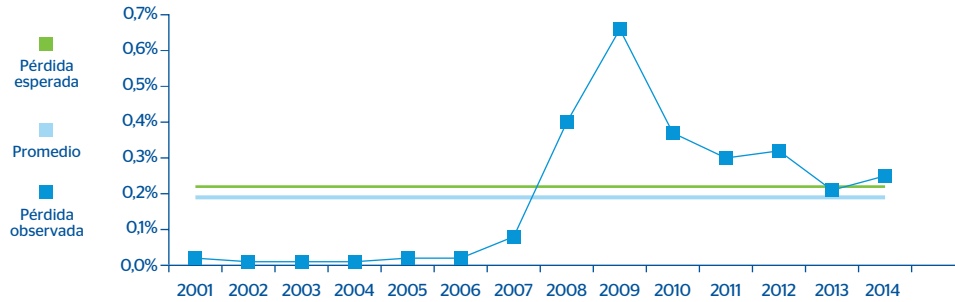
A partir del inicio de la crisis, se observa que ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias y empresas, y especialmente en el caso de las empresas dedicadas a negocios de promoción y construcción.

El hecho de que en algunas carteras la pérdida promedio observada sea superior a la pérdida estimada es coherente con el hecho de que la ventana observada puede ser peor que lo que se esperaría en un ciclo económico completo. De hecho, esta ventana tiene menos años expansivos (6) que de crisis (8), cosa que no es representativo de un ciclo económico completo.

(1) La metodología (LGD pit) permite aproximar mejor las Pérdidas observadas. Para los años más recientes, dado que todavía no se han concluido los procesos recuperatorios se incluye la mejor estimación de la severidad final.

Hipotecas Minorista

Gráfico 11. Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Hipotecas Minorista

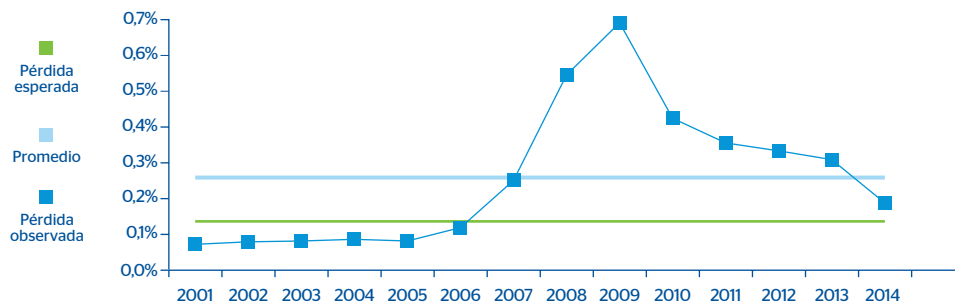


A partir de 2007, las pérdidas efectivas se sitúan por encima de la pérdida esperada ajustada al ciclo por ser pérdidas incurridas en años de crisis. No obstante, la media de las pérdidas efectivas en este horizonte temporal es sensiblemente inferior que la ajustada al ciclo, lo que muestra el carácter conservador de la estimación.

Consumo

En el gráfico se puede apreciar cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva fue inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2007 ocurre lo contrario, lo que es congruente con la fuerte desaceleración económica sufrida, y con las dificultades financieras en que se han desenvuelto las familias.

Gráfico 12. Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Consumo

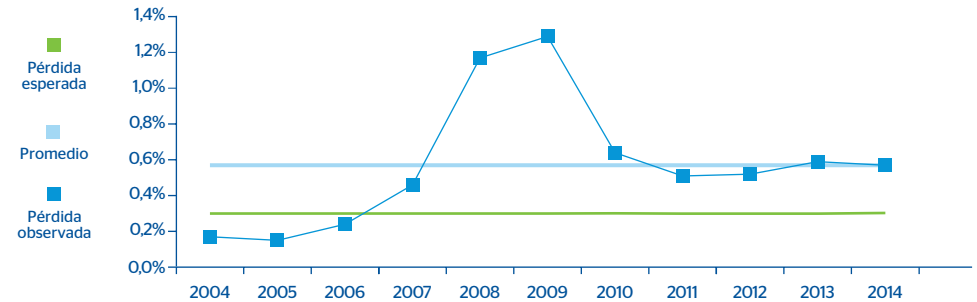


Tarjetas

Al igual que en Hipotecas y Consumo, la pérdida observada es inferior a la Pérdida Esperada ajustada al ciclo calculada con los

modelos internos en los mejores momentos del ciclo, y superior en los momentos bajos del mismo.

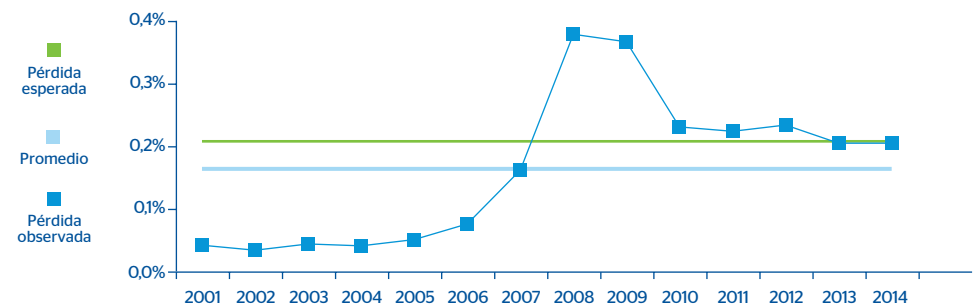
Gráfico 13. Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Tarjetas



Autos

En este caso la Pérdida Esperada ajustada al ciclo sigue siendo superior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos catorce años lo que indica el carácter conservador de la estimación.

Gráfico 14. Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Autos



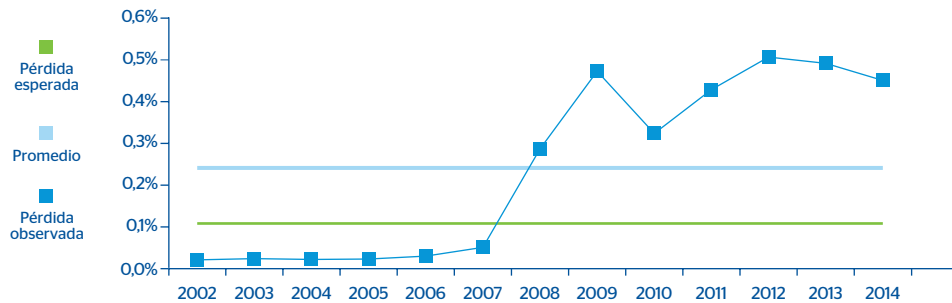
Empresas y Promotor

Una vez más se aprecia cómo durante los años de mayor crecimiento económico la pérdida efectiva es inferior a la pérdida esperada ajustado al ciclo calculada con los modelos internos. A partir de 2007 ocurre lo contrario, las fuertes dificultades sufridas por las empresas, especialmente aquellas dedicadas a negocios de promoción y construcción se plasma en una

pérdida observada superior la pérdida ajustada a ciclo de los modelos internos.

La Pérdida Esperada ajustada al ciclo es inferior al promedio de las pérdidas efectivas de los últimos trece años, lo cual es coherente con el hecho de que la ventana observada sea peor de lo que se esperaría en un ciclo económico completo (más años de crisis que de bonanza económica).

Gráfico 15. Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Empresas y Promotor

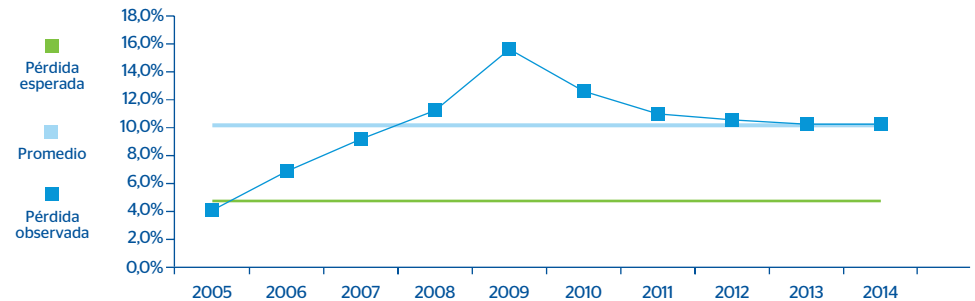


Tarjetas México

En el caso de la cartera de Tarjetas de Bancomer podemos apreciar cómo la Pérdida Esperada media de ciclo calculada con modelos internos queda por debajo

del promedio de las pérdidas observadas, la causa se debe a la utilización de una ventana de observación poco representativa de un ciclo económico completo (se estarían recogiendo comparativamente más años de crisis que de crecimiento económico).

Gráfico 16. Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Tarjetas México

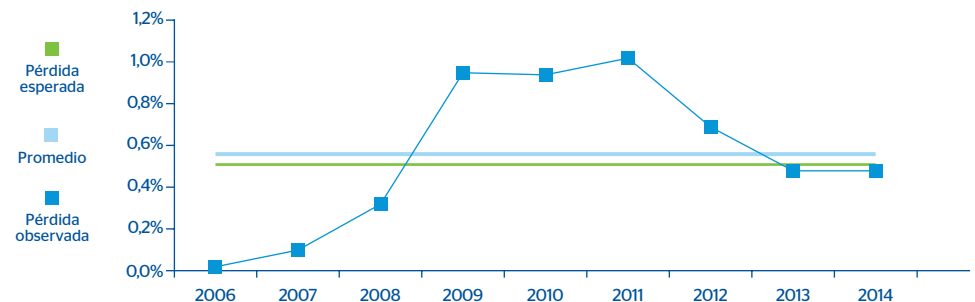


Empresas México

En el caso de la cartera de Empresas de Bancomer podemos apreciar cómo la Pérdida Esperada media de ciclo calculada con modelos internos queda ligeramente por debajo

del promedio de las pérdidas observadas. Los últimos dos-tres años mostrarían un comportamiento muy próximo a esta media de ciclo lo que viene a corroborar la mejora observada en estas carteras con respecto a los peores años de la crisis.

Gráfico 17. Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Empresas México



4.5.3.1. Pérdidas por deterioro

A continuación, se muestran los saldos de los fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categorías de exposición a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Tabla 36. Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición

(Millones de euros)

| Categorías de exposición | Fondos de cobertura | |
|---|---------------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 4 | 2 |
| Instituciones | 78 | 76 |
| Empresas | 6.711 | 6.717 |
| Minoristas | 1.620 | 1.566 |
| <i>Del que: cubiertas con hipotecas sobre inmuebles</i> | <i>721</i> | <i>676</i> |
| <i>Del que: exposiciones renovables elegibles</i> | <i>516</i> | <i>532</i> |
| <i>Del que: Otros activos minoristas</i> | <i>384</i> | <i>357</i> |
| TOTAL | 8.413 | 8.362 |

4.5.4. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

La normativa de solvencia establece que deben clasificarse como empresas de financiación especializada aquellas sociedades jurídicas que cumplan con las siguientes características:

- Que la exposición se asuma frente a una entidad creada específicamente para financiar u operar con activos físicos.
- Que las disposiciones contractuales concedan al prestamista un importante

grado de control sobre los activos y las rentas que generan.

- Que la principal fuente de reembolso de la obligación radique en la renta generada por los activos financiados más que en la capacidad independiente del acreditado.

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Tabla 37. Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada

(Millones de euros)

| Ponderaciones de riesgo | Escala | Exposición original ⁽¹⁾ | |
|-------------------------|--------|------------------------------------|---------------|
| | | 2014 | 2013 |
| 1 | 50% | - | - |
| | 70% | 6.158 | 5.536 |
| 2 | 70% | - | - |
| | 90% | 4.530 | 5.074 |
| 3 | 115% | 1.310 | 1.071 |
| 4 | 250% | 488 | 908 |
| 5 | 0% | 457 | 560 |
| TOTAL | | 12.942 | 13.149 |

(1) Exposición bruta de provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

4.5.5. Ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de

riesgo de las exposiciones de renta variable a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Tabla 38. Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable

(Millones de euros)

| Ponderaciones de riesgo | Exposición original | |
|--|---------------------|--------------|
| | 2014 | 2013 |
| Método Simple de Ponderación del Riesgo | 3.980 | 830 |
| 190% | 479 | 596 |
| 250% | 3.266 | - |
| 290% | 134 | 140 |
| 370% | 102 | 93 |
| Método de PD/LGD | 6.462 | 7.613 |
| AA | - | - |
| AA- | - | - |
| A | - | 238 |
| A- | - | - |
| BBB+ | 2.982 | 3.552 |
| BBB | 3.022 | 1.835 |
| BBB- | 12 | 1.260 |
| BB+ | 40 | 231 |
| BB | 77 | 64 |
| BB- | - | 3 |
| B+ | 233 | 15 |
| B | 3 | 317 |
| B- | - | - |
| C | 93 | 98 |
| Método de Modelos Internos | 254 | 375 |
| TOTAL | 10.696 | 8.818 |

Las principales variaciones del período se analizan en el apartado 7 del informe.

4.6. Información sobre titulaciones

4.6.1. Características generales de las titulaciones

4.6.1.1. Objetivos de la titulación

La actual política de titulación del Grupo observa un programa de emisión recurrente con una intencionada diversificación de activos titulizados, adecuando el volumen del mismo a las necesidades de recursos del Banco y a las condiciones de mercado.

Este programa se complementa con el resto de instrumentos de financiación y capital, diversificando de esta manera la apelación a los mercados mayoristas.

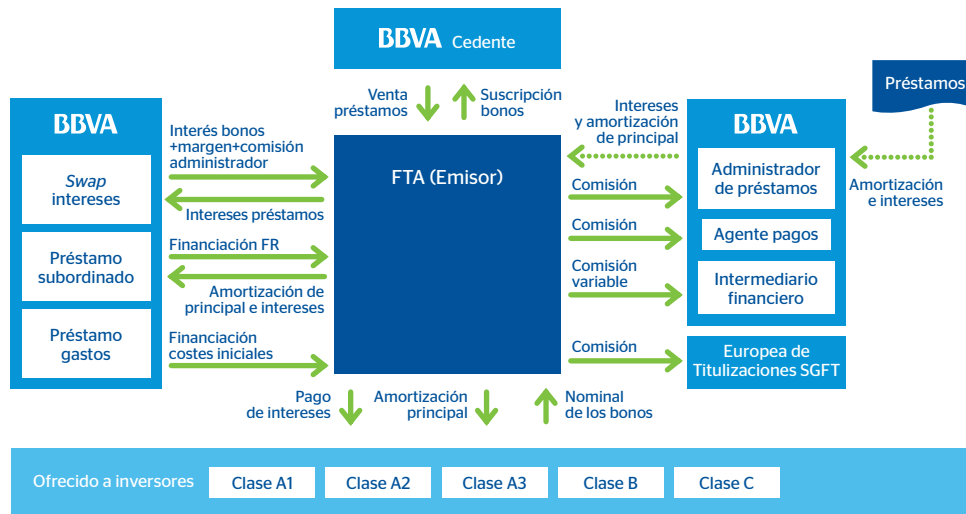
La definición de la estrategia y la materialización de las operaciones, al igual que en el resto de financiación mayorista y gestión del capital, es supervisado a nivel del Comité de Activos y Pasivos, obteniendo las autorizaciones internas pertinentes directamente del Consejo de Administración o, en su lugar, de la Comisión Delegada Permanente.

El objetivo principal de la titulación es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulación como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo así como la liberación de potenciales excesos de provisiones genéricas, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

4.6.1.2. Funciones desempeñadas en proceso de titulación y grado de implicación

El grado de implicación del Grupo en sus fondos de titulación no se restringe habitualmente a una mera labor de cedente y administradora de la cartera titulizada.

Gráfico 18. Funciones desempeñadas en proceso de titulización y grado de implicación del Grupo



Como se deduce del gráfico anterior, el Grupo ha asumido habitualmente roles adicionales tales como:

- Agente de Pago.
- Proveedor de la cuenta de tesorería.
- Proveedor del préstamo subordinado y del préstamo para gastos iniciales, siendo el primero el que financia el tramo de primera pérdida y el segundo el que financia los gastos fijos del fondo.
- Administrador de la cartera titulizada.

El Grupo no ha asumido el papel de espónsor de titulizaciones originadas por terceras entidades.

El Grupo mantiene en su balance los tramos de primera pérdida de todas las titulizaciones realizadas.

Cabe destacar que el Grupo no ha modificado su modelo de generación de operaciones de titulización desde el deterioro de los mercados de crédito acaecido a partir de julio de 2007. En este sentido:

- No se han realizado transferencias de riesgo a través de titulizaciones sintéticas. Todas las operaciones han sido titulizaciones estándar con estructuras sencillas en las que los subyacentes eran préstamos o arrendamientos financieros.
- No se ha visto envuelto en estructuras recurrentes tales como *conduits* o SIVs, sino

que todas sus emisiones han sido singulares, sin compromisos forzados de recarga de activos ni de sustitución de créditos.

4.6.1.3. Métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en sus actividades de titulización

Los métodos empleados para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en titulizaciones son:

- El método Estándar de Titulización: Cuando se utilice este método para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante si se trata de una cartera mixta.
- El método IRB de Titulización: Cuando se utilicen modelos internos para las exposiciones titulizadas, en su totalidad o de manera predominante. Dentro de las alternativas del método IRB, se utiliza el método basado en calificaciones externas.

4.6.2. Transferencia del riesgo en actividades de titulización

Una titulización cumple con los criterios de transferencia significativa y efectiva de riesgo y, por tanto, está dentro del marco de solvencia de las titulizaciones, cuando cumple las condiciones establecidas en los artículos 244.2 y 243.2 de la normativa de solvencia.

4.6.3. Titulizaciones inversoras o retenidas

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a titulizaciones. Para el caso de las titulizaciones originadas, sólo se incluyen aquellas en las que el Grupo cumple los criterios de transferencia de riesgo a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Tabla 39. Importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas

2014 (Millones de euros)

| Tipo titulización | Tipo exposición | Tramo | EAD desglosada por tramos ECAI ⁽¹⁾ | | | | | | | | |
|-------------------|--------------------------|-------------|---|---------------------------------------|-------------|----------------|------------|--------------|------------|----------------|-------|
| | | | Estándar | | | | Avanzado | | | | |
| | | | 20% | 40%; 50%; 100%; 225% 350%; 650% | 1.250% | Total Estándar | RW<15% | 15%<RW<1250% | 1.250% | Total Avanzado | Total |
| Inversora | Exposición balance | Preferente | 2058 | - | - | 2058 | 63 | - | - | 63 | 2121 |
| | | Intermedio | - | 325 | - | 325 | - | 793 | - | 793 | 1117 |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Exposición fuera balance | Preferente | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | Intermedio | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | 2058 | 325 | - | 2383 | 63 | 793 | - | 856 | 3239 | |
| Retenida | Exposición balance | Preferente | 3 | - | - | 3 | 22 | - | - | 22 | 25 |
| | | Intermedio | - | 45 | - | 45 | - | - | - | - | 45 |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | 135 | 135 | - | - | 145 | 145 | 280 |
| | Exposición fuera balance | Preferente | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | Intermedio | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | 3 | 45 | 135 | 183 | 22 | - | 145 | 167 | 351 | |

(1) Se excluyen las deducidas de Recursos Propios.

2013 (Millones de euros)

| Tipo titulación | Tipo exposición | Tramo | EAD desglosada por tramos ECAI ⁽¹⁾ | | | | | | | | |
|-----------------|--------------------------|--------------|---|--|--------------|----------------|------------|--------------|------------|----------------|-------|
| | | | Estándar | | | Avanzado | | | | | |
| | | | 20% | 40%; 50%; 100%; 225%; 350%; 650% | 1.250% | Total Estándar | RW<15% | 15%<RW<1250% | 1.250% | Total Avanzado | Total |
| Inversora | Exposición balance | Preferente | 4.291 | - | - | 4.291 | 11 | - | - | 11 | 4302 |
| | | Intermedio | - | 116 | - | 116 | - | 761 | - | 761 | 878 |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | 6 | 6 | - | - | 10 | 10 | 16 |
| | Exposición fuera balance | Preferente | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | Intermedio | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | 4.291 | 116 | 6 | 4.413 | 11 | 761 | 10 | 782 | 5195 | |
| Retenida | Exposición balance | Preferente | 11 | - | - | 11 | 28 | - | - | 28 | 39 |
| | | Intermedio | - | 89 | - | 89 | - | 25 | - | 25 | 113 |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | 197 | 197 | - | - | 75 | 75 | 272 |
| | Exposición fuera balance | Preferente | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | Intermedio | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | 1ª Pérdidas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | 11 | 89 | 197 | 297 | 28 | 25 | 75 | 128 | 424 | |

(1) Se excluyen las deducidas de Recursos Propios.

A continuación se detallan los APRs por modelo así como las principales variaciones acontecidas durante el período:

Tabla 40. Distribución de las titulaciones sujetas a ponderación de riesgo y deducidas de recursos propios

(Millones de euros)

| Riesgo de titulaciones | | |
|------------------------------------|----------|--------------|
| Categoría | Modelo | APR's |
| 1. Sujetas a ponderación de Riesgo | Estándar | 1.065 |
| | Avanzado | 712 |
| Subtotal 1 | | 1.777 |
| 2. Deducidas de RRPP | Estándar | 1.738 |
| | Avanzado | 237 |
| Subtotal 2 | | 1.975 |
| TOTAL | | 3.752 |

Tabla 41. Variaciones en términos de APRs de las titulaciones inversoras o retenidas

(Millones de euros)

| Riesgo de titulaciones | | |
|------------------------|----------------------|--------------|
| APR's Dic 13 | | 2.913 |
| Efectos | Actividad | -448 |
| | Cambios en RW | -620 |
| | Cambios regulatorios | - |
| | Tipo de cambio | - |
| | Otros | -67 |
| APR's Dic 14 | | 1.777 |

La variación de APRs se debe a:

- Actividad: Amortización de titulaciones, principalmente inversoras de Estados Unidos.
- Cambios en RW: Mejora de la calidad crediticia asociada a las titulaciones de Estados Unidos (470 millones aproximadamente) y caída generalizada del techo máximo de las titulaciones (originadoras) que pasan a consumir por el límite fijado por la normativa aplicable correspondiente a los activos subyacentes, suponiendo un impacto (principalmente en España) de aproximadamente 150 millones de euros.

4.6.4. Titulaciones originadas

4.6.4.1. Agencias de calificación empleadas

Para las emisiones realizadas en el Grupo, las agencias de calificación que han intervenido en las emisiones que cumplen los criterios de transferencia del riesgo y entran dentro del marco de solvencia de titulaciones son, con carácter general, *Fitch*, *Moody's*, *S&P* Y *DBRS*.

En todos los fondos de titulación, las agencias han evaluado el riesgo de toda la estructura de la emisión:

- Otorgando *ratings* a todos los tramos de bonos.

- Estableciendo el volumen de la mejora de crédito.
- Estableciendo los *triggers* necesarios (finalización anticipada del período de restitución, amortización a prorrata de las clases AAA, amortización a prorrata de las series subordinadas al AAA y amortización del fondo de reserva, entre otros).

En todas y cada una de las emisiones, además del *rating* inicial, las agencias realizan el seguimiento periódico trimestral.

Tabla 42. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo 2014 (Millones de euros)

| Tipo activo | Saldo vivo | Del que: Exposiciones en mora ⁽¹⁾ | Pérdidas por deterioro del período |
|------------------------------|------------|--|------------------------------------|
| | | | |
| Tarjetas de crédito | - | - | - |
| Arrendamientos financieros | 206 | 26 | 1 |
| Préstamos a empresas o PYMES | 296 | 46 | 7 |
| Préstamos al consumo | 142 | 11 | 22 |
| Derechos de cobro | - | - | - |
| Posiciones en titulizaciones | - | - | - |
| Otros | - | - | - |
| TOTAL | 798 | 108 | 32 |

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

2013 (Millones de euros)

| Tipo activo | Saldo vivo | Del que: Exposiciones en mora ⁽¹⁾ | Pérdidas por deterioro del período |
|------------------------------|--------------|--|------------------------------------|
| | | | |
| Tarjetas de crédito | - | - | - |
| Arrendamientos financieros | 286 | 30 | 5 |
| Préstamos a empresas o PYMES | 435 | 54 | 7 |
| Préstamos al consumo | 309 | 25 | 20 |
| Derechos de cobro | - | - | - |
| Posiciones en titulizaciones | - | - | - |
| Otros | - | - | - |
| TOTAL | 1.212 | 124 | 93 |

(1) Incluye el total de exposiciones deterioradas por razón de morosidad o por razones distintas a la morosidad.

4.6.4.2. Desglose de saldos titulizados por tipo de activo

A continuación, se muestran el saldo vivo, las exposiciones deterioradas y en mora y las pérdidas por deterioro reconocidas en el período correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas en las que se cumplen los criterios de transferencia de riesgo, desglosadas por tipo de activo a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han originado titulizaciones que cumplan los criterios de transferencia según los requerimientos de la normativa de solvencia y, por tanto, no se han reconocido resultados.

BBVA ha sido estructurador de todas las operaciones originadas desde el año 2006 (sin incluir las operaciones de Unnim).

A continuación, se muestra el saldo vivo correspondiente a los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo, en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo y que, por tanto, no entran en el marco de solvencia de titulizaciones sino que el cálculo de capital de las exposiciones se realiza como si no se hubieran titulado:

Tabla 43. Saldo vivo de los activos subyacentes de titulizaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo

(Millones de euros)

| Tipo activo | Saldo vivo | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Hipotecas comerciales y residenciales | 22.916 | 19.404 |
| Tarjetas de crédito | - | - |
| Arrendamientos financieros | 14 | 25 |
| Préstamos a empresas o PYMES | 2.525 | 3.760 |
| Préstamos al consumo | 1.071 | 1.209 |
| Derechos de cobro | - | - |
| Posiciones en titulizaciones | 58 | - |
| Cédulas Hipotecarias | - | - |
| Otros | - | 75 |
| TOTAL | 26.584 | 24.474 |

4.7. Información sobre técnicas de reducción del riesgo de crédito

4.7.1. Coberturas basadas en compensación de operaciones en balance y fuera de balance

El Grupo, dentro de los límites marcados por las normativas relativas a *netting* de cada uno de los países en que opera, negocia con sus clientes la adscripción del negocio de derivados a acuerdos marco (ISDA o CMOF, por ejemplo) que incorporen la compensación de operaciones fuera de balance.

El texto de cada uno de los acuerdos determina en cada caso la operativa sujeta a *netting*.

La reducción de la exposición de riesgo de contrapartida derivada del empleo de técnicas de mitigación (*netting* más empleo de acuerdos de colateral) supone una disminución en la exposición total (valor de mercado actual más riesgo potencial).

Como se ha señalado anteriormente, los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32-Párrafo 42, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

4.7.2. Coberturas basadas en garantías reales

4.7.2.1. Políticas y procedimientos de gestión y valoración

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en las Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista.

En dichas Políticas y Procedimientos se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes.

En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

La valoración de garantías se rige bajo principios de prudencia que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Bajo estos principios de prudencia están establecidos los hitos bajo los cuales, de

acuerdo a la normativa local, se deben actualizar las valoraciones de las garantías.

En relación a las entidades que realizan la valoración de garantías, están establecidos unos principios generales, de acuerdo a la normativa local, relativos al nivel de vinculación y dependencia con el grupo así como su reconocimiento por parte del regulador local. La actualización de estas valoraciones se realizara bajo métodos estadísticos, índices o tasaciones de los bienes, las cuales serán realizadas bajo los estándares generalmente aceptados en cada mercado y de acuerdo a la regulación local.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades Jurídicas del Grupo.

4.7.2.2. Tipos de garantías reales

El Grupo emplea como garantías reales, a efectos del cálculo de recursos propios, las coberturas establecidas en la normativa de solvencia. A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Grupo:

- **Garantías hipotecarias:** Tienen como garantía el inmueble sobre el que se concede el préstamo.
- **Garantías financieras:** Tienen por objeto alguno de los siguientes activos financieros,

según lo descrito en los artículos 197 y 198 de la normativa de solvencia.

- Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares.
- Valores representativos de deuda emitidos por las distintas categorías.
- Acciones o bonos convertibles.
- **Otros bienes y derechos utilizados como garantía real.** Se considerarán admisibles como garantías los siguientes bienes y derechos según lo descrito en el artículo 200 de la normativa de solvencia.
 - Los depósitos de efectivo, certificados de depósito o instrumentos similares mantenidos en terceras entidades distintas de la entidad de crédito acreedora, cuando estén pignorados a favor de esta última.
 - Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora.
 - Valores representativos de deuda emitidos por otras instituciones, siempre que estos valores deban ser recomprados a un precio predeterminado por las instituciones emisoras a instancias del tenedor de los valores.

El valor de la exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el método estándar es el siguiente:

Tabla 44. Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el Método estándar

2014 (Millones de euros)

| Categorías de exposición | Método Estándar | | Método Avanzado | |
|---|---|---|---|---|
| | Exposición Cubierta Garantías Financieras | Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles | Exposición Cubierta Garantías Financieras | Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 3.000 | - | 1 | 7 |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 14 | - | - | - |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 362 | 38 | - | - |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | - | - | - | - |
| Organizaciones Internacionales | - | - | - | - |
| Instituciones | 391 | 2 | 59.901 | 1.670 |
| Empresas | 3.219 | 145 | 38.878 | 4.549 |
| Minoristas | 1.276 | 59 | - | - |
| Garantizadas con Inmuebles | 129 | 306 | - | - |
| Situación en mora | 98 | 15 | - | - |
| Alto riesgo | 2 | - | - | - |
| Bonos Garantizados | - | - | - | - |
| Instituciones y empresas C/P | 229 | - | - | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 74 | - | - | - |
| Otras Exposiciones | 3 | - | - | - |
| TOTAL VALOR EXPOSICIÓN DESPUÉS DE GARANTÍAS | 8.796 | 564 | 98.781 | 6.225 |

2013 (Millones de euros)

| Categorías de exposición | Método Estándar | | Método Avanzado | |
|---|---|---|---|---|
| | Exposición Cubierta Garantías Financieras | Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles | Exposición Cubierta Garantías Financieras | Exposición cubierta por otras garantías reales admisibles |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 8.443 | - | 7 | - |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 25 | 19 | - | - |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 170 | - | - | - |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | - | - | - | - |
| Organizaciones Internacionales | - | - | - | - |
| Instituciones | 716 | 30 | 36.657 | 1.348 |
| Empresas | 1.823 | 358 | 9.724 | 57.810 |
| Minoristas | 1.345 | 96 | - | - |
| Garantizadas con Inmuebles | 58 | 305 | - | - |
| Situación en mora | 34 | 15 | - | - |
| Alto riesgo | 5 | - | - | - |
| Bonos garantizados | - | - | - | - |
| Instituciones y empresas C/P | - | - | - | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 554 | - | - | - |
| Otras Exposiciones | 10 | - | - | - |
| TOTAL VALOR EXPOSICION DESPUES DE GARANTIAS | 13.183 | 824 | 46.387 | 59.158 |

4.7.3. Coberturas basadas en garantías personales

Las **garantías de firma** según lo descrito en la normativa de solvencia, son aquellas garantías personales, incluidas las derivadas de seguros de crédito, que hayan sido otorgadas por los proveedores de cobertura definidos en los artículos 201 y 202 de la normativa de solvencia.

A efectos de cobertura contable, con fecha 31 de diciembre de 2014 el Grupo dispone de un importe residual de 20 millones de euros de derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos.

En la categoría de exposición de Minoristas por el método avanzado, las garantías de firma afectan a la PD, no reduciendo el importe del riesgo de crédito en la EAD.

El valor total de la exposición cubierta por garantías personales es el siguiente:

Tabla 45. Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado

(Millones de euros)

| Categorías de exposición | Exposición cubierta por garantías personales | |
|--|--|---------------|
| | 2014 | 2013 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | - | - |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 86 | 2.329 |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 2.661 | 123 |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | - | - |
| Organizaciones Internacionales | - | - |
| Instituciones | 1 | - |
| Empresas | 2.238 | 3.456 |
| Minoristas | 996 | 1.541 |
| Garantizadas con Inmuebles | 1.229 | 974 |
| Situación en mora | 514 | 1.896 |
| Alto riesgo | 139 | 182 |
| Bonos Garantizados | - | - |
| Instituciones y empresas con calidad crediticia a corto plazo | - | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva | - | - |
| Otras exposiciones | 1.230 | 303 |
| TOTAL VALOR EXPOSICIÓN DESPUÉS DE GARANTÍAS MODELO ESTÁNDAR | 9.094 | 10.804 |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 649 | 581 |
| Instituciones | 847 | 1.026 |
| Empresas | 5.948 | 6.184 |
| TOTAL VALOR EXPOSICIÓN DESPUÉS DE GARANTÍAS MODELO AVANZADO | 7.444 | 7.791 |
| TOTAL | 16.538 | 18.595 |

4.7.4. Concentraciones de riesgo

BBVA ha establecido los criterios de medición, seguimiento y *reporting* para el análisis de las grandes exposiciones crediticias que pudieran representar un riesgo de concentración, con el objeto de garantizar su alineamiento con el apetito de riesgo definido en el Grupo.

En particular, se establecen criterios de medición y seguimiento de grandes

exposiciones a nivel de concentraciones individuales, concentraciones de carteras minoristas y sectores mayoristas y concentraciones geográficas.

Se ha establecido un proceso de medición y seguimiento de carácter trimestral para la revisión de los riesgos de concentración.

4.8. Densidad de APRs por áreas geográficas

A continuación, se muestra un resumen de los porcentajes de ponderación medios por categoría de exposición existentes en las principales geografías en las que opera el

Grupo. Todo ello con el propósito de obtener una visión global del perfil de riesgo de la entidad en términos de APRs.

Tabla 46. Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método

(Millones de euros)

| Categorías de exposición | Densidad de APR's | | | | | | |
|---|-------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|-----------------|
| | TOTAL | España | Eurasia | México | EEUU | América del Sur | Resto del Mundo |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 28% | 0% | 10% | 0% | 1% | 101% | 0% |
| <i>Diferidos fiscales</i> | 100% | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Administraciones regionales y Autoridades Locales | 45% | 21% | 23% | 24% | 60% | 46% | 0% |
| Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas | 53% | 15% | 94% | 48% | 5% | 82% | 0% |
| Bancos Multilaterales de Desarrollo | 30% | 20% | 0% | 0% | 0% | 66% | 0% |
| Organizaciones Internacionales | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Instituciones | 23% | 0% | 22% | 20% | 18% | 29% | 21% |
| Empresas | 93% | 94% | 99% | 70% | 91% | 99% | 100% |
| Minoristas | 71% | 67% | 69% | 75% | 68% | 72% | 75% |
| Garantizadas con Inmuebles | 38% | 37% | 40% | 36% | 37% | 41% | 36% |
| Situación en mora | 104% | 107% | 101% | 100% | 101% | 100% | 100% |
| Alto Riesgo | 90% | 90% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% |
| Bonos Garantizados | 20% | 0% | 0% | 20% | 0% | 0% | 0% |
| Instituciones y empresas C/P | 23% | 22% | 0% | 0% | 21% | 31% | 0% |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 28% | 20% | 20% | 0% | 20% | 100% | 0% |
| Otras exposiciones | 55% | 93% | 13% | 43% | 32% | 30% | 0% |
| Posiciones en titulización | 41% | 291% | 0% | 58% | 26% | 0% | 0% |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR | 53% | 40% | 45% | 32% | 62% | 76% | 57% |
| Administraciones Centrales y Bancos Centrales | 8% | 33% | 3% | 12% | 1% | 11% | 16% |
| Instituciones | 11% | 15% | 7% | 3% | 17% | 24% | 14% |
| Empresas | 59% | 59% | 56% | 74% | 39% | 50% | 66% |
| Minoristas | 24% | 18% | 8% | 97% | 6% | 11% | 7% |
| Exposiciones de Renta Variable | 204% | 180% | 217% | 236% | 272% | 248% | 308% |
| Posiciones en titulización | 70% | 71% | 0% | 0% | 5% | 0% | 104% |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO | 37% | 33% | 32% | 87% | 29% | 67% | 53% |
| TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DILUCIÓN Y ENTREGA | 45% | 35% | 36% | 50% | 58% | 76% | 53% |

Nota: No incluye posiciones de renta variable.

Como se muestra, el Grupo presenta una densidad de APRs por debajo del 50%, concentrándose las densidades más bajas en los países de la zona euro (en línea con el resto de comparables españoles) y las más elevadas en América. Razón de ello radica en:

- El peso que suponen los modelos avanzados en España con respecto al resto de países en los que opera el Grupo, como se ha explicado en el apartado 4.2.3.
- Los RW aplicados a las AAPP europeas suponen un escaso porcentaje con respecto a los RW aplicados a las AAPP fuera de la zona euro.
- Asimismo, se debe señalar que las exposiciones en Europa con contrapartidas institucionales (que llevan asociadas RW bajo) representan una mayor proporción sobre el total de la Cartera que el resto de países del Grupo.

5. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

5.1. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y la Circular Contable

5.2. Método estándar

5.3. Modelos internos

5.3.1. Ámbito de aplicación

5.3.2. Características de los modelos utilizados

5.3.3. Características del sistema de gestión de riesgos

5.1. Diferencias en la cartera de negociación a efectos de la normativa de solvencia y la Circular Contable

Según lo establecido en la normativa de solvencia, la cartera de negociación estará integrada por todas las posiciones en instrumentos financieros y materias primas que la entidad de crédito mantenga con intención de negociación o que sirvan de cobertura a otros elementos de esa cartera.

Asimismo, en lo que respecta a esta cartera, dicha normativa hace referencia a la necesidad de establecer políticas y procedimientos claramente definidos.

A estos efectos, la cartera de negociación regulatoria definida por el Grupo BBVA recoge las posiciones gestionadas desde las unidades de Salas (*Trading*) del Grupo, para las que se dispone de límites al riesgo de mercado que se monitorizan diariamente y, además, cumplen el resto de requisitos establecidos por la normativa de solvencia.

La cartera de negociación contable no se circunscribe a un área de negocio, sino que obedece a criterios de representación fiel

establecidos por la norma contable. Se incluyen en esta categoría todos los activos y pasivos financieros que se originan, adquieren o emiten con el objetivo de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, que sean parte de una cartera de instrumentos que se gestionan conjuntamente para la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o que sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable. Así, por ejemplo, todos los derivados se contabilizan como cartera de negociación contable si no son de cobertura, tanto si forman parte de las exposiciones de las unidades de *trading* como si son exposiciones de otras áreas de negocio.

5.2. Método estándar

Aquellas posiciones sujetas a la aplicación del modelo estándar en el cálculo de los requerimientos de Recursos Propios por Riesgo de Mercado supone un escaso peso sobre el total de la exposición en las carteras de negociación del Grupo (en torno al 17%).

El importe de los recursos propios requeridos asciende a 234 millones tal y como se describe en el apartado 3.1 del presente documento.

Con respecto al 2013, se produce un incremento de los requerimientos en 10 millones motivado principalmente por el incremento de la posición en cartera.

5.3. Modelos internos

5.3.1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del modelo interno de riesgo de mercado, a efectos del cálculo de recursos propios aprobado por el Banco de España, se corresponde con las Salas de Tesorería de BBVA, S.A. y BBVA Bancomer.

A continuación se presentan las partidas del Balance consolidado (a efectos contables) de las entidades anteriores sujetas a Riesgo de Mercado, señalando aquella parte cuya medición se encuentra dentro de los modelos internos de VaR:

Tabla 47. Cartera de Negociación. Partidas de balance sujetas a riesgo de mercado bajo modelo interno

2014 (Millones de euros)

| Partidas del balance consolidado del Grupo sujetas a riesgo de mercado | Principales métricas de riesgo de mercado | |
|--|---|--------|
| | VaR | Otros* |
| Activos sujetos a riesgo de mercado | | |
| Cartera de negociación | 74.744 | 825 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 99 | 62.007 |
| De los que: instrumentos de capital | - | 6.373 |
| Derivados de cobertura | 404 | 1.890 |
| Pasivos sujetos a riesgo de mercado | | |
| Cartera de negociación | 50.457 | 2.675 |
| Derivados de cobertura | 1.085 | 979 |

(*) Se incluyen principalmente los activos y pasivos cuya medición se engloba en el marco de la gestión de riesgos estructurales (COAP).

La cartera de negociación sujeta a modelo interno (BBVA S.A y Bancomer) representa un importe bruto de 116.000 millones, lo que supone un 83% del total de la cartera de negociación del Grupo.

5.3.2. Características de los modelos utilizados

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de trading de las unidades de *Global Markets* del Grupo.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (VaR), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día).

Este estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de trading teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de trading como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y *commodities*. Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de spread de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación.

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos usados en el Grupo BBVA, Banco de España ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA Bancomer que, conjuntamente, contribuyen más del 80% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo.

El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado período de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías:

- VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
- VaR con alisado, que da mayor peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior.

El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida en general más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las nuevas medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

- VaR: En términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR Stress, computándose la suma de las dos (VaR y VaR Stress). Se cuantifica así la pérdidas asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, FX, RV, crédito...). Tanto al VaR como al VaR Stress, se les reescala por un multiplicador regulatorio fijado en tres y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.
- Riesgo Específico: IRC. Cuantificación de los riesgos de impago y bajada de calificación crediticia de las posiciones de bonos y derivados de crédito de la cartera. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas geografías con modelo interno aprobado (BBVA SA y Bancomer). La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de *rating* y/o estado de incumplimiento o default por parte del emisor del activo. Adicionalmente se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.
- Riesgo Específico: Titulizaciones y Carteras de correlación. Carga de capital por las

Titulaciones y por la cartera de Correlación para recoger las pérdidas potenciales asociadas al nivel de *rating* de una determinada estructura de crédito (*rating*). Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo FTD y/o tranchas de CDOs de mercado y solo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*Backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*Stress Testing*). Como medida de control adicional se realizan pruebas de *Backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

La estructura vigente de gestión del riesgo de mercado incluye seguimiento de límites. Este seguimiento consiste en un esquema de límites basados en el VaR (*Value at Risk*), capital económico (basado en mediciones

VaR) y sublímites de VaR, así como *de stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo. Los límites globales son aprobados anualmente por la CDP, a propuesta de la unidad de riesgos de mercados, previa presentación en el GRMC y la CR. Esta estructura de límites es desarrollada atendiendo a la identificación de riesgos específicos, por tipología, actividades y mesas. Asimismo, la unidad de riesgos de mercado preserva la coherencia entre límites. El esquema de control definido se complementa con límites a las pérdidas y con un sistema de señales de alerta para anticipar situaciones no deseadas en cuanto a niveles de riesgo y/o resultado.

5.3.2.1. Evolución del riesgo de mercado en 2014

El VaR promedio del ejercicio 2014 se ha situado en 23 millones de euros al igual que en el ejercicio 2013, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 16 de octubre que ascendió a 28 millones y que se debió a la incertidumbre acerca de la recuperación de la economía griega.

A continuación se muestran las cifras de VaR sin alisado por factores de riesgo para el Grupo:

Gráfico 19. Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado



Tabla 48. Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo

(Millones de euros)

| VaR por factores de riesgo | Riesgo de interés y spread | Riesgo de cambio | Riesgo renta variable | Riesgo vega/correlación | Efecto diversificación ⁽¹⁾ | Total |
|---------------------------------|----------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------|
| 2014 | | | | | | |
| VaR medio del período | | | | | | 23 |
| VaR máximo del período | 31 | 6 | 4 | 10 | (22) | 28 |
| VaR mínimo del período | 24 | 4 | 3 | 11 | (23) | 20 |
| VaR al final del período | 30 | 5 | 2 | 7 | (20) | 25 |
| 2013 | | | | | | |
| VaR medio del período | | | | | | 23 |
| VaR máximo del período | 39 | 4 | 2 | 13 | (24) | 34 |
| VaR mínimo del período | 19 | 3 | 2 | 11 | (18) | 17 |
| VaR al final del período | 22 | 4 | 3 | 11 | (18) | 22 |

(1) El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgos medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de trading del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 67% del total a finales de 2014 (esta cifra incorpora el riesgo de spread), aumentando el peso relativo frente al cierre de 2013 (55%). Por otro lado, el riesgo

cambiario representa un 12%, aumentando su proporción con respecto a la de la misma fecha del ejercicio anterior (10%), mientras que el de renta variable y el de volatilidad y correlación, disminuyen, presentando un peso del 5% y 16% respectivamente a cierre de 2014 (8% y 27% a cierre de 2013).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra e) de la normativa de solvencia –correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de Riesgo de Mercado–,

se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de dicha normativa.

Tabla 49. Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio 2014 (Millones de euros)

| Tipología de riesgo | Concepto | Capital regulatorio | |
|--------------------------------|------------------------|----------------------|-------------|
| | | GM Europa, NY y Asia | GM Bancomer |
| Riesgo mercado BIS II | VaR / CeR | 102 | 83 |
| Riesgo mercado BIS II.5 | VaR Stress | 140 | 209 |
| | IRC | 95 | 82 |
| | del que titulizaciones | 23 | 7 |
| | del que correlación | 70 | - |
| Total riesgo de mercado | | 337 | 375 |

2013 (Millones de euros)

| Tipología de riesgo | Concepto | Capital regulatorio | |
|--------------------------------|------------------------|----------------------|-------------|
| | | GM Europa, NY y Asia | GM Bancomer |
| Riesgo mercado BIS II | VaR / CeR | 84 | 79 |
| Riesgo mercado BIS II.5 | VaR Stress | 106 | 154 |
| | IRC | 97 | 95 |
| | del que titulizaciones | 5 | 2 |
| | del que correlación | 12 | - |
| Total riesgo de mercado | | 287 | 328 |

La variación se debe principalmente al aumento en la exposición en modelos internos, específicamente un aumento de posicionamiento en la cartera de bonos y un ligero incremento de los spreads crediticios.

5.3.2.2. Stress testing

Todos los trabajos relacionados con el *stress*, metodologías, escenarios de variables de mercados, informes, son desarrollados en coordinación con las áreas de Riesgos del Grupo.

En las carteras de trading del Grupo BBVA se realizan diferentes ejercicios de stress test. Por un lado se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de *Lehman Brothers* o la crisis del Tequilazo. Estos ejercicios de stress se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto.

Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de stress test fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de stress histórico de referencia en el Grupo BBVA es el de *Lehman Brothers*, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- 1) Shock de crédito: reflejado principalmente en el aumento de los spreads de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
- 2) Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros (dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, *equity*, deuda)).
- 3) Shock de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las

curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

Tabla 50. Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman (Millones de euros)

| | Impacto en Resultados escenario Lehman | |
|--------------|--|------------|
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
| GM Europa | -29 | -23 |
| GM Bancomer | -50 | -67 |
| GM Argentina | -2 | -5 |
| GM Chile | -5 | -6 |
| GM Colombia | -2 | -2 |
| GM Perú | -13 | -7 |
| GM Venezuela | -3 | -3 |

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de stress económico se sustenta bajo metodología de *Resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de trading. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de stress (se toman datos desde el 1-1-2008 hasta hoy), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada. La ventaja de esta metodología es que el

período de stress no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes:

- a) Las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos

- b) Aporta flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo

- c) Permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

A continuación, se muestra el impacto de los stress test por escenarios simulados (Stress VaR 95% a 20 días; *Expected Shortfall* 95% a 20 días y Stress VaR al 99% a 1 día - 30/06/2014).

Tabla 51. Cartera de Negociación. Stress resampling

(Millones de euros)

| | Europa | Bancomer | Perú | Venezuela | Argentina | Colombia | Chile |
|--------------------|--------|----------|------|-----------|-----------|----------|-------|
| Expected shortfall | -56 | -35 | -30 | -9 | -2 | -3 | -9 |

| | Stress VaR 95 20 D | Expected shortfall 95 20 D | Periodo de stress | Stress VaR 1D 99% Resampling |
|----------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| TOTAL | -73,1 | -96,1 | 02/01/2008 - 07/10/2010 | -35,0 |
| GM Europa, NY y Asia | -34,1 | -43,6 | 02/01/2008 - 02/12/2009 | -17,8 |
| GM Bancomer | -39,0 | -52,5 | 09/10/2008 - 07/10/2010 | -17,2 |

5.3.2.3. Backtesting

El modelo de medición de los riesgos de mercado del Grupo requiere disponer de un programa de *Backtesting* o validación del mismo, que garantiza la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando.

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *Backtesting* tanto en BBVA S.A como en Bancomer.

El objetivo de las pruebas de *backtesting* es validar la calidad y precisión del modelo interno que el Grupo BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados del grupo y las medidas de riesgo generadas por el modelo.

Dichas pruebas constataron que el modelo interno de riesgo de mercado de BBVA, S.A. y Bancomer es adecuado y preciso.

Durante 2014 se elaboraron dos tipos de *backtesting*:

1. *Backtesting* "Hipotético": el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.
2. *Backtesting* "Real": el VaR diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de *backtesting* incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de *backtesting* se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados versus medidas de riesgo.

Gráfico 20. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA, S.A. (Backtesting hipotético)

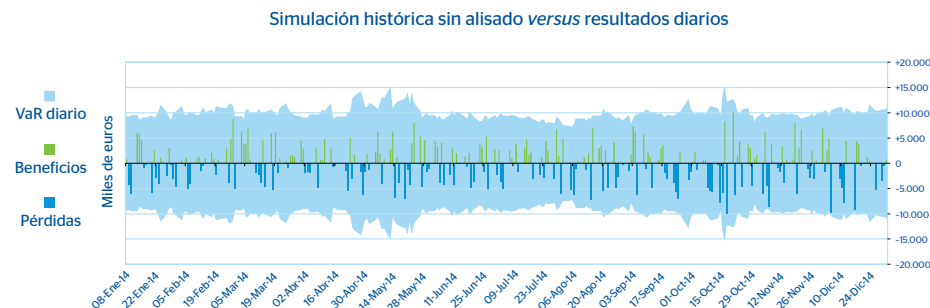
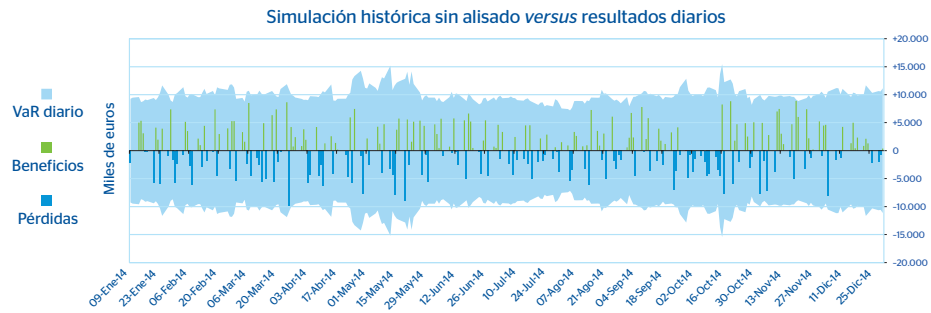
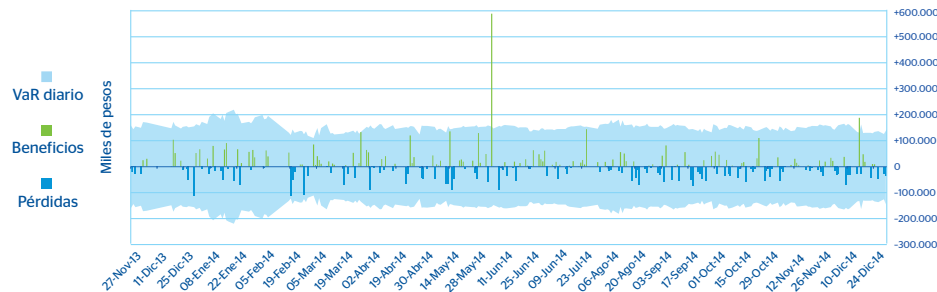


Gráfico 21. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA, S.A. (Backtesting real)



BBVA Bancomer:

Gráfico 22. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer (Backtesting hipotético)

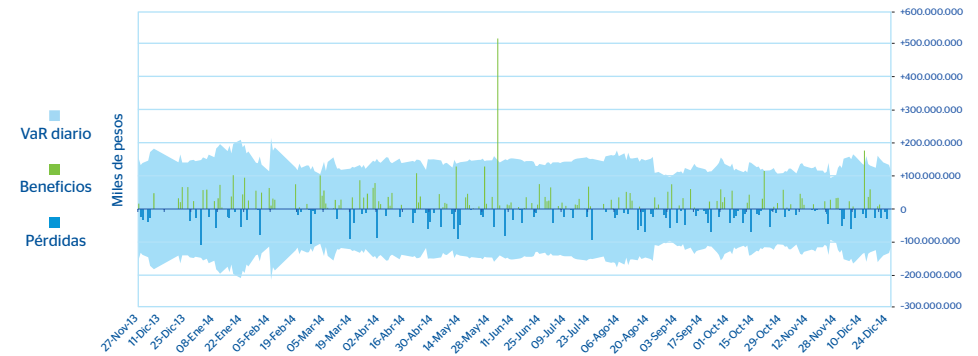


El valor atípico mostrado en el gráfico se corresponde con el día 5 de junio, coincidiendo con la decisión de Banxico de disminuir la tasa de referencia en 50 puntos base, observándose impactos en las curvas domésticas gubernamental e interbancaria ya que cayeron 37 puntos básicos y 38 puntos básicos en promedio, ambas a partir del plazo de 1 mes.

5.3.3. Características del sistema de gestión de riesgos

El Grupo cuenta con un sistema de gestión de riesgos adecuado al volumen de riesgos gestionados, cumpliendo con las funciones establecidas en las Políticas Corporativas de Riesgos de Mercado en Actividades de Mercados.

Gráfico 23. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer (Backtesting real)



Las unidades de riesgos deberán contar con:

- Una organización apropiada (medios, recursos y experiencia) y en consonancia con la naturaleza y complejidad del negocio.
- Segregación de funciones e independencia en la toma de decisiones
- Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando las mejores prácticas en la industria y cumpliendo con las normas internas (políticas, procedimientos) y externas (regulación, supervisión, directrices).
- La existencia de canales de comunicación con los órganos sociales correspondientes a nivel local según su sistema de gobierno corporativo, así como, con el Área Corporativa.
- Todos los riesgos de mercado existentes en las unidades de negocio que desarrollan actividad de mercados deben estar adecuadamente identificados, medidos y evaluados, y se han de establecer procedimientos para su control y mitigación.
- *Global Market Risk Unit (GMRU)*, como unidad responsable de la gestión del riesgo de mercado a nivel del Grupo, debe promover el uso de métricas objetivas y homogéneas para la medición de las diferentes tipologías de riesgo.

El Grupo cuenta con procedimientos de Auditoría y Validación interna del sistema de medición de riesgos, independientes del proceso de desarrollo del modelo.

6. Riesgo operacional

6.1. Definición de Riesgo Operacional

6.2. Metodología de Riesgo Operacional

6.3. Modelo de tres Líneas de Defensa

6.4. Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA

6.5. Métodos utilizados

6.6. Descripción de métodos de medición avanzada

6.7. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

6.8. Governance del modelo de Riesgo Operacional

6.1. Definición de Riesgo Operacional

BBVA asume la definición de Riesgo Operacional propuesta por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS): "Riesgo Operacional es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos". Esta definición excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional (objeto dentro del Grupo BBVA de un esquema de gestión separado)

La definición de Riesgo Operacional (RO) en el Grupo BBVA incluye las siguientes clases de riesgos:

- Procesos.
- Fraudes externos e internos.
- Tecnológicos.
- Recursos humanos.
- De prácticas comerciales.
- Desastres.
- Proveedores.

6.2. Metodología de Riesgo Operacional

Existe en todo el Grupo una metodología integrada de control interno y riesgo operacional.

Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su riesgo residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica gaps para su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo dispone de una aplicación corporativa: STORM (*Support Tool for Operational Risk Management*), que incluye módulos de indicadores y escenarios.

El Área Corporativa de Riesgos, a través de su unidad de Gestión Corporativa de Riesgo Operacional (GCRO) establecerá los criterios a aplicar para determinar las sociedades del Grupo BBVA en las que implantar las Herramientas de seguimiento y gestión/

mitigación de RO descritas en el apartado 3.3. Estos criterios estarán basados tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión del RO gira entorno a los siguientes ejes:

- Sociedad
- Proceso: en general, el RO tiene su origen en las diferentes actividades/ procesos que se realizan en el Grupo.
- Línea de negocio: la tipología de los diferentes riesgos operacionales a los que está expuesto el Grupo, y su impacto, es sustancialmente diferente para cada línea de negocio, por lo que contemplar este eje es fundamental para una gestión eficaz del RO. Cada línea tiene un perfil de riesgo característico, por ejemplo, la banca minorista presenta un perfil de riesgos diferente en cuanto a tipología, impacto y frecuencia que la banca corporativa, o que la actividad de mercados.

6.3. Modelo de tres Líneas de Defensa

El modelo de gestión del RO del Grupo BBVA se estructura en 3 líneas de defensa:

1. Primera línea: gestión en las Áreas de Negocio y de soporte (en adelante las Áreas), de los RO en sus productos, actividades, procesos y sistemas.

Las Áreas han de integrar la gestión del RO en su día a día, colaborando en la identificación y evaluación de riesgos, estableciendo el riesgo objetivo, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel de riesgo residual superior al asumible.

En todos los ámbitos de gestión del RO, serán los Gestores de Riesgo Operacional (GRO Negocios), quienes aseguren la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos, impulsando la identificación del riesgo objetivo, el aseguramiento de la implantación de los planes de mitigación y la adecuada ejecución de los controles. La gestión del RO en las unidades, se expone, se explicita y se sigue en el Comité de Gestión del Riesgo Operacional (Comité GRO).

2. Segunda línea: las funciones de "Gestión Corporativa de Riesgo Operacional" (GCRO) y "Gestión de Riesgo Operacional" a nivel de país, independientes de la primera línea, y que se ocupan de diseñar y mantener el modelo de RO del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas Áreas.

Asimismo en las actividades de la segunda línea se incluyen las realizadas por las Unidades Especialistas de control: Cumplimiento Normativo, Control Interno de Riesgos⁽¹⁾, Control Interno Financiero, Control de la Operativa, IT *Risk, Fraud & Security*, así como las de los Directores de Producción de Compras, Inmuebles y Servicios, RRHH, y, Estrategia y Finanzas en España. Las actividades realizadas por esta segunda línea son:

- Identificar los principales riesgos en su ámbito de especialidad para las Áreas, así como su evaluación.
- Definir medidas mitigadoras y asegurarse de su implantación por las Áreas.
- Ayudar a las Áreas a cumplir con su responsabilidad.

Los Especialistas Holding aportarán al modelo del Grupo una visión transversal, estableciendo referencias de riesgos y controles a sus Especialistas Locales que garanticen una visión independiente, experta y consistente.

3. Tercera línea: desempeñada por Auditoría Interna de BBVA que:

- Realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas
- Proporciona información independiente sobre el ambiente de control a los Comités de *Corporate Assurance*

Gráfico 24. Marco de gestión del riesgo operacional: Tres línea de defensa



6.4. Principios del modelo de gestión del Riesgo Operacional en BBVA

La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con la declaración de Apetito de Riesgo formulada por el Consejo de Administración de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de *outsourcing* y establecer procedimientos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación.
- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia del Grupo.
- Identificar las causas de las pérdidas operacionales que sufra el Grupo y establecer las medidas que permitan su reducción. Para ello deberán existir

(1) Unidades incluidas en el network de Riesgos.

procedimientos que permitan la captura y el análisis de los eventos operacionales que ocasionan las citadas pérdidas.

- Analizar los eventos que hayan producido pérdidas por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Identificar, analizar y cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es muy posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos con objeto de asegurar su mitigación.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos que intervienen en la gestión del RO estén claramente definidas.

Tabla 52. Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional

| | |
|-----------------------------|--|
| Solidez | Consejo - Holding - País -Unidad |
| Profundidad | Modelo iniciado en 1999 con base de datos desde 2002 |
| Integrado de gestión | Capital, presupuestos, incentiación, <i>benchmark</i> interno, cultura |
| Forward looking | Utiliza variables futuras para análisis, cálculos y mitigaciones |
| Mejora continua | Función de mejores prácticas y actualización permanente |

Estos principios reflejan la visión que el Grupo BBVA tiene del RO y que se basa en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una causa última que siempre debe identificarse. El control de las causas reduce significativamente el impacto de los eventos. Las herramientas de gestión de RO han de proporcionar información acerca del origen de los RO y ayudar a encontrar el camino de su mitigación.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad de los eventos de RO, BBVA tiene que asegurarse de que en todo momento cuenta con el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder.

En este sentido, el Grupo BBVA apuesta por aplicar preferentemente los modelos avanzados para el cálculo de los consumos de capital por RO definidos por el BIS, a menos que el perfil de riesgo de una unidad concreta, no justifique la correspondiente asunción de los costes que conlleva su implantación. Aquellos ámbitos que no se encuentran en modelos avanzados deberán estar un nivel por debajo del avanzado (modelo estándar o equivalente).

Gestión Corporativa de Riesgo Operacional (GCRO) propone las políticas generales que orientan la gestión y permiten el control del riesgo operacional del Grupo.

A partir de estos principios, el Grupo BBVA ha elaborado la presente política de gestión del riesgo operacional que tiene como objetivo asegurar de forma razonable (análisis coste/

beneficio) que los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto al desarrollar sus actividades se identifican, evalúan y gestionan de forma consistente con la declaración de apetito de riesgo formulada por el Consejo de Administración de BBVA, preservando la solvencia del Grupo.

Para alcanzar este objetivo, la gestión del RO en el Grupo BBVA se ha de efectuar desde dos ópticas distintas y complementarias:

- El punto de vista "ex ante" que consiste en identificar, evaluar y priorizar los riesgos operacionales potenciales para su mitigación.

Desde esta óptica, se efectúa una gestión anticipatoria y preventiva del RO por las Áreas y Unidades que lo soportan. Gestión que se integra en la toma de decisiones del día a día (test de uso) y que se centra en el análisis de las causas del RO para su mitigación.

- El punto de vista "ex post" que consiste en evaluar la exposición al RO, midiendo las consecuencias del mismo, es decir el coste histórico de los eventos que nos han ocurrido. Desde esta perspectiva, la gestión del RO utiliza herramientas asociadas a consecuencias del RO que se utilizan no sólo para complementar la gestión del RO sino también para alimentar el cálculo del consumo de capital por RO para aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados de RO.

Los elementos que permiten que la gestión del RO en el Grupo BBVA se efectúe desde estas dos ópticas se describen a continuación.

6.4.1. Parámetros de Gestión del Riesgo Operacional

Con objeto de alinear la gestión del riesgo operacional con la declaración de apetito de Riesgo formulada por el Consejo de Administración, es necesario definir los parámetros de gestión del Riesgo Operacional y/o de las distintas clases de riesgos operacionales a las que se enfrenta el Grupo en el ejercicio de sus actividades.

Estos parámetros de gestión deberán incorporar indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que permitan evaluar periódicamente el perfil de riesgo operacional del Grupo y constituyan palancas para la gestión de este riesgo.

GCRO es el área responsable de definir estos parámetros de gestión y de reportar periódicamente sobre su grado de cumplimiento.

6.4.2. Proceso Admisión de Riesgo Operacional

Aunque en sentido estricto no pueda hablarse de un verdadero proceso de admisión del RO, tal como, por ejemplo, se lleva a cabo en el Riesgo de Crédito, el Grupo BBVA considera que la asimilación que se recoge en este apartado resulta útil para controlar este Riesgo y favorece su mitigación. Así, este proceso tiene como objetivo: anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de *outsourcing* y asegurar que su implantación sólo se lleva a cabo una

vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

El Grupo dispondrá de un modelo de gobernanza específico para la admisión del RO que se concretará en diferentes Comités que actuarán como vehículos de admisión en las diferentes instancias en las que se concentra la entrada del RO: nuevos negocios, nuevos productos, sistemas, decisiones de *outsourcing*, etc.

Existirán procedimientos eficaces y ágiles en cada uno de los ámbitos anteriores que permitan el crecimiento y desarrollo de las actividades enmarcadas en las mejores prácticas. Dichos procedimientos tendrán una visión de proceso que distinga entre la decisión estratégica y la decisión técnica, y contarán con una gobernanza sencilla con la representación adecuada.

La eficacia en el procedimiento de admisión requerirá de una evaluación completa del RO, y un seguimiento de incidencias, condicionantes, eventos, pérdidas operacionales, reparos, etc. que puedan manifestarse con posterioridad a la admisión.

La responsabilidad de elaborar los procedimientos corporativos relativos a la aprobación de los riesgos operacionales asumidos como resultado de:

- Nuevos productos, actividades y procesos, corresponde a GCRO
- Decisiones de *outsourcing*, corresponde Control de la Operativa⁽¹⁾ (I&T Tecnología)
- Nuevos sistemas corresponde, a IT *Risk, Fraud & Security* (I&T Tecnología)

(1) Unidades incluidas en el network de Riesgos.

6.4.3. Herramientas de seguimiento y gestión/mitigación de Riesgo Operacional

6.4.3.1. Autoevaluaciones de Riesgo Operacional (*Risk and Control Self Assessment*)

Una adecuada gestión del RO requiere que se establezcan metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgos para implementar las medidas de mitigación convenientes en cada caso. Todo ello se realizará comparando el nivel de riesgo asumido y el coste de la mitigación.

La metodología de gestión del RO del Grupo BBVA tiene las fases siguientes:

- Establecimiento del perímetro del modelo, que identifica las sociedades y actividades que pueden dar lugar a RO significativos. Éstas sociedades y actividades se asocian a sus procesos utilizando la taxonomía establecida por el Grupo. Los procesos son el punto de partida para la identificación de los factores de RO.
- Identificación de factores de RO potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos aplicando técnicas de autoevaluación que se completan y contrastan con otra información relevante.
- Priorización de factores de RO a través del cálculo del riesgo inherente: estimación de la exposición al riesgo en un entorno adverso y conservador sin considerar la existencia de posibles controles. La priorización se utiliza para separar los

factores críticos de los no críticos aplicando puntos de corte.

- Para los riesgos críticos se identifican, documentan y prueban los controles que contribuyen a su reducción, y en función de su efectividad se calcula el riesgo residual (que incorpora el efecto reductor de los controles, si aplica),
- Para cada riesgo crítico se establece un riesgo objetivo que configura el nivel de riesgo que se considera asumible. En aquellos riesgos en los que el riesgo residual es superior al riesgo objetivo existe un gap entre ambos que supone la necesidad de mitigar el riesgo a través de un plan de mitigación.

El objetivo es contar con un modelo de gestión de RO vivo y dinámico que refleje lo esencial de la situación de este riesgo en cada momento.

La gestión del RO se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellas consecuencias de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

6.4.3.2. Indicadores de Riesgo Operacional

Una gestión dinámica del RO requiere no sólo la realización periódica del ejercicio de autoevaluación de RO sino de la definición de un conjunto de indicadores que permita medir la evolución en el tiempo tanto de los factores de riesgo como de la efectividad de los controles y de esta manera tener información de evoluciones no esperadas que permitan realizar una gestión preventiva del Riesgo Operacional.

Podemos asociar indicadores a riesgos (*Key Risk Indicators, KRI*) o a controles (*Key Control Indicators, KCI*). Para aportar valor, los KRI deben asociarse con las causas del riesgo operacional, lo que les conferirá una naturaleza predictiva y anticipatoria. Un indicador asociado a consecuencias de riesgo operacional, reclamaciones, pérdidas, etc., en general se solapa con la base de datos SIRO y con sus análisis periódicos de tendencias, por lo que aporta escaso valor.

Los KCI generan el valor adicional de medir la efectividad del control en el tiempo, y permite una gestión del RO más eficiente y dinámica.

6.4.3.3. Base de datos de pérdidas operacionales

En línea con las mejores prácticas y recomendaciones de BIS, BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros Grupos financieros (base de pérdidas ORX, servicio ORX News, etc).

- Base de datos de pérdidas operacionales internas - SIRO.

Esta herramienta, a través de interfaces automáticas con la contabilidad y aplicaciones de gastos y de procedimientos de captura manual, recoge las pérdidas contables asociadas a eventos de RO. Las pérdidas se capturan sin límite de importe, y constituyen un input para el cálculo del consumo de capital por RO en modelos avanzados y una referencia para el *Risk and Control Self Assessment*, siendo objeto de

análisis periódicos en cuanto a tendencias y seguimiento de pérdidas esperadas.

- Base de datos de pérdidas operacionales externas - ORX

El Banco junto con otras entidades de primera línea a nivel mundial, suscribió con el consorcio ORX, como socio fundador, la creación de una Base de Datos externa para intercambio, de forma anónima, de información relativa a eventos operacionales.

Este consorcio facilita información tanto cuantitativa como cualitativa de los eventos operacionales que experimentan las entidades que forman parte del mismo. La información obtenida por este medio se utiliza tanto para identificar RO potenciales y analizar si se cuenta con las medidas de mitigación oportunas como a efectos de cálculo de capital por modelos avanzados.

6.4.3.4. Escenarios de Riesgo Operacional

Reflejan la exposición a un número limitado de situaciones que pueden dar lugar a pérdidas muy significativas con una frecuencia estimada de ocurrencia reducida. Los escenarios alimentan el cálculo de capital en aquellas áreas del Grupo que operan bajo modelos avanzados y además constituyen una referencia para la gestión del RO.

6.4.4. Planes de Mitigación

La mitigación significa reducir el nivel de exposición al RO. Aun cuando siempre existe la opción de eliminar el RO mediante el abandono de una determinada actividad, la política del Grupo es tratar de mitigar antes el riesgo

mediante la mejora del entorno de control u otras medidas, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Las distintas formas de mitigación llevan asociados casi siempre unos costes. Por consiguiente, es fundamental tener bien evaluado el coste del RO antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual supere el nivel de riesgo objetivo definido, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. El responsable de RO impulsará su implantación a través del Comité de Gestión de Riesgo Operacional.

6.4.5. Herramientas

Los procedimientos y metodologías asociados a esta Política de Gestión del Riesgo Operacional, se encontrarán embebidos en herramientas corporativas que garanticen su cumplimiento. GCRO es responsable de su desarrollo e implantación en todo el ámbito descrito en el apartado 1.

Se deberá contar con herramientas que permitan elaborar un *reporting* de calidad a la Dirección y Órganos de Gobierno del Grupo, Reguladores, etc.

Toda la información estará sometida a un proceso de mejora continua para adaptarse a las necesidades de las Áreas, de los órganos decisorios del Grupo, del Regulador, o de los nuevos requerimientos que se contemplen en el futuro.

Las Unidades de Gestión de RO (GCRO, Gestión Riesgo Operacional País y Gestión Riesgo Operacional en Áreas) son las responsables del *reporting* del modelo de RO.

6.5. Métodos utilizados

De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento (EU) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, para el cálculo del capital regulatorio por riesgo operacional por Pilar I se utilizan modelos avanzados (método AMA) para una parte muy significativa del perímetro bancario. En concreto, este método se utiliza en el ámbito de España y México, países estos que acumulan la mayor parte de los activos del Grupo.

En marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización del Banco de España para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México. Hasta diciembre de 2011, el Grupo mantuvo un suelo a los requerimientos

de capital arrojados por el modelo interno de manera que éstos no fueran inferiores a los requerimientos del modelo estándar de riesgo operacional. A la vista del adecuado comportamiento del modelo interno desde su aprobación, el Grupo planteó al Banco de España la conveniencia de retirar el citado suelo. Desde el cierre de 2011 el Grupo calcula los requerimientos de capital sin el mencionado suelo, aunque con un reconocimiento todavía parcial del efecto de la diversificación, lo que da lugar a estimaciones más conservadoras.

Salvo alguna excepción para la que se aplica el modelo básico, el cálculo de capital para el resto de geografías se obtiene aplicando el modelo estándar.

6.6. Descripción de métodos de medición avanzada

El modelo interno avanzado cuantifica el capital al nivel de confianza del 99.9% siguiendo la metodología LDA (*Loss Distribution Approach*). Esta metodología estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales mediante la convolución de la distribución de frecuencia y la distribución de severidad de dichos eventos.

Los cálculos que se han realizado utilizan datos internos de pérdidas históricas del Grupo como fuente principal de información. Para enriquecer los datos provenientes de esta base interna e incorporar el impacto de posibles eventos

todavía no recogidos en la misma, se ha recurrido a bases de datos externas (consorcio ORX) y también se han incluido los escenarios señalados en el punto 6.4.3.4.

La distribución de pérdidas se estima de modo individual para cada una de las distintas tipologías de riesgo operacional, que son definidas a partir de las celdas de Basilea, i.e. cruce entre línea de negocio y clase de riesgo. En aquellos casos donde no hay suficientes datos para un análisis robusto surge la necesidad de realizar agregaciones de celdas, eligiendo para ello el eje línea de negocio.

En ciertos casos también se ha optado por realizar una desagregación mayor de la celda de Basilea. El objetivo consiste en identificar agrupaciones estadísticamente homogéneas y con un número suficiente de datos para su correcta modelización. La definición de dichas agrupaciones se revisa y actualiza periódicamente.

La normativa de solvencia establece que el capital regulatorio por riesgo operacional se determina como la suma de estimaciones individuales por tipologías de riesgo, si bien contempla la posibilidad de incorporar el efecto de la correlación entre las mismas. Este impacto se ha tenido en cuenta en las estimaciones de BBVA con un enfoque conservador.

El modelo de cálculo de capital, tanto para España como para México, incorpora factores que reflejan el entorno de negocio y la situación de los sistemas de control interno, de manera que el cálculo obtenido se incrementa o disminuye en función de la evolución de estos factores para anticipar su posible incidencia.

Respecto a otros factores contemplados en el Reglamento señalado, indicar que las estimaciones actuales no incluyen el efecto mitigador de los seguros.

Los siguientes cuadros recogen los requerimientos de capital por riesgo operacional desglosados según los modelos de cálculo empleados y por áreas geográficas para conseguir una visión global del consumo de RRPP por este tipo de riesgo:

Tabla 53. Capital regulatorio por riesgo operacional

(Millones de euros)

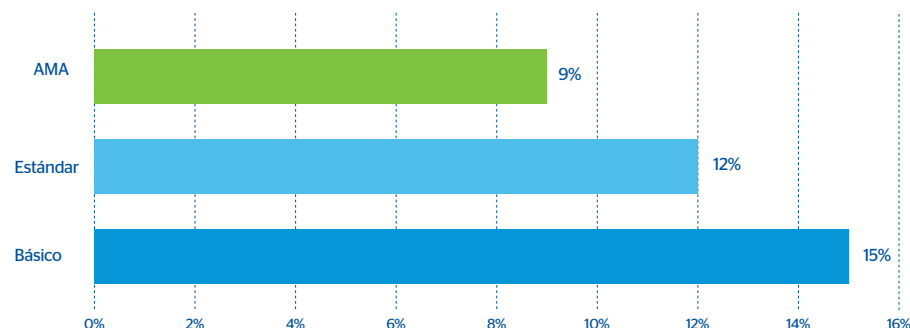
| Capital regulatorio por riesgo operacional | 2014 | 2013 |
|--|--------------|--------------|
| Avanzado | 1.266 | 1.310 |
| España | 811 | 796 |
| México | 455 | 514 |
| Estándar | 942 | 975 |
| Básico | 145 | 136 |
| Total Grupo BBVA | 2.352 | 2.421 |

Las principales variaciones en los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vienen motivados por:

- Método avanzado (44 millones): Reducción de los requerimientos por la implementación de cambios metodológicos en el modelo AMA incorporando escenarios en lugar de factores de la herramienta de evaluación de riesgo operacional (EVRO).
- Métodos no avanzados (24 millones): Descenso producido por el efecto conjunto del tipo de cambio (principalmente la devaluación de la divisa venezolana) y de la reducción del margen financiero.

A continuación, se resumen los porcentajes de capital requerido para cada uno de los métodos, donde el porcentaje de capital requerido medio sobre el margen financiero se sitúa en el 9,9%.

Gráfico 25. Riesgo Operacional. Capital requerido por Método

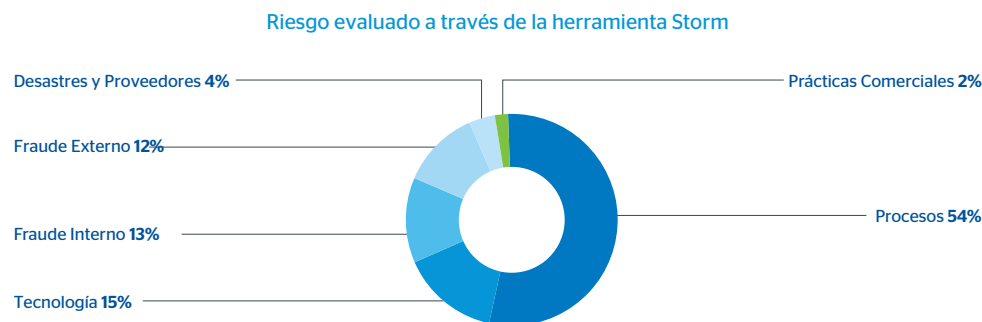


6.7. Perfil de Riesgo Operacional del Grupo

A continuación se muestra el perfil de riesgo operacional de BBVA por clase de riesgo una

vez evaluados los riesgos, obteniéndose la siguiente distribución:

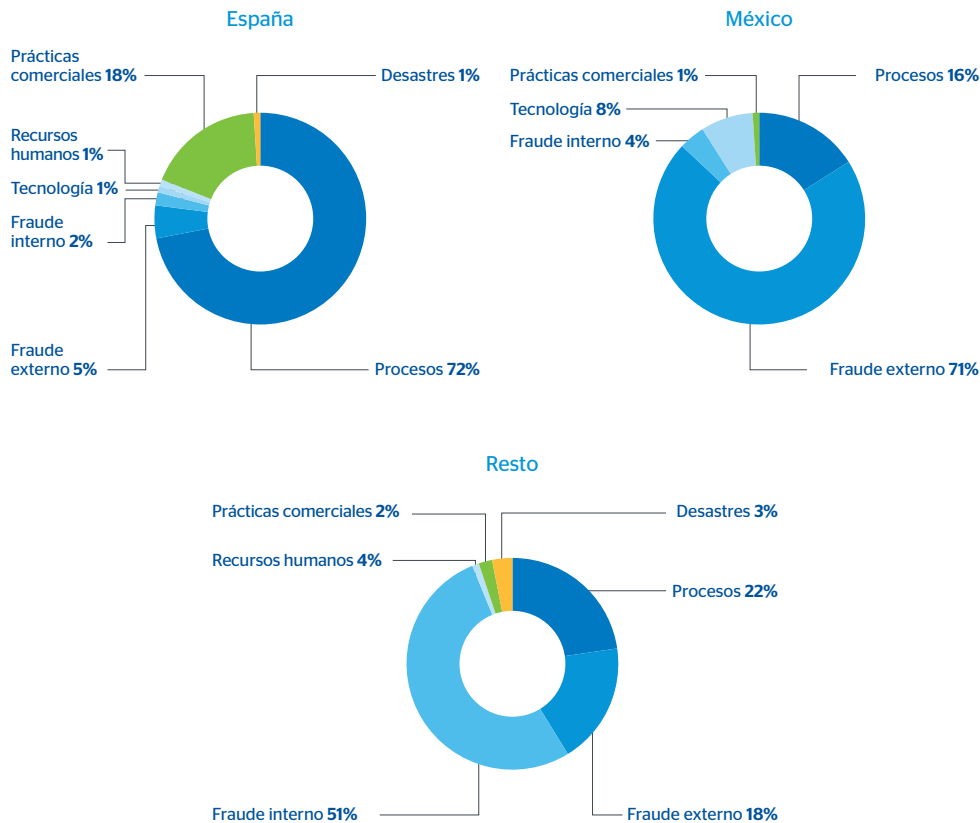
Gráfico 26. Perfil del Riesgo Operacional del Grupo BBVA



En los siguientes gráficos se recoge la distribución del histórico de pérdidas operacionales por clase de riesgo y país, en los

que se puede observar una concentración de pérdidas por la materialización de eventos de fraudes externos y procesos.

Gráfico 27. Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país



6.8. Governance del modelo de Riesgo Operacional

A continuación se describe el papel que desempeñan los distintos Órganos de BBVA en relación al modelo de Riesgo Operacional del Grupo.

6.8.1. Consejo de Administración

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de su Reglamento, tiene entre sus competencias aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, de manera que es este Órgano el que fija y establece el perfil general y posicionamiento de riesgos del Grupo, definiendo políticas generales de primer nivel en la materia.

6.8.2. Comisión Delegada Permanente

La Comisión Delegada Permanente, en ejercicio de las facultades que le ha delegado el Consejo de Administración, es responsable del desarrollo de las políticas corporativas a partir de las políticas generales que establece dicho Órgano, llevando a cabo además, un seguimiento periódico de los riesgos del Grupo para verificar que se ajustan a dichas políticas corporativas.

6.8.3. Comisión de Riesgos

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Riesgos, esta Comisión tiene entre

sus cometidos analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas corporativas de riesgos del Grupo, para someterlas a la aprobación de la Comisión Delegada Permanente, así como efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido, y supervisar el cumplimiento de las políticas generales fijadas por el Consejo de Administración y de las políticas corporativas desarrolladas por la Comisión Delegada Permanente.

6.8.4. Global Risk Management Committee

El objeto del *Global Risk Management Committee*, GRMC, como máxima instancia ejecutiva en materia de riesgos del Grupo BBVA, es desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Grupo BBVA.

6.8.5. Comité GRO de Área

El Comité de Gestión de Riesgo Operacional de Área asegurará que la gestión del RO se efectúa de acuerdo con lo establecido en esta política y es el vehículo para la mitigación del RO en su ámbito. Las reuniones se celebrarán al menos trimestralmente. El Comité se preside por el Director del Área, y el Gestor de Riesgo

Operacional (GRO) actúa como Secretario, Asistirán otros miembros responsables del Área y los Especialistas de Control del País. Las responsabilidades del Comité, cuyas reuniones se documentarán en actas conforme a un contenido predefinido, son las siguientes:

- Refrendar la propuesta de Riesgo Objetivo propuesta por el GRO para su elevación y autorización por parte del Director del Área.
- Velar por la correcta implantación y mantenimiento de las herramientas de RO en el ámbito del Área.

- Tratar los aspectos relevantes que manifieste el modelo de RO.
- Para los factores de riesgo del modelo con gap entre riesgo residual y riesgo objetivo, tomar las decisiones de mitigación, de acuerdo con el marco propuesto por los Especialistas, y concretar éstas en planes de acción en los que se detallen las acciones a tomar, el responsable de acometerlas y el calendario de implantación.
- Realizar un seguimiento de los planes de mitigación.

- Tratar cualquier asunto de RO a propuesta de los Especialistas.

6.8.6. Corporate Assurance

Al margen de lo anterior, el Grupo, ha diseñado un sistema denominado *Corporate Assurance*, que constituye uno de los componentes del modelo de Control Interno del Grupo, que persigue la identificación y priorización de las debilidades de control más relevantes a nivel Grupo y país. Para ello el *Corporate Assurance* establece un esquema de gobierno

a través de una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que permita la transmisión fluida de información y el apoyo desde la Dirección hacia las áreas de negocio. En este sentido, este foro puede ser utilizado por los especialistas para elevar las cuestiones que estimen oportunas para garantizar un adecuado ambiente de control en los negocios.

7. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

7.1. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

- 7.1.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta
- 7.1.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

7.2. Políticas contables y valoración de instrumentos

7.3. Valor de las participaciones e instrumentos de capital

7.4. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- Participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones significativas entre la entidad inversora y la participada
- Intercambio de personal de la alta dirección
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

7.2. Políticas contables y valoración de instrumentos

7.1. Distinción entre las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos

7.1.1. Carteras mantenidas con ánimo de venta

La cartera mantenida con ánimo de venta se corresponde contablemente con la categoría de activos disponibles para la venta. En el caso de instrumentos de capital, esta cartera incluirá los instrumentos de capital de entidades que no sean estratégicas, que no estén clasificadas como dependientes, asociadas o negocios conjuntos del Grupo y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

7.1.2. Carteras mantenidas con fines estratégicos

La cartera mantenida con fines estratégicos se incluye contablemente dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Una inversión en instrumentos de capital se considerará estratégica cuando se haya realizado con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la participada por darse, entre otras, alguna de las situaciones que se señalan a continuación pero sin que se tenga una influencia significativa:

Los instrumentos financieros contenidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable tanto en su reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores.

Dichos cambios de valor se registran en el patrimonio neto, a no ser que existan evidencias objetivas de que el descenso del valor se deba al deterioro del activo donde los importes registrados se eliminarán del patrimonio y se llevarán directamente a la cuenta de resultados.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción en los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios.

En el reconocimiento inicial, la mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo. Cuando estos precios no estén disponibles, se acudirá a transacciones recientes realizadas sobre el mismo instrumento o se realizará la valoración a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En valoraciones posteriores, el valor razonable se obtendrá por alguno de los siguientes métodos:

- Precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.

- Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los *inputs* significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Técnicas de valoración en las que algún *input* significativo no está basado en datos de mercado observables.

Cuando no sea posible estimar de manera fiable el valor razonable de un instrumento de capital, éste se valorará a coste.

7.3. Valor de las participaciones e instrumentos de capital

A continuación se muestra el valor en libros, exposición y APRs de las carteras mantenidas con ánimo de venta y las carteras mantenidas con fines estratégicos:

Tabla 54. Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital

2014 (Millones de euros)

| | Participaciones e Instrumentos de capital ⁽¹⁾ | | |
|-------------------------------------|--|---------------|---------------|
| | Valor en libros | EAD | APRs |
| DPV ⁽²⁾ | 7102 | 6.633 | 11.099 |
| Inversión Permanente ⁽³⁾ | 4.234 | 4.063 | 10.764 |
| Total | 11.335 | 10.696 | 21.863 |

(1) La Cartera de Otros activos financieros con cambios en PyG no presenta saldo

(2) La diferencia entre el valor en libros y la EAD se debe a exposiciones residuales cuyo consumo de capital se calcula en base a los modelos de Riesgo de Crédito de la Cartera crediticia

(3) El detalle del valor en libros de la Inversión Permanente por sociedad, se muestra en los anexos de este documento

2013 (Millones de euros)

| | Participaciones e Instrumentos de capital | | |
|----------------------|---|--------------|---------------|
| | Valor en libros | EAD | APRs |
| DPV | 5.525 | 5.440 | 8.024 |
| Inversión Permanente | 4.880 | 3.377 | 5.464 |
| Total | 10.405 | 8.817 | 13.488 |

Del total de la Cartera de Inversión Permanente, únicamente existe precio de cotización para la sociedad Brunara, cuyo importe asciende a 52

y 48 millones a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

7.4. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

A continuación, se indican los tipos, naturaleza e importes de las exposiciones originales en participaciones e instrumentos de capital cotizados y no cotizados en un mercado de

valores, con detalle entre posiciones incluidas en carteras suficientemente diversificadas y los restantes instrumentos no cotizados:

Tabla 55. Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital

2014 (Millones de euros)

| Concepto | Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾ | |
|---|--|------------|
| | No derivados | Derivados |
| Instrumentos cotizados | 6.154 | 314 |
| Instrumentos no cotizados | 4.114 | 115 |
| <i>Incluidos en carteras suficientemente diversificadas</i> | 4.114 | 115 |
| <i>Resto de instrumentos no cotizados</i> | - | - |
| TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE | 10.267 | 429 |

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la Cartera de Negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

2013 (Millones de euros)

| Concepto | Naturaleza de la exposición ⁽¹⁾ | |
|---|--|------------|
| | No derivados | Derivados |
| Instrumentos cotizados | 5.216 | 204 |
| Instrumentos no cotizados | 3.289 | 109 |
| <i>Incluidos en carteras suficientemente diversificadas</i> | 3.289 | 109 |
| <i>Resto de instrumentos no cotizados</i> | - | - |
| TOTAL POSICIONES EN RENTA VARIABLE | 8.505 | 313 |

(1) En función de la naturaleza de la exposición que presenten los instrumentos de renta variable no recogidos en la cartera de negociación, se distinguirá entre derivados y no derivados. El importe presentado se refiere a la Exposición Original, es decir, la exposición bruta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones, y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo.

Tabla 56. Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital

(Millones de euros)

| | 2014 | | | 2013 | | |
|----------------------|----------|-----------|------|----------|-----------|--------|
| | Pérdidas | Ganancias | Neto | Pérdidas | Ganancias | Neto |
| DPV | 10 | 165 | 155 | 59 | 220 | 161 |
| Inversión Permanente | - | 27 | 28 | 2.601 | 64 | -2.537 |

Tabla 57. Pérdidas y ganancias no realizadas por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital

(Millones de euros)

| PyG por revaluación latentes a 2014 | |
|-------------------------------------|-----|
| | DPV |
| Saldo Dic 2013 | 94 |
| Movimientos | 772 |
| Saldo Dic 2014 | 866 |

Finalmente, se describe la evolución y los principales cambios acontecidos en el consumo de Recursos Propios para las posiciones sujetas a Riesgo de Crédito de Renta Variable:

Tabla 59. Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable

(Millones de euros)

| Riesgo de Renta Variable | | |
|--------------------------|----------------------------|---------------|
| APR's Dic 13 | | 13.488 |
| Efectos | Evolución de la exposición | 3.048 |
| | Cambios en RW | - |
| | Cambios regulatorios | 5.286 |
| | Tipo de cambio | - |
| | Otros | 44 |
| APR's Dic 14 | | 21.865 |

Las principales variaciones vienen ocasionadas por dos motivos:

- Evolución de la exposición: incremento generalizado en el valor de mercado de las posiciones, principalmente China CITIC Bank (CNCB)
- Cambios regulatorios: No se han deducido las participaciones de las aseguradoras de los recursos propios (por la no superación de los umbrales); computando todo el valor de las mismas con una ponderación del 250% tal y como indica el artículo 470 de la CRR.

Tabla 58. Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable

(Millones de euros)

| Concepto | APR's | | | Total |
|------------|------------------|---------------|---------------|--------|
| | Modelos internos | Método simple | Método PD/LGD | |
| 31/12/2013 | 1.338 | 1.888 | 10.263 | 13.488 |
| 31/12/2014 | 1.613 | 9.838 | 10.413 | 21.863 |

8. Riesgo de tipo de interés

8.1. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

8.2. Variaciones en los tipos de interés

8.1. Naturaleza del riesgo de tipo de interés e hipótesis clave

La exposición del Grupo a variaciones en los tipos de interés de mercado constituye uno de los principales riesgos financieros asociados al desarrollo de su actividad bancaria. El riesgo de repreciación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés a considerar, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

Las medidas de sensibilidad del margen financiero y del valor económico del Grupo ante variaciones en los tipos de interés de mercado se complementan con escenarios previsionales y de stress, así como con mediciones de riesgo a partir de procesos de simulación de curvas,

permitiendo evaluar el impacto de cambios en pendiente, curvatura y movimientos paralelos de diferente magnitud.

La medición del riesgo de interés estructural se realiza mensualmente y en su elaboración cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, en especial aquellas relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual.

Entre estas hipótesis destacan las establecidas sobre las cuentas corrientes y de ahorro, dado que condicionan en gran medida los niveles de riesgo debido al volumen que representan dentro de los pasivos de las entidades financieras del Grupo.

Como paso previo al estudio de estos pasivos, es necesario realizar una "segmentación de

cuentas". Para ello, se desagregan los saldos de balance por productos, que se analizan separadamente y posteriormente se agrupan en categorías según la homogeneidad que muestren entre sí, especialmente en relación a la tipología de cliente y a los criterios de remuneración de cada cuenta y con independencia de los principios de agrupación contable.

En una primera fase, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas sin vencimiento contractual. Esta relación se establece mediante modelos que permitan concluir si la remuneración de la cuenta se puede considerar como a tipo fijo (no existe relación entre las dos variables) o a tipo variable. En este último caso, se evalúa si esta relación se produce con algún tipo de retardo y cuál es el porcentaje de traslación de las variaciones de los tipos de mercado en el tipo de la cuenta.

Posteriormente, se analiza la evolución histórica de los saldos en cada categoría con el objeto de determinar cuál es su evolución tendencial, frente a las variaciones estacionales del saldo. Se asume que el vencimiento de estos movimientos estacionales se produce en el muy corto plazo, mientras que al saldo tendencial se le asigna un vencimiento a largo plazo. Se evitan así oscilaciones en el nivel de riesgos provocadas por variaciones puntuales en los saldos, favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Esta descomposición de importes

se realiza mediante las regresiones que mejor ajusten la evolución histórica del saldo.

Las entidades del Grupo han optado por diferentes procedimientos para determinar el vencimiento de los pasivos transaccionales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los mercados y la disponibilidad de información histórica. En el caso del Grupo, partiendo de un análisis descriptivo de los datos, se calculan el plazo medio de vigencia de las cuentas y las probabilidades condicionadas de vencimiento a lo largo de la vida del producto. En base a la vida media del stock y a las probabilidades condicionadas, se estima la distribución de vencimientos teórica del saldo tendencial para cada uno de los productos.

Otro aspecto a considerar en las hipótesis del modelo es el análisis de los prepagos (opcionalidad implícita), asociados a determinadas posiciones, especialmente a la inversión crediticia y las carteras hipotecarias. La evolución de los tipos de interés de mercado, junto a otras variables, condiciona el incentivo que tiene el cliente del Banco a amortizar anticipadamente el préstamo concedido, alterando el calendario de pagos inicialmente establecido en el contrato.

El análisis de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas de préstamos junto a la evolución de los tipos de interés, permite establecer su relación con los tipos de mercado en cada momento y estimar las amortizaciones futuras, dado un escenario de tipos de interés.

8.2. Variaciones en los tipos de interés

A continuación se presentan los niveles de riesgo de interés en términos de sensibilidad de margen de intereses y valor económico de

las principales entidades financieras del Grupo durante el ejercicio 2014.

Tabla 60. Variaciones en los tipos de interés

| | Impacto margen de intereses ⁽¹⁾ | |
|-------------------|--|----------------------------------|
| | Incremento de 100 puntos básicos | Decremento de 100 puntos básicos |
| Europa | +7,19% | -5,63% |
| BBVA Bancomer | +1,73% | -1,36% |
| BBVA Compass | +7,08% | -5,00% |
| BBVA Ads | +2,00% | -1,85% |
| GRUPO BBVA | +3,60% | -2,87% |

(1) Porcentaje respecto al Margen de Intereses "1 año" proyectado en cada entidad.

| | Impacto valor económico ⁽¹⁾ | |
|-------------------|--|----------------------------------|
| | Incremento de 100 puntos básicos | Decremento de 100 puntos básicos |
| Europa | +2,40% | -2,98% |
| BBVA Bancomer | -3,50% | +2,85% |
| BBVA Compass | -1,85% | -5,79% |
| BBVA Ads | -2,56% | +2,97% |
| GRUPO BBVA | +0,69% | -2,26% |

(1) Porcentaje respecto al Core Capital de cada entidad.

La exposición negativa ante un descenso de los tipos de interés, se encuentra acotada por el nivel actual de los tipos en euro y dólar, muy próximo a cero, lo que impide que se produzcan escenarios extremadamente adversos. Esto

no ocurre, sin embargo, con los escenarios de subida que cuentan con un mayor recorrido, generándose una asimetría positiva en los resultados potenciales como consecuencia del posicionamiento de los balances.

9. Riesgo de liquidez y financiación

- 9.1. Gobernanza y monitorización
- 9.2. Perspectivas de liquidez y financiación
- 9.3. Activos comprometidos en operaciones de financiación

prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Entre ellos, que el ratio se incorporará como requisito regulatorio no antes del 1 de octubre de 2015 asociado a una exigencia de

cumplimiento del 60%, que deberá alcanzar el 100% en enero de 2018. Esta referencia se ha mantenido superada a lo largo de 2014 en los sucesivos cálculos del LCR para el Grupo BBVA, manteniéndose por encima del 100%.

9.1. Gobernanza y monitorización

En el Grupo BBVA la ejecución de la estrategia en el ámbito de la liquidez y planificación es llevada a cabo con una segregación de roles y responsabilidades, propiciando que las áreas implicadas desarrollen su función optimizando la gestión de los riesgos, y que la toma de decisiones sea escalada de manera adecuada a los diferentes órganos que rigen el gobierno. En este sentido, se determinan las Áreas y Órganos que ejercen las funciones más relevantes en la gestión del riesgo de liquidez y financiación.

La unidad de Gestión de Balance, a través del COAP, es quién diseña y ejecuta las estrategias a implementar, apoyándose en las métricas de riesgos internas acorde al modelo corporativo. Tanto la evaluación como ejecución de las actuaciones en cada una de las UGLs son llevadas a cabo por el COAP y unidad de Gestión correspondientes a estas UGLs.

El área corporativa de *Global Risk Management* (GRM) actúa como unidad independiente encargada del seguimiento y análisis de los riesgos, impulsando la integración en la gestión de las métricas de riesgos y proporcionando herramientas que permitan anticipar potenciales desviaciones sobre los objetivos fijados. Adicionalmente, monitoriza el grado de cumplimiento con los límites de riesgos establecidos por la Comisión Delegada Permanente (CDP), reportando de forma periódica al Comité de gestión del riesgo (GRMC), a la Comisión de Riesgos del Consejo (CRC) y a la CDP acorde a la política corporativa vigente

En relación al nuevo marco regulatorio, el Grupo BBVA continúa desarrollando una adaptación a los ratios regulatorios de manera que permita, con suficiente antelación, adoptar las mejores

9.2. Perspectivas de liquidez y financiación

La gestión de la financiación y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo BBVA, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan. En este sentido se conforman Unidades de Gestión de Liquidez (UGL) en los ámbitos geográficos donde operan las principales filiales extranjeras, y adicionalmente para la matriz BBVA S.A.

Por lo tanto, un principio fundamental de la gestión de la liquidez del Grupo BBVA es la independencia financiera de las filiales. El objetivo es asegurar que el coste de la liquidez se refleje correctamente en la formación de precios. Por ello, cada entidad mantiene un fondo de liquidez a nivel individual, tanto Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. como sus filiales, incluyendo BBVA Compass, BBVA Bancomer y las filiales latinoamericanas.

La siguiente tabla muestra la liquidez disponible por instrumentos a 31 de diciembre de 2014 de las unidades más significativas:

Tabla 61. Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas

2014 (Millones de euros)

| | BBVA Eurozona ⁽¹⁾ | BBVA Bancomer | BBVA Compass | Otros |
|--|------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 7.967 | 5.069 | 1.606 | 6.337 |
| Activos para las operaciones de crédito con los bancos centrales | 44.282 | 4.273 | 21.685 | 7.234 |
| Emisiones de gobiernos centrales | 18.903 | 1.470 | 4.105 | 6.918 |
| De los que: títulos del gobierno español | 17.607 | - | - | - |
| Otras emisiones | 25.379 | 2.803 | 1.885 | 316 |
| Préstamos | - | - | 15.695 | - |
| Otros activos líquidos no elegibles | 6.133 | 611 | 285 | 304 |
| SALDO DISPONIBLE ACUMULADO | 58.382 | 9.953 | 23.576 | 13.875 |

(1) Incluye BBVA S.A y BBVA Portugal S.A.

2013 (Millones de euros)

| | BBVA Eurozona ⁽¹⁾ | BBVA Bancomer | BBVA Compass | Otros |
|--|------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 10.826 | 6.159 | 1.952 | 6.843 |
| Activos para las operaciones de crédito con los bancos centrales | 32.261 | 3.058 | 9.810 | 7.688 |
| Emisiones de gobiernos centrales | 16.500 | 229 | 904 | 7.199 |
| De los que: títulos del gobierno español | 14.341 | - | - | - |
| Otras emisiones | 15.761 | 2.829 | 2.224 | 489 |
| Préstamos | - | - | 6.682 | - |
| Otros activos líquidos no elegibles | 4.735 | 425 | 278 | 396 |
| SALDO DISPONIBLE ACUMULADO | 47.823 | 9.642 | 12.040 | 14.927 |

(1) Incluye BBVA, S.A. y BBVA Portugal, S.A.

Como se muestra, la evolución de activos líquidos disponibles ha sido favorable a lo largo del año, tanto en la Eurozona, gracias al incremento del saldo disponible en más de 10.000 millones por el aumento de la Cartera de Renta Fija (esencialmente Disponible para la Venta), como en Estados Unidos donde se ha registrado un aumento de los activos líquidos en más de 10.000 millones por el efecto conjunto del crecimiento de la cartera de préstamos elegibles y la liberación de cartera de renta fija anteriormente pignorada.

En el caso de Caja y Bancos Centrales, el menor importe en la Eurozona se compensa con el mayor importe de activos líquidos disponibles en Gobiernos Centrales dada la menor utilización de la póliza.

Todo lo anterior muestra cómo el Grupo ha llevado a cabo un fortalecimiento de su posición de liquidez, consiguiendo aumentar el stock de activos líquidos disponibles.

El área de Estrategia y Finanzas, a través de Gestión de Balance, realiza la gestión de

la liquidez y financiación del Grupo BBVA; planificando y ejecutando la financiación del gap estructural de largo plazo de cada una de las UGL y proponiendo al COAP las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas y límites establecidos por la CDP.

El comportamiento objetivo del Grupo, en términos de riesgo de liquidez y financiación, se mide a través del ratio *Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD)*, relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. El objetivo es preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes geografías.

El segundo eje en la gestión del riesgo de liquidez y financiación es el de lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación mayorista, evitando una elevada dependencia de la financiación a corto plazo mediante el establecimiento de un nivel máximo de captación de financiación mayorista a corto plazo.

Como tercer eje principal se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga

de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas.

La capacidad básica es la métrica de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales, con especial relevancia a los de 30 días.

Las métricas anteriores se completan con toda una serie de indicadores y umbrales que tienen como objetivo evitar la concentración de la financiación mayorista por producto, contrapartida, mercados y plazo, así como promover la diversificación por área geográfica. Adicionalmente se establecen umbrales de referencia sobre una serie de indicadores adelantados que permiten anticipar situaciones de tensión en los mercados y adoptar, en su caso, acciones preventivas.

Adicionalmente, los análisis de estrés son un elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación, ya que permiten anticipar desviaciones con respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo. Para cada uno de los escenarios se contrasta si la Entidad dispone de stock suficiente de activos líquidos que garanticen la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos períodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del *rating* y/o que afecte a

la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes de la Entidad; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores).

Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de *rating*, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la

calidad crediticia del Banco. De estos resultados de estrés llevados a cabo periódicamente se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del *rating* de la Entidad de hasta tres *notches*.

A continuación, se desglosan los vencimientos de las emisiones mayoristas del balance euro según naturaleza de las mismas:

Como se observa en las tablas anteriores, se produce un descenso de la financiación mayorista en 6.500 millones derivado del efecto conjunto de la amortización de cédulas hipotecarias y territoriales en 8.000 millones y el aumento de instrumentos de capital regulatorio en 1.500 millones.

Durante el ejercicio 2014, los mercados de financiación mayorista, tanto de largo como de corto plazo, han continuado mostrando estabilidad gracias a la positiva evolución de las primas de riesgo soberanas y a la fijación de tipos negativos por parte del BCE en la facilidad marginal de depósito, en un entorno de mayores dudas sobre el crecimiento de la Eurozona, lo cual ha derivado en nuevas actuaciones del BCE. En su reunión del 5 de junio de 2014, el BCE anunció medidas no convencionales con el objetivo incrementar la inflación e impulsar la canalización del crédito y la mejora de las condiciones financieras al conjunto de la economía europea. En septiembre y diciembre de 2014 han tenido lugar las dos primeras subastas *targeted longer-term refinancing operations* (TLTRO), en la que BBVA ha tomado un importe de 2.600 millones de euros en cada una de ellas.

BBVA sigue manteniendo una adecuada estructura de financiación a corto, medio y largo plazo, diversificada por productos. En el conjunto del año se han efectuado emisiones por importe de 8.613 millones de euros y se ha

reducido de manera significativa la posición frente al BCE, amortizando anticipadamente el total de la *long-term refinancing operations* (LTRO). A lo largo del ejercicio 2014, la mejora en el perfil de liquidez y financiación del Banco ha permitido aumentar el período de supervivencia en cada uno de los escenarios de estrés analizados.

La situación del resto de UGL fuera de Europa ha sido, del mismo modo, muy positiva, ya que se ha vuelto a reforzar la posición de liquidez en todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo. Especial mención merece la emisión senior de BBVA Compass que, tras siete años fuera de los mercados, ha colocado un total de 1.000 millones de dólares, a plazos de 3 y 5 años.

En este contexto de mejora del acceso al mercado, BBVA ha mantenido sus objetivos de, por una parte, fortalecer la estructura de financiación de las diferentes franquicias del Grupo sobre la base del crecimiento de su autofinanciación procedente de los recursos estables de clientes y de, por otra, garantizar un colchón suficiente de activos líquidos plenamente disponibles, la diversificación de las diferentes fuentes de financiación y la optimización en la generación de colateral para hacer frente a situaciones de tensión de los mercados. En este sentido, la exposición al riesgo de liquidez se ha mantenido dentro del apetito de riesgo y los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Tabla 62. Vencimiento de emisiones mayoristas por naturaleza

2014 (Millones de euros)

| Vencimientos de las emisiones mayoristas | 2015 | 2016 | 2017 | Posterior a 2017 | Total |
|--|---------------|--------------|--------------|------------------|---------------|
| Deuda <i>senior</i> | 6.273 | 3.377 | 393 | 4.245 | 14.288 |
| Cédulas hipotecarias | 4.279 | 4.928 | 7.074 | 10.210 | 26.491 |
| Cédulas territoriales | - | - | 526 | 500 | 1.026 |
| Instrumentos de capital regulatorio ⁽¹⁾ | 1.027 | 208 | 70 | 6.322 | 7.627 |
| Otros instrumentos financieros largo plazo | - | 151 | 250 | 860 | 1.261 |
| TOTAL GENERAL | 11.579 | 8.664 | 8.313 | 22.137 | 50.693 |

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos de acuerdo a su vencimiento contractual.

2013 (Millones de euros)

| Vencimientos de las emisiones mayoristas | 2014 | 2015 | 2016 | Posterior a 2016 | Total |
|--|---------------|---------------|--------------|------------------|---------------|
| Deuda <i>senior</i> | 4.630 | 5.544 | 2.163 | 3.219 | 15.556 |
| Cédulas hipotecarias | 6.905 | 4.444 | 5.123 | 16.568 | 33.040 |
| Cédulas territoriales | 1.305 | - | 150 | 984 | 2.439 |
| Instrumentos de capital regulatorio ⁽¹⁾ | - | 63 | 207 | 4.789 | 5.059 |
| Otros instrumentos financieros largo plazo | 1 | - | 152 | 710 | 863 |
| TOTAL GENERAL | 12.841 | 10.051 | 7.795 | 26.270 | 56.957 |

(1) Los instrumentos de capital regulatorio están clasificados en este cuadro por plazos, de acuerdo a su vencimiento contractual.

9.3. Activos comprometidos en operaciones de financiación

Los activos que a 31 de diciembre de 2014 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

Tabla 63. Activos comprometidos o libres de cargas 2014 (Millones de euros)

| Activos | Activos comprometidos | Activos no comprometidos |
|----------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Valor en libros | Valor en libros |
| Activos | 130.585 | 501.357 |
| Instrumentos de capital | 3.602 | 10.706 |
| Valores representativos de deuda | 54.454 | 74.433 |
| Otros activos | 72.530 | 416.217 |

Dichos activos comprometidos corresponden, principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos titulizados a largo plazo (ver Nota 21.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo); a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos; y a los colaterales pignorados, también préstamos o instrumentos de deuda, para acceder a determinadas operaciones de financiación con

bancos centrales. También se incluyen como activos comprometidos todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

A 31 de diciembre de 2014, los colaterales recibidos principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos o préstamos de valores, y aquellos que podrían comprometerse en su mayoría, con el propósito de obtener financiación se muestran a continuación:

Tabla 64. Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos 2014 (Millones de euros)

| Garantías recibidas | Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida | Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer |
|--|--|--|
| Colateral recibido | 18.496 | 4.899 |
| Instrumentos de capital | 1 | 78 |
| Valores representativos de deuda | 18.496 | 3.873 |
| Otras garantías recibidas | - | 947 |
| Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados | - | 534 |

A 31 de diciembre de 2014, los pasivos financieros emitidos asociados se muestran a continuación:

Tabla 65. Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados 2014 (Millones de euros)

| Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados | Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos | Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos |
|---|---|--|
| Valor en libros de dichos pasivos financieros | 136.372 | 149.082 |

10. Ratio de Apalancamiento

10.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

10.2. Evolución del ratio

10.3. Governance

10.1. Definición y composición del Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento o *"leverage ratio"* se constituye como medida regulatoria (no basada en riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

Este ratio se define como el cociente entre los recursos propios computables Tier I y la exposición. A continuación se describen, en mayor profundidad, los drivers que determinan el importe del ratio.

- Capital Tier I: el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 2.2 del presente documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.

El importe de Capital Tier I computable asciende a 41.938 millones de euros.

- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
 - La medida de la exposición total del banco se compone de la suma de los siguientes conceptos:
 - a) Posiciones dentro del balance (excluidos derivados y repos que se consideran posteriormente): se incluye el saldo contable de activo correspondiente a los estados

financieros excluyéndose los epígrafes señalados.

- b) Ajustes por diferencias de perímetro: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- c) Exposiciones en derivados: se incluye la exposición referida a la EAD utilizada en la medición del consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye tanto la exposición (neta de compensaciones y garantías) y el ajuste por riesgo potencial futuro (*add-on*).
- d) Operaciones de financiación de valores (SFT): se incluye la EAD ajustada por valor del colateral y otros *haircuts* según se establece en el artículo 220 de la CRR.
- e) Partidas fuera de balance (Off-Balance): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCF's) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- f) Deducciones Tier I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la

determinación del capital computable Tier I para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 2.2 del presente informe.

- g) Inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras y comerciales que quedan fuera del ámbito de consolidación prudencial: en base a lo establecido en el artículo 429 apartado 4, se debe considerar la suma de los valores de exposición (dentro y fuera de balance) de todas las exposiciones del ente del sector financiero en el que se mantenga la inversión significativa. Este hecho conlleva a considerar dentro de la exposición del ratio principalmente el saldo compuesto por las sociedades BBVA Seguros y Reaseguros, así como Pensiones Bancomer.

En la siguiente tabla se muestra un desglose de todos los elementos que conforman el ratio de apalancamiento.

Para obtener la exposición, se parte de los saldos contables informados en la memoria del Grupo incluyendo todos aquellos ajustes adicionales, descritos antes, obteniendo

finalmente la exposición a considerar en la estimación del ratio de apalancamiento: Como se observa, el Grupo mantiene un ratio de apalancamiento faseado del 6,23% y

un ratio *fully-loaded* del 5,83% que se sitúan ampliamente por encima del nivel mínimo requerido.

Tabla 66. Elementos que conforman el ratio de apalancamiento 2014 (Millones de euros)

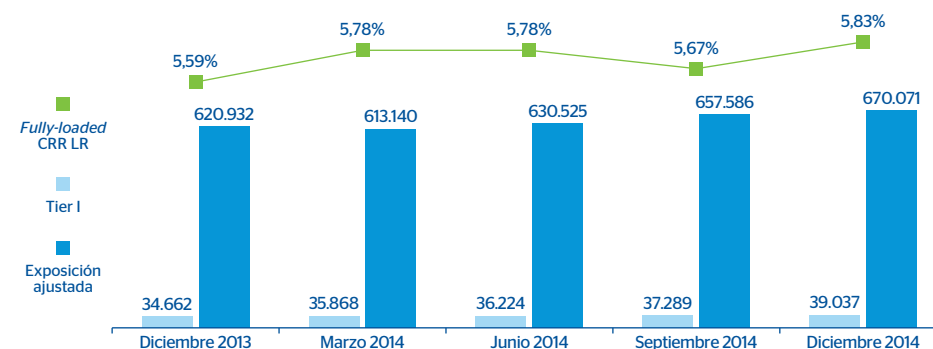
| Ref | Conceptos | Phased-in | Fully-loaded |
|--|---|----------------|----------------|
| a) | Activos contables | 631.942 | 631.942 |
| | Derivados (-) | -46.780 | -46.780 |
| | Operaciones de financiación de valores Act(-) | -17.639 | -17.639 |
| | Activos contables netos | 567.523 | 567.523 |
| b) | Dif. Perímetro Cont vs Prudencial* | 1.745 | 1.745 |
| * Excluye los derivados y Repos de ambos perímetros. | | | |
| c) | EAD Derivados | 26.222 | 26.222 |
| d) | EAD Ops. de financiación de valores (Act)* | 9.854 | 9.854 |
| * Se encuentra ajustada por colaterales y haircuts regulatorios. | | | |
| e) | Rgos y Comp.Contingentes | 147.423 | 147.423 |
| | Ajuste CCF (%) | 37% | 37% |
| | Rgos y Comp.Contingentes ajustado por CCF | 54.402 | 54.402 |
| f) | Deducciones Tier I | -9.431 | -10.667 |
| g) | Exposición EEFF y Aseguradoras | 20.991 | 20.991 |
| Exposición (a+b+c+d+f+g) | | 671.307 | 670.071 |
| Tier I | | 41.832 | 39.037 |
| Leverage Ratio | | 6,23% | 5,83% |

10.2. Evolución del ratio

En el siguiente gráfico se muestra como la evolución del ratio se mantiene estable a lo largo del año motivado principalmente por una escasa volatilidad y por una evolución sostenida tanto

de la exposición como del capital regulatorio. Adicionalmente, la evolución de las variables macro y otros aspectos externos no han originado impactos relevantes en la exposición.

Gráfico 28. Evolución del ratio de apalancamiento



10.3. Governance

Dentro de las actividades que integran el *reporting* regulatorio en el Grupo, se encuentra la medición y control mensual del ratio de apalancamiento llevando a cabo una evaluación y seguimiento de esta medida en su versión más restrictiva (*fully-loaded*), para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos (que podrían considerarse de riesgo), sin minar la rentabilidad de la inversión.

De forma periódica, se informa de las estimaciones y evolución del ratio de apalancamiento a diferentes órganos de

gobierno y comités garantizando un adecuado control de los niveles de apalancamiento de la entidad y un seguimiento continuo de los principales indicadores de capital.

En línea con el marco de apetito de riesgo y la gestión de riesgos estructurales, el Grupo opera estableciendo límites y medidas operativas que permitan lograr una evolución y crecimiento sostenible del Balance, manteniendo siempre unos niveles de riesgo tolerables. Prueba de ello, es el propio nivel de apalancamiento regulatorio que se sitúa holgadamente por encima de los niveles mínimos requeridos.

11. Información sobre remuneraciones

- 11.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado
- 11.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado
- 11.3. Características más importantes del sistema de remuneración
- 11.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo
- 11.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros
- 11.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control
- 11.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado
- 11.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las entidades facilitarán al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, entre otra, la información sobre su política y sus prácticas de

remuneración establecida en la parte octava del Reglamento 575/2013/UE en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en su perfil de riesgo o ejercen funciones de control (en adelante, el "Colectivo Identificado").

11.1. Información sobre el proceso decisorio para establecer la política de remuneración del Colectivo Identificado

En el marco de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de BBVA, el Reglamento del Consejo reserva a este órgano, entre otras, las facultades de aprobar la política de retribuciones de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, la determinación de la remuneración de los consejeros en su condición de tal, así como, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

El Consejo de Administración de BBVA cuenta con un Reglamento que comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia. Entre éstas, la Comisión de Retribuciones es el órgano que asiste al Consejo en las cuestiones de carácter retributivo que le son atribuidas en el Reglamento del Consejo, velando por la observancia de la política retributiva establecida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, la Comisión de Retribuciones

desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General la política de remuneraciones de los consejeros, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, parámetros para su determinación y sistema de percepción, elevándole además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la ley aplicable.
- Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico así como las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.
- Proponer anualmente al Consejo de Administración el informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros del Banco, que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneraciones de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
- Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, y supervisar de forma directa la remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento en la Sociedad.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros, a los altos directivos y a aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración o por la legislación aplicable.

A la fecha de este informe, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco vocales todos ellos tienen la condición de consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes incluido su Presidente.

Tabla 67. Composición de la Comisión de Retribuciones

| Nombre y apellidos | Cargo | Condición |
|---------------------------------|------------|---------------|
| Carlos Loring Martínez de Irujo | Presidente | Independiente |
| Tomás Alfaro Drake | Vocal | Independiente |
| Ignacio Ferrero Jordi | Vocal | Externo |
| José Maldonado Ramos | Vocal | Externo |
| Juan Pi Llorens | Vocal | Independiente |

A los efectos del cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones de BBVA se ha reunido durante el ejercicio 2014 en cuatro ocasiones para tratar todas aquellas cuestiones que son objeto de sus competencias.

Entre las cuestiones analizadas destacan, en relación con la determinación de la política retributiva del Colectivo Identificado, la supervisión directa de la remuneración de los responsables de las áreas de Riesgos y

Cumplimiento y la revisión de la aplicación de la política retributiva para el Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros y miembros de la alta dirección.

Asimismo, el Consejo de Administración de BBVA aprobó, el pasado 3 de febrero de 2015 y siguiendo la propuesta elevada por la Comisión de Retribuciones, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA de 2014, con arreglo al modelo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) mediante la Circular 4/2013, de 12 de junio. Este Informe se someterá a votación consultiva en la Junta General de Accionistas a celebrar el 13 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 541 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), estando disponible en la página web (www.bbva.com) de la Sociedad desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA contiene una descripción de los principios básicos de la política retributiva del Banco en lo que se refiere a los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, así como una presentación detallada de los distintos elementos y cuantías que componen su retribución, desarrollada sobre la base del contenido de los Estatutos Sociales de BBVA y del Reglamento del Consejo. Asimismo, el Informe contiene los principios y elementos básicos de la política general de remuneración del Banco.

Igualmente, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el pasado 3 de febrero de 2015, y en el ejercicio de

sus funciones recogidas en el artículo 17 del Reglamento del Consejo, aprobó, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional, determinadas modificaciones a la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, manteniendo buena parte de los elementos del sistema anterior de liquidación y pago de la retribución variable de este Colectivo (como el pago de un porcentaje en acciones, el diferimiento de un porcentaje de la remuneración variable, periodos de retención obligatorios de las acciones, cláusulas *malus*, etc.), pero incluyendo elementos dirigidos a profundizar en el alineamiento de la remuneración con los objetivos de rentabilidad y recurrencia, liquidez y financiación y solvencia a largo plazo del Grupo, reforzando el principio de gestión prudente del riesgo, así como una mayor vinculación de la retribución variable con la sostenibilidad de los resultados a medio y largo plazo, y buscando un incremento de la transparencia. Entre los nuevos elementos destacan:

- Un aumento en el número y la tipología de indicadores utilizados para el cálculo de la retribución variable.
- Una mayor vinculación entre la retribución variable y las métricas de riesgos, reforzando su alineamiento con una gestión prudente del riesgo.
- Un mayor peso de los indicadores plurianuales en la determinación de la retribución variable y con ello refuerzo de la evaluación de los resultados a largo plazo.
- Refuerzo del período de diferimiento en el pago de la retribución variable.

- Incremento de la transparencia del cálculo de la retribución variable.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado asimismo la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA que será aplicable para los próximos tres ejercicios (2015, 2016 y 2017), y que de conformidad con el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, se someterá a votación de la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2015 como punto separado del orden del día. El texto de la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.bbva.com) desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

Así, y como se ha indicado, BBVA cuenta con un sistema de toma de decisiones en materia retributiva que tiene como elemento esencial a la Comisión de Retribuciones, que es la encargada de determinar tanto la cuantía de la retribución fija y variable de los consejeros ejecutivos como la política retributiva aplicable al Colectivo Identificado, en el que están incluidos los miembros de la alta dirección del Grupo, elevando al Consejo las correspondientes propuestas.

Para el adecuado desempeño de sus funciones la Comisión de Retribuciones y el Consejo de Administración han contado durante el ejercicio 2014 con el asesoramiento de los servicios internos del Banco y la información facilitada por dos de las principales firmas globales de consultoría en

materia de compensación de consejeros y altos directivos como son *Towers Watson* y *McLagan* (perteneciente al grupo *AonHewitt*).

Esta misma Comisión de Retribuciones realiza anualmente una revisión de la aplicación de la política retributiva aprobada por el Consejo de Administración del Banco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 de la citada Ley 10/2014.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones cuenta con la colaboración de la Comisión de Riesgos del Consejo, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, ha participado en el establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que la misma es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y que no ofrece

incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad.

Por último, las decisiones relativas a la retribución de los consejeros ejecutivos que así lo requieran conforme a la Ley, se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas del Banco.

Todo lo cual asegura un adecuado proceso de toma de decisiones en el ámbito retributivo.

Durante el ejercicio 2014, los miembros de la Comisión de Retribuciones han percibido un total agregado de 278 miles de euros por su pertenencia a la misma. Además, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de BBVA se incluye la retribución individualizada de cada consejero y desglosada por conceptos.

11.2. Descripción de los diferentes tipos de empleados y directivos incluidos en el Colectivo Identificado

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2014 en su artículo 32.2, BBVA ha determinado los profesionales afectados por esta normativa (Colectivo Identificado) siguiendo los criterios establecidos por el Reglamento Delegado europeo 604/2014, de 4 de marzo, de la Comisión que se agrupan en dos grandes bloques: criterios cualitativos (definidos alrededor de la responsabilidad del puesto y de la capacidad del empleado para asumir riesgos) y criterios cuantitativos (consistentes en: haber percibido una retribución total anual igual o

superior a 500.000 euros; estar dentro del 0,3% con la retribución total más alta del Grupo; o haber percibido una retribución total superior a la retribución total más baja de los criterios cualitativos).

A estos efectos, para 2014 dentro de este Colectivo se incluyen:

- Miembros del Consejo de Administración; consejeros ejecutivos y no ejecutivos

- Alta Dirección: miembros del Comité de Dirección
- Profesionales que desarrollan funciones de control y *risk takers* por función: Este colectivo queda configurado por las funciones que se corresponden con los criterios cualitativos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Delegado UE 604/2014 de la Comisión Europea entre los puntos 4 y 15 ambos inclusive.

- *Risk takers* por retribución: Constituido por aquellos empleados que cumplen los criterios cuantitativos del artículo 4 del citado Reglamento Delegado UE 604/2014.

No obstante lo anterior, BBVA adaptará la definición del Colectivo Identificado, incluyendo a las categorías de profesionales que en cada momento resulte necesario, en atención a los requerimientos que a tal efecto se establezcan de acuerdo con la normativa aplicable.

11.3. Características más importantes del sistema de remuneración

El sistema retributivo aplicable al Colectivo Identificado en BBVA contiene una serie de particularidades con respecto al aplicable al resto de la plantilla, ya que para este Colectivo se ha establecido un esquema especial de incentiviación variable, alineado con los requerimientos legales, las recomendaciones y las mejores prácticas de mercado, tal y como se expone más adelante.

Con arreglo a la política retributiva de BBVA, el sistema retributivo se compone de:

1. Retribución fija

La retribución fija en BBVA se establece tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en el Grupo, fijándose una referencia salarial para cada función que refleja su valor para la Organización. Esta referencia salarial se define mediante el análisis de la equidad interna y el contraste con el mercado a través del asesoramiento de firmas especializadas líderes en materia de compensación.

En la retribución total del empleado el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada para permitir la máxima flexibilidad respecto a los componentes variables.

2. Retribución variable

La retribución variable de BBVA constituye un elemento clave en la política retributiva del Banco, ya que retribuye la creación de valor en el Grupo a través de cada una de las áreas y unidades que configuran BBVA, recompensando, en definitiva, las aportaciones individuales, de los equipos y la agregación de todos ellos a los resultados recurrentes del Grupo.

La retribución variable anual en BBVA correspondiente a 2014 estaba constituida por una retribución variable ordinaria en efectivo, y por una retribución variable en acciones (en adelante, la "Retribución Variable Anual") diseñada de manera que esté alineada con los intereses de los accionistas, así como con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo.

Los aspectos esenciales de la Retribución Variable Anual 2014 se detallan a continuación:

2.a) Retribución variable ordinaria en efectivo

El modelo de retribución variable ordinaria de BBVA correspondiente al ejercicio 2014 está basado en el establecimiento de unos indicadores de creación de valor para cada

unidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece y del Grupo en su conjunto, determinan la retribución variable a repartir a los integrantes de dicha unidad, realizándose la distribución entre ellos sobre la base del desempeño individual, que se concreta a través de una evaluación individual de los indicadores establecidos.

Los mencionados indicadores de unidad son de dos tipos: financieros y no financieros propios de cada unidad.

BBVA considera la gestión prudente del riesgo como un elemento determinante dentro de su política de retribución variable, por ello se establece el Beneficio Económico Añadido (BEA) como uno de los principales indicadores financieros para el cálculo de la retribución variable ordinaria de toda su plantilla.

Técnicamente, el BEA es el resultado de sustraer del Beneficio Económico el producto del capital utilizado en cada negocio por el coste del mismo o tasa de retorno esperada por los inversores.

El Beneficio Económico se distingue del Beneficio Contable por la utilización de criterios económicos frente a criterios contables regulatorios en determinadas operativas.

Así, puede decirse que conceptualmente el BEA es el beneficio económico recurrente generado por encima de las expectativas del mercado en términos de remuneración al capital.

Este indicador es considerado, de conformidad con lo establecido en la Guía sobre Políticas

y Prácticas de Remuneración emitidas por el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (actual Autoridad Bancaria Europea - EBA) el 10 de diciembre de 2010⁽¹⁾, como una medida adecuada de evaluación de resultados al incorporar ajustes por riesgos actuales y futuros y el coste de capital.

Además, se ha establecido que los indicadores propios de las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, *Global Accounting & Informational Management*, Secretaría General, Riesgos y Recursos Humanos) tuvieran un mayor peso que los indicadores financieros, para reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

De este modo, la retribución variable ordinaria de BBVA se ha configurado combinando resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su Unidad, los del Área a la que pertenecen y los del Grupo en su conjunto; y utilizando el indicador financiero BEA, que además de incorporar los riesgos presentes y futuros, considera el coste de capital en el que se incurre para la obtención de esos beneficios.

2.b) Retribución variable en acciones.

La retribución variable en acciones correspondiente a 2014 se ha basado en el incentivo en acciones aprobado para el equipo directivo (en adelante el "Incentivo para el Equipo Directivo" o el "Incentivo") consistente en la asignación anual a cada directivo de un número de unidades que servía de base para

(1) Apartado 96, de las Guía sobre Políticas y Prácticas de Remuneración de diciembre de 2010.

determinar el número de acciones a entregar a la fecha de liquidación del Incentivo y que estaba asociado al nivel de cumplimiento de una serie de indicadores a nivel de Grupo, determinados cada año.

Para el año 2014 los indicadores aprobados por la Junta General estaban relacionados con:

- El “*Total Shareholders Return*” (TSR), que mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares percibidos por el accionista durante un período de referencia entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.
- El Beneficio Económico Añadido (BEA) recurrente del Grupo sin singulares que, como se ha indicado incorpora, ajustes por riesgos actuales y futuros.
- El Beneficio Atribuido del Grupo sin singulares.

El número de unidades asignadas inicialmente a cada beneficiario del sistema se dividirá en tres partes, cada una asociada a un indicador en función de la ponderación de éste y se multiplicará por unos coeficientes entre 0 y 2 en función de una escala definida anualmente para cada uno de ellos.

En el caso del TSR el coeficiente a aplicar en 2014 ha sido cero ya que el Banco ha ocupado una posición final inferior a la mediana del grupo de referencia establecido por la Junta de marzo de 2014. De esta forma, se refuerza el alineamiento de la retribución variable con los intereses de los accionistas.

2.c) Sistema de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual

Con arreglo al sistema específico de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual 2014 aplicable a los miembros del Colectivo Identificado:

- Al menos el 50% del total de la Retribución Variable Anual 2014 del Colectivo Identificado se abonará en acciones de BBVA.
- A las personas del Colectivo Identificado que no fueran beneficiarios del Incentivo del equipo Directivo, se les entregará el 50% de su retribución variable ordinaria en acciones de BBVA.
- El pago del 40% de su Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, se diferirá en el tiempo, abonándose la cantidad diferida por tercios durante los tres años siguientes. El porcentaje diferido se incrementa en el caso de los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección hasta el 50% de su Retribución Variable Anual.
- Todas las acciones que se entreguen conforme a las reglas señaladas serán indisponibles durante un año desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el importe neto de las acciones, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos por las acciones recibidas. Se establece además la prohibición de realizar coberturas tanto por las acciones entregadas indisponibles como por las acciones pendientes de recibirse.

- Las partes diferidas de la Retribución Variable Anual 2014 serán objeto de actualización en los términos que establezca el Consejo de Administración.
- Por último, el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los miembros del Colectivo Identificado quedará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo para aquellas posiciones aprobadas por la Junta General, que podrá alcanzar hasta el 200%.

Además, las partes de la Retribución Variable Anual que se encuentren diferidas y pendientes de abono de acuerdo con las reglas anteriores, no serán pagadas a los miembros del Colectivo Identificado cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias con anterioridad a la fecha de abono (“cláusulas *malus*”):

- Que el beneficiario no hubiese generado el derecho a la retribución variable ordinaria de un ejercicio como consecuencia del efecto en los resultados del ejercicio de operaciones contabilizadas en ejercicios anteriores en los que sí generó el derecho al cobro de la retribución variable ordinaria.
- En caso de que haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos, que le resulte de aplicación.
- En caso de extinción de la relación contractual, salvo en los supuestos de jubilación, prejubilación, declaración de incapacidad laboral permanente en todos sus grados o fallecimiento, en los

que se mantendrá el derecho al cobro en los mismos términos que si hubiese permanecido en activo.

Además, si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la entidad.

A partir de 2015, y a los efectos de profundizar en el alineamiento con las mejores prácticas de mercado, los requerimientos regulatorios y su organización y estrategia interna, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, como se ha indicado anteriormente, ha aprobado una serie de modificaciones a la política retributiva del Colectivo Identificado para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, en línea con la Política de Remuneraciones de los consejeros que se someterá a consideración de la Junta General, y que implicarán una serie de cambios al sistema descrito de liquidación y pago de la Retribución Variable Anual del Colectivo Identificado. Estas modificaciones pueden resumirse en las siguientes:

- Los componentes variables de la remuneración (retribución variable ordinaria

e Incentivo en acciones) se unifican en un único incentivo anual, basado en el establecimiento de indicadores de creación de valor, que combinan los resultados del empleado (financieros y no financieros) con los de su Unidad, los del Área a la que pertenezcan y los del Grupo en su conjunto (la "Retribución Variable Anual");

- El 50% de la Retribución Variable Anual se abonará en acciones de BBVA, tomándose como referencia para el pago de la parte en acciones el precio de la acción que en cada momento establezca el Consejo de Administración;
- El pago del 60% de la Retribución Variable Anual -50% en el caso de consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección- por partes iguales en efectivo y en acciones, se realizará, de darse las condiciones para ello, durante el primer trimestre del ejercicio siguiente al que corresponda dicha retribución;
- El resto quedará diferido en su totalidad por un período de 3 años, sometiéndose su devengo y pago al cumplimiento de una serie de indicadores plurianuales relacionados con la evolución de la acción y las métricas fundamentales de riesgos del Grupo, calculados a lo largo del período de los 3 años de diferimiento;

- Los indicadores de evaluación plurianual tendrán asociadas unas escalas de consecución, de manera que de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos, podrán minorar el importe diferido de la Retribución Variable Anual, nunca incrementar dicho importe, pudiendo llevar a incluso la pérdida para sus beneficiarios de la totalidad de las cantidades diferidas;
- Todas las acciones serán indisponibles durante un período de tiempo desde su entrega, aplicándose esta retención sobre el número de acciones que resulte, una vez descontada la parte necesaria para hacer frente al pago de los impuestos;
- No podrán realizarse operaciones de cobertura sobre las acciones recibidas en concepto de Retribución Variable Anual o sobre las diferidas y pendientes de recibir;
- Se podrá limitar o impedir el abono de la retribución variable en determinados supuestos (cláusulas Malus);
- El componente diferido de la Retribución Variable Anual que finalmente sea liquidado será objeto de actualización, en los términos establecidos por el Consejo de Administración; y

- El componente variable de la retribución de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a un ejercicio quedará limitado a un importe máximo del 100% del componente fijo de la remuneración total, salvo que la Junta General acuerde elevar ese límite hasta el 200%, conforme a lo establecido en la Ley 10/2014.

Como se ha indicado, el sistema retributivo descrito se aplica al Colectivo Identificado que incluye a los consejeros ejecutivos del Banco.

Sin perjuicio de lo anterior, la política de retribuciones de BBVA para los miembros de su Consejo de Administración distingue entre el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos del que resulta aplicable a los consejeros no ejecutivos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco.

Así, la descripción del sistema retributivo aplicable a los consejeros no ejecutivos de BBVA se incluye de forma detallada en la Política de remuneraciones de los consejeros de BBVA y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros. De conformidad con lo establecido en dichos documentos, los consejeros no ejecutivos no reciben remuneración variable; percibiendo una cantidad fija anual en efectivo por ostentar la condición de consejero y otra

cantidad para los miembros de las distintas Comisiones, dándose una mayor ponderación al ejercicio de la función de Presidente de cada Comisión y fijándose el importe relativo según la naturaleza de las funciones atribuidas a cada Comisión.

Además, el Banco cuenta para sus consejeros no ejecutivos con un sistema de retribución con entrega diferida de acciones, aprobado por la Junta General de Accionistas, que constituye asimismo una retribución fija, y que consiste en la asignación anual a dichos consejeros, como parte de su remuneración, de un número de "acciones teóricas" del Banco que serán objeto de entrega efectiva, en su caso, en la fecha de su cese como consejeros por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones. El número anual de "acciones teóricas" a asignar a cada consejero no ejecutivo será equivalente al 20% de la retribución total en efectivo percibida en el año anterior por cada uno de ellos, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las respectivas Juntas Generales ordinarias de Accionistas que aprueben los estados financieros que correspondan a cada ejercicio.

11.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados del desempeño del Grupo

Tal y como se ha detallado, durante el ejercicio 2014, el importe de la retribución variable del Colectivo Identificado de BBVA ha estado determinado por los siguientes factores:

- Resultados financieros del Grupo.
- Resultados financieros y proyectos estratégicos del área de negocio.
- Resultados financieros e indicadores propios (no financieros) de la unidad.
- Objetivos financieros y no financieros propios del individuo.

La incentivación variable ordinaria 2014 de los consejeros ejecutivos ha venido determinada por la evolución de los resultados del Grupo, a través de los indicadores de BEA recurrente sin singulares en euros constantes, del Beneficio Atribuido sin singulares y de la Ratio de eficiencia recurrente sin singulares en euros constantes. El sistema de incentivación está orientado a que el importe de la retribución variable asociada a cada indicador no varíe de obtenerse el mismo resultado que en el ejercicio anterior; de manera que si se repiten los resultados del año anterior para un indicador, en términos homogéneos, la evolución del bono asociado a éste sea la misma.

Igualmente, la incentivación variable ordinaria de la alta dirección está vinculada tanto a la evolución de los resultados del Grupo como los correspondientes a su área de gestión.

Para el resto de miembros del Colectivo Identificado, el importe de su retribución variable dependerá tanto de su desempeño individual, de los resultados del Área en la que prestan servicio y de los resultados del Grupo.

Al mismo tiempo, los resultados del Grupo (Beneficio Atribuido sin singulares y BEA recurrente sin singulares) han determinado en 2014 el 50% del resultado final del Incentivo del Equipo Directivo. El otro 50% ha venido determinado por el TSR que, como ya se ha indicado, para el Incentivo del ejercicio 2014 se midió en un período de 3 años.

Además, como se ha indicado anteriormente, cabe destacar que entre las "cláusulas *Malus*", se incluye que si en un ejercicio el Grupo BBVA obtuviese resultados financieros negativos (presentase pérdidas), sin considerar los resultados singulares, los beneficiarios no recibirán ni la Retribución Variable Anual que corresponda al ejercicio al que se refieran las pérdidas ni las cantidades diferidas que correspondiese abonarles en el ejercicio en el que se aprueben las cuentas anuales que reflejen dichos resultados negativos.

En todo caso, la retribución variable que esté pendiente de pago se abonará siempre que resulte sostenible de acuerdo con la situación del Grupo BBVA en su conjunto.

11.5. Descripción de los criterios utilizados para la toma en consideración, en los procesos de remuneración, de los riesgos presentes y futuros

Como se ha indicado, la política retributiva del Colectivo Identificado está alineada con los intereses de sus accionistas y con una gestión prudente de los riesgos, contando durante 2014, con los siguientes elementos:

- Utilización, como métrica de valoración de los resultados financieros que sirven de base para determinar la retribución variable ordinaria, del BEA recurrente del Grupo que considera el nivel de riesgo asumido y el coste de capital, midiendo la generación sostenida de valor para los accionistas y siguiendo el principio de gestión prudente del riesgo. Indicador que también se incorpora en el cálculo de la retribución variable en acciones (Incentivo Equipo Directivo).
 - Este indicador se basa en el nivel del riesgo asumido y en el coste del capital.
 - El BEA tiene en consideración la mayoría de riesgos asumidos a través del cómputo del Capital Económico en Riesgo (CER).
 - Igualmente, el CER recoge el nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los diferentes tipos de riesgo. Por lo tanto, el BEA no solo recoge las pérdidas esperadas en

el ejercicio, sino también el riesgo de pérdidas futuras.

- BBVA lleva a cabo una medición y seguimiento del riesgo de liquidez, que también se tiene en cuenta en la incentivación, en la medida en que se traslada a las cuentas de resultados de las áreas de negocio una prima que recoge el coste de la liquidez.
- Utilización del TSR, que mide el retorno para la inversión del accionista, como principal indicador en la determinación de la retribución variable en acciones del equipo directivo.
- Pago en acciones de, al menos, el 50% de la retribución variable.
- Cláusulas de diferimiento, diseñadas para que una parte sustancial de la retribución variable -entre un 40% y un 50%- se difiera por un período de 3 años, teniendo en cuenta de este modo el ciclo económico y los riesgos del negocio.
- Períodos obligatorios de retención de cualesquiera acciones que sean entregadas como resultado de la retribución variable, de manera que los beneficiarios no puedan disponer libremente de ellas hasta pasado un año desde la fecha de su entrega.

- Cláusulas que impiden o limitan el pago de la retribución variable (tanto la diferida como la que corresponda a un ejercicio) como consecuencia tanto de actuaciones referidas al individuo como a los resultados del Grupo en su conjunto ("cláusulas *Malus*").
- Limitación del importe de la retribución variable a un porcentaje de su retribución fija.

11.6. Los principales parámetros y la motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable y de otras ventajas no pecuniarias, con expresa mención a las medidas adoptadas respecto a los integrantes del Colectivo Identificado que ejerzan funciones de control

Los principales parámetros y la motivación de los componentes de los planes de remuneración variable del Colectivo Identificado han sido expuestos en los apartados anteriores de este Informe.

Como ya se ha indicado, el personal que desarrolla en la entidad funciones de control cuenta dentro de su retribución variable con un mayor peso de los objetivos relacionados con sus funciones, favoreciendo su independencia frente a las áreas de negocio que supervisa.

Así, los indicadores no financieros tienen un mayor peso que los indicadores financieros en las unidades que realizan funciones de control (Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo, *Global Accounting & Informational Management*, Secretaría General, Riesgos y Recursos Humanos), para reforzar la independencia del personal que ejerza funciones de control respecto de las áreas que supervisa.

11.7. Ratios entre la remuneración fija y variable del Colectivo Identificado

Uno de los principios generales de política retributiva de BBVA, es que la retribución fija constituya un importe relevante de la compensación total.

Por lo que respecta al Colectivo Identificado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.g) de la Ley 10/2014, se ha establecido como parte de su política retributiva, que la remuneración variable de estos profesionales se encuentre limitada al importe de su remuneración fija total, salvo que la Junta General acuerde elevar este límite a dos veces la retribución fija total, tal y como prevé la citada Ley.

A estos efectos, la Junta General de marzo de 2014 aprobó que el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los consejeros ejecutivos, de los altos directivos y de determinados empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo de la entidad o ejercen funciones de control pudiera alcanzar hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido por el Consejo de Administración de BBVA con fecha 30 de enero

de 2014. Este acuerdo fue aprobado por la Junta General con un 97,81% de los votos emitidos.

Asimismo, y como consecuencia de la aplicación por BBVA de los nuevos criterios establecidos en la normativa europea para la identificación de los miembros del Colectivo Identificado (Reglamento Delegado 604/2014), que ha dado lugar a un incremento en el número de empleados identificados en el Grupo, se ha sometido a la Junta General de 2015 un nuevo acuerdo para ampliar el colectivo de empleados cuyas actividades profesionales tienen incidencia significativa en el perfil de riesgo del Grupo o ejercen funciones de control al que resulte de aplicación el nivel más elevado de remuneración, de manera que el componente variable máximo de la remuneración correspondiente a un ejercicio pueda alcanzar hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total de dichos profesionales, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido a estos efectos por el Consejo de Administración con fecha 3 de febrero de 2015 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de la Junta General.

11.8. Información cuantitativa sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado

[Nota 1: Los datos que figuran en las tablas posteriores incorporan las mejores estimaciones respecto:

- La retribución en especie del año 2014 (calculadas sobre la base de las retribuciones en especie del año 2013),
- El importe del bono generado en 2014 en Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay
- Los beneficios por pensiones en alguna geografía como USA, donde se han utilizado datos promedio

Nota 2: Para calcular el valor económico de las acciones entregadas en 2014, se ha tomado el

precio de cotización de 8,99€/acción, que es el precio de valoración del IED 2014.

Nota 3: Para calcular el valor económico de las acciones pendientes de pago se ha tomado el precio de valoración del IED en el año de generación de la retribución variable]

A continuación se presenta, desglosada por ámbito de actividad, la remuneración total del Colectivo Identificado percibida en 2014, cuyo componente variable será satisfecho según el esquema de liquidación y pago establecido en el apartado 10.3.2 c, finalizándose su pago en el año 2017 sujeto a las "cláusulas Malus" antes señaladas:

Tabla 68. Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2014 (I)

(Miles de euros)

| Remuneraciones Colectivo Identificado 2014 ⁽¹⁾ | Importe Remuneración total 2014 |
|---|---------------------------------|
| Banca Comercial ⁽²⁾ | 114.532 |
| Banca de Inversión ⁽³⁾ | 48.891 |
| Gestión de activos ⁽⁴⁾ | 9.301 |
| Resto ⁽⁵⁾ | 92.361 |
| Total Colectivo Identificado | 265.085 |

(1) Retribución fija percibida en 2014 y retribución variable percibida en 2014.

(2) Incluye las actividades de Banca Minorista, Empresas, Corporativa y Seguros.

(3) Incluye las actividades de trading.

(4) Incluye las actividades de Gestión de Activos y Banca Privada.

(5) Resto de actividades, Consejeros Ejecutivos y No Ejecutivos y demás miembros del Comité de Dirección.

A continuación se presenta información agregada sobre las remuneraciones del Colectivo Identificado en 2014, desglosada por tipos de empleados y altos directivos:

Tabla 69. Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2014 (II)

(Miles de euros)

| Remuneraciones Colectivo Identificado 2014 ⁽¹⁾ | Consejeros Ejecutivos | Consejeros no Ejecutivos | Resto altos directivos | Resto Colectivo Identificado | Total Colectivo Identificado |
|--|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Importe de la remuneración fija total para el ejercicio 2014 ⁽²⁾ | 4.568 | 3.668 | 10.067 | 136.909 | 155.212 |
| Importe de la remuneración variable total para el ejercicio 2014 ⁽³⁾ | 5.663 | - | 10.224 | 93.986 | 109.873 |
| En metálico | 2.453 | - | 4.555 | 68.420 | 75.429 |
| En acciones o instrumentos relacionados | 3.210 | - | 5.669 | 25.565 | 34.444 |
| En otros instrumentos | - | - | - | - | - |
| Importe de la remuneración variable diferida y pendiente de pago ⁽⁴⁾ | 5.872 | - | 10.707 | 32.915 | 49.495 |
| Consolidada | - | - | - | - | - |
| No Consolidada | 5.872 | - | 10.707 | 32.915 | 49.495 |
| En metálico | 2.727 | - | 5.069 | 16.046 | 23.843 |
| En acciones o instrumentos relacionados | 3.145 | - | 5.638 | 16.869 | 25.652 |
| En otros instrumentos | - | - | - | - | - |
| Importe de remuneraciones diferidas concedidas y/o pagadas en el ejercicio 2014 ⁽⁵⁾ | 2.983 | - | 4.752 | 14.608 | 22.343 |
| Importe ajuste explícito <i>expost</i> por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos | - | - | - | - | - |
| Número de beneficiarios | 3 | 12 | 13 | 378 | 406 |
| Número de destinatarios de indemnizaciones por despido | - | - | - | - | - |
| Importe total de indemnizaciones por despido pagadas en el ejercicio | - | - | - | 16.920 | 16.920 |
| Posiciones en titulización | - | - | - | - | - |

(1) Se incluye a todas las posiciones como Colectivo Identificado en 2014.

(2) Retribución fija bruta anual al 31 de diciembre de 2014.

(3) Se incluye la retribución variable pagada en 2014, tanto la parte correspondiente a 2013 como la de ejercicios anteriores diferidos y su actualización (1 tercio de la RVA 11 diferida y 1 tercio de la RVA 12 diferida y 1 tercio LP 2010-2011 diferido).

(4) Se incluye la retribución variable diferida de ejercicios anteriores pendiente de pago en 2014 (1 tercio de la RVA 2011 diferida, 1 tercio del ILP 2010-2011 diferido, 2 tercios de la RVA 2012 y porcentaje diferido de la RVA 2013).

(5) Se incluye la retribución variable diferida de ejercicios anteriores y pagada en 2014 (1 tercio RVA 2012 diferida, 1 tercio de la RVA 2011 diferida y 1 tercio ILP 2010-2011 diferido, así como sus actualizaciones).

Del total de las indemnizaciones pagadas, la más elevada pagada a un solo miembro asciende a un importe de 6.227.255 €, siendo su antigüedad en la empresa de 21,5 años en el momento de la baja.

Asimismo, una vez cerrado el ejercicio 2014, se ha procedido a determinar la Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a dicho ejercicio.

De acuerdo con el sistema de liquidación y pago establecido para el Colectivo Identificado para la Retribución Variable Anual 2014, en 2015 se procederá al pago de un porcentaje de la retribución variable anual de 2014 (50% en el caso de consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección y 60% en el resto de casos), quedando diferido el resto para ser pagado por tercios en los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Lo que da lugar a los siguientes importes:

Por otra parte el número de empleados con una remuneración igual o superior a 1 millón de euros, es la siguiente:

Tabla 71. Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2014

| Retribución total en 2014 ⁽¹⁾ | Número de personas |
|---|--------------------|
| Entre 5 millones de euros y 6 millones de euros | 1 |
| Entre 4,5 millones de euros y 5 millones de euros | - |
| Entre 4 millones de euros y 4,5 millones de euros | - |
| Entre 3,5 millones de euros y 4 millones de euros | 1 |
| Entre 3 millones de euros y 3,5 millones de euros | 2 |
| Entre 2,5 millones de euros y 3 millones de euros | 3 |
| Entre 2 millones de euros y 2,5 millones de euros | 2 |
| Entre 1,5 millones de euros y 2 millones de euros | 5 |
| Entre 1 millón de euros y 1,5 millones de euros | 28 |

(1) Suma de la retribución fija correspondiente al ejercicio 2014 y de la retribución variable generada en 2014.

Tabla 70. Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2014 (III)

(Miles de euros)

| Remuneraciones Colectivo Identificado 2014 ⁽¹⁾ | Consejeros ejecutivos | Consejeros no ejecutivos | Resto altos directivos | Resto Colectivo Identificado | Total Colectivo Identificado |
|---|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Importe de la retribución variable correspondiente al 2014 percibida en 2015 | 2.962 | - | 6.219 | 50.839 | 60.021 |
| En metálico | 1481 | - | 3110 | 25.383 | 29.974 |
| En acciones o instrumentos relacionados | 1481 | - | 3110 | 25.456 | 30.047 |
| En otros instrumentos | - | - | - | - | - |
| Importe de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2014 que queda diferida ⁽²⁾ | 2.962 | - | 6.219 | 33.906 | 43.088 |
| En metálico | 1481 | - | 3110 | 16.929 | 21.520 |
| En acciones o instrumentos relacionados | 1481 | - | 3110 | 16.978 | 21.568 |
| En otros instrumentos | - | - | - | - | - |
| Número de beneficiarios | 3 | 12 | 13 | 378 | 406 |

(1) Se incluye a todas las posiciones identificadas como Colectivo Identificado en 2014.

(2) Se incluye el importe correspondiente al porcentaje diferido de la RVA 2014.

12. Hechos posteriores

Con fecha 10 de febrero de 2015 se realizó la emisión de obligaciones eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA por importe de 1.500 millones de euros, lo que sitúa al ratio CET1 faseado en niveles de 12,4.

Desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de presentación del presente informe, no se han producido otros hechos, salvo los mencionados anteriormente, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo a la fecha de formulación del presente documento.

Cuadro Resumen Anexo

2014

| Tipo de Sociedad según Anexo | Coste Consolidado (en millones €) |
|--|--------------------------------------|
| Aseguradoras con una participación superior al 10% que no consolidan a nivel de solvencia (Anexo I) | 3.309 |
| Entidades Financieras con una participación superior al 10% que no consolidan a nivel de solvencia (Anexo I) | 112 |
| Resto de Sociedades que consolidan a nivel contable pero no a nivel de solvencia (Anexo II) | 413 |
| Resto de Sociedades que no consolidan a nivel contable ni a nivel de solvencia (Anexo III) | 400 |
| TOTAL | 4.234 |

2014

| Tipo de Sociedad según Anexo | Coste Consolidado (en millones €) |
|--|--------------------------------------|
| Resto de Sociedades que no consolidan a nivel contable pero sí a nivel de solvencia (Anexo IV) | 3.845 |
| TOTAL | 3.845 |

Anexo I

Sociedades Aseguradoras y financieras con participación superior al 10% que no consolidan a nivel de solvencia

| Seguros participación >10% | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|---|----------------------------|----------------------------|-----------|-------------------|
| BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 29.809 |
| BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 113.353 |
| SEGUROS PROVINCIAL, C.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 47.271 |
| BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 1.729.754 |
| BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 34.872 |
| BBVA BANCOMER SEGUROS SALUD, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 19.228 |
| BBVA RE LIMITED | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 41.931 |
| ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION CIA. S.A. "CESCE" | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | - |
| BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 57.841 |
| PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 505.868 |
| SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 517.234 |
| BBVA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 145.965 |
| GARANTI EMEKLILIK VE HAYAT AS | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 65.727 |
| TOTAL | | | | 3.308.853 |

| Financieras participación >10% | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|---|----------------------------|----------------------------|------------|-------------------|
| COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 16.580 |
| SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE MERCADO OTC, S.A. (IMER-OTC S.A.) | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY, S.A.(BEVSA) | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| DECEVAL, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| INTERBANKING, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| AUTOMATIC CLEARING HOUSE - ACH 4G | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| TELEFONICA FACTORING ESPAÑA, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 4611 |
| TRANSBANK, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS,S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 25.021 |
| TELEFONICA FACTORING MEXICO, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 806 |
| FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 32 |
| CONSORCIO INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE CREDITO, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| BRUNARA, SICAV, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 51.765 |
| CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 21 |
| PROMOTORA BOLSA DE BILBAO, S.A. SDAD. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| CORPORACION SUICHE 7B, C.A | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 592 |
| CAJA VENEZOLANA DE VALORES, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 511 |
| TF PERU SAC | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 809 |
| TELEFONICA FACTORING DO BRASIL | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| COMPASS INVESTMENTS, INC. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 1 |
| COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 1 |
| TELEFONICA FACTORING CHILE, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 355 |
| CABAL URUGUAY, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 192 |
| REDBANC, S.A.(URUGUAY) | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 140 |
| SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 8.331 |
| ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | 2.070 |
| BANKALARARASI KART MERKEZI A.S. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| CELERIS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| FINAVES III NUEVAS INVERSIONES,S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| PROMOCIONES AL DESARROLLO BUMARI, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ EN COOPERATIVES, SCR, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| VOLJA PLUS SL | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| TRANS UNION DE MEXICO, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Financiera | - |
| TOTAL | | | | 111.838 |

Anexo II

Resto de Sociedades que consolidan a nivel contable pero no a nivel de solvencia

| Sociedad | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|--|------------------------|----------------------------|--------------|-------------------|
| BBVA AUTORENTING, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 53.307 |
| BBVA NOMINEES LIMITED | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| PRO-SALUD, C.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| INVERSIONES P.H.R.4, C.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 6 |
| INVERSIONES ALDAMA, C.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| BBVA CONSULTORIA, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 6183 |
| BBVA SERVICIOS, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Comercial | 1.344 |
| PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Comercial | 108 |
| EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 7.375 |
| ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 114.770 |
| ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 2.039 |
| MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 576 |
| MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 33 |
| TEXTIL TEXTURA, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Comercial | - |
| RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| COMPLEMENTOS INNOVACIÓN Y MODA, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Comercial | - |
| FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2 | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| BAHIA SUR RESORT, S.C. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 1.422 |
| ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 35.284 |
| SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 3.813 |
| DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTIN, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 69.518 |
| GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 4.298 |
| FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 1.367 |
| ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 65 |
| MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | 25.027 |
| ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 6.579 |
| BBVA SOLUCIONES AVANZADAS DE ASESORAMIENTO Y GESTION, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| IMOBILIARIA DUQUE DE AVILA, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 10.448 |
| SERVICIOS TECNOLOGICOS SINGULARES, S.A. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 2.229 |
| COPROMED S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 25 |

| Sociedad | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|--|------------------------|----------------------------|--------------|-------------------|
| INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 52.272 |
| CONSORCIO DE CASAS MEXICANAS, S.A.P.I. DE C.V. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 3.421 |
| F/403035-9 BBVA HORIZONTES RESIDENCIAL | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 20 |
| F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| MADIVA SOLUCIONES, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 8.998 |
| CATALONIA GEBIRA, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| HABITATGES INVERVIC, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| HABITATGES JUVIPRO, S.L. | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| UNITARIA GESTION DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS | G - Integración Global | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 2.695 |
| Total | | | | 413.222 |

Anexo III

Resto de Sociedades que no consolidan a nivel contable ni a nivel de solvencia

| Sociedad | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|--|----------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------|
| ALMAGRARIO, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 4.188 |
| SISTARBANC S.R.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios Financieros | 287 |
| FIDEICOMISO F/403112-6 DE ADMINISTRACION DOS LAGOS | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios Financieros | 3.980 |
| CAMARATE GOLF, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 1.635 |
| LAS PEDRAZAS GOLF, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| AUREA, S.A. (CUBA) | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 3.948 |
| PARQUE REFORMA SANTA FE, S.A. de C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| REAL ESTATE DEAL II, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Sociedades de Inversión | 4.651 |
| I+D MEXICO, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 16.676 |
| FIDEICOMISO F/402770-2 ALAMAR | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| FIDEICOMISO F 404015-0 BBVA BANCOMER LOMAS III | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT SA F100322742 | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| FIDEICOMISO F 403853- 5 BBVA BANCOMER SERVICIOS ZIBATA | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| CORPORATIVO VITAMEDICA, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| OPERADORA ZIBATA S. DE R.L. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 146 |
| SERVICIOS VITAMEDICA, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 70 |
| FERROMOVIL 3000, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 4.400 |
| FERROMOVIL 9000, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 3.381 |
| LA ESMERALDA DESARROLLOS, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| VITAMEDICA S.A DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | - |
| FIDEICOMISO F/70191-2 LOMAS DE ANGELOPOLIS II | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | -9.207 |
| IRB RIESGO OPERACIONAL, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 529 |
| JARDINES DEL RUBIN, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 1.470 |
| COMPAÑIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 6.441 |
| ECUALITY E-COMMERCE QUALITY, S.A.S.P. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Comercial | - |
| ADQUIRA MEXICO, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Comercial | 2.026 |
| ADQUIRA ESPAÑA, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Comercial | 2.509 |
| TELEFONICA FACTORING COLOMBIA, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios Financieros | 306 |
| GUP GESTION UNIFICADA DE PROYECTOS, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| METROVACESA, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 233.054 |

| Sociedad | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|--|----------------------------|----------------------------|------------------------------|-------------------|
| P.R.ALBIRSA, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 96 |
| OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 97 |
| OPERADORA ALAMAR SA DE CV | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 11 |
| OPERADORA MIRASIERRA, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 10.678 |
| TENEDORA DE VEHICULOS, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 409 |
| SERVIRED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios Financieros | 8.353 |
| OPERADORA HITO URBANO, S.A.DE C.V | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 89 |
| SOLIUM MEXICO, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 770 |
| ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 7.785 |
| SOLIUM OPERADORA, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 51 |
| FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CARTERA | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliarias Instrumentales | 69.570 |
| VITAMEDICA ADMINISTRADORA, S.A. DE C.V | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 2.033 |
| CANCUN SUN & GOLF COUNTRY CLUB, S.A.P.I. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| BATEC MOBILITY, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 401 |
| FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT S A F100322908 | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| ARRAHONA GARRAF, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| AXIACOM-CRI, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| BALMA HABITAT, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| DOBIMUS, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| FRIGEL, S.L | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 331 |
| GARRAF MEDITERRANIA, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| HABITATGES CIMIPRO, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| HABITATGES FINVER, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| HABITATGES LLULL, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| NOVA LLAR SANT JOAN, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| NUCLI, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| PROBIS AIGUAVIVA, S.L. (EN LIQUIDACION) | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| PROMOCIONS CAN CATA, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| RESIDENCIAL PEDRALBES-CARRERAS, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| RESIDENCIAL SARRIA-BONANOVA, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 258 |
| SBD CEAR, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 1 |
| SBD CREIXENT, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| SOLARVOLAR, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| VIC CONVENT, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 141 |
| OSONA CIPSA, S.L. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | - |
| MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 73 |
| GARANTI FILO YONETIM HIZMETLERI A.S. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 5.895 |

| Sociedad | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------|-------------------|
| GARANTI FILO SIGORTA ARACILIK HIZMETLERI A.S. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Seguros | - |
| GARANTI KULTUR AS | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 85 |
| TRIFOI REAL ESTATE SRL | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Inmobiliaria | 17 |
| NAVIERA ATTILA, AIE | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| NAVIERA ELECTRA, AIE | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| NAVIERA CABO ESTAY, AIE | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | - |
| SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 844 |
| SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES, S.A. DE C.V. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 5,285 |
| SERVICIOS ON LINE PARA USUARIOS MULTIPLES, S.A. (SOLIUM) | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Servicios | 6,691 |
| TUBOS REUNIDOS, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | E - Puesta en Equivalencia | Industrial | - |
| Sociedad | | | | 400,454 |

Anexo IV

Resto de Sociedades que no consolidan a nivel contable pero sí a nivel de solvencia

| Sociedad | Circular Contable | Circular Solvencia | Actividad | Coste Consolidado |
|---|----------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------|
| INVERSIONES PLATCO, C.A. | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 11.112 |
| ALTURA MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Sociedad de Valores | 18.016 |
| ASOCIACION TECNICA CAJAS DE AHORROS, A.I.E. (ATCA, AIE) | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios | 2.146 |
| TURKIYE GARANTI BANKASI A.S | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Banca | 3.614.729 |
| GARANTIBANK INTERNATIONAL NV | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Banca | 92.577 |
| GARANTI BANK SA | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Banca | - |
| G NETHERLANDS BV | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Cartera | 17.218 |
| RALFI IFN SA | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | - |
| DOMENIA CREDIT IFN SA | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | - |
| MOTORACTIVE IFN SA | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | - |
| GARANTI HOLDING BV | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Cartera | - |
| GARANTI BANK MOSCOW | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Banca | 2.460 |
| GARANTI FINANSAL KIRALAMA A.S. | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 48.402 |
| GARANTI FACTORING HIZMETLERI AS | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 4.501 |
| GARANTI YATIRIM MENKUL KIYMETLER AS | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 177 |
| GARANTI PORTFOY YONETIMI AS | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 2.013 |
| GARANTI BILISIM TEKNOLOJISI VE TIC. TAS | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios | 2.978 |
| SAFEKEEPING CUSTODY COMPANY B.V. | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | - |
| GARANTI DIVERSIFIED PAYMENT RIGHTS FINANCE COMPANY | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 3 |
| RPV COMPANY | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | - |
| GARANTI ODEME SISTEMLERI A.S.(GOSAS) | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 1.500 |
| GARANTI HIZMET YONETIMI A.S | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | 516 |
| GARANTI KONUT FINANSMANI DANISMANLIK HIZMETLERI AS (GARANTI MORTGAGE) | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios | 204 |
| GOLDEN CLOVER STICHTING CUSTODY | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | - |
| STICHTING UNITED CUSTODIAN | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Servicios Financieros | - |
| STICHTING SAFEKEEPING | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Cartera | - |
| PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. | E - Puesta en Equivalencia | P - Integración Proporcional | Banca | 26.067 |
| Total | | | | 3.844.619 |

Nota: Los saldos a cero se corresponden con sociedades cuyo valor de participación presenta importes iguales a cero así como con sociedades que no son objeto de consolidación.

Glosario de términos

| Acrónimo | Descripción |
|--|---|
| ALM (Asset-Liability Management) | Mecanismo para gestionar el riesgo estructural de balance por posibles desequilibrios entre los activos y pasivos por diferentes tipos de factores (tipo de interés, tipo de cambio, liquidez, etc.). |
| AMA | Método avanzado empleado por la entidad para el cálculo de requerimientos de recursos propios consolidados por riesgo operacional. |
| ANC | Autoridades Nacionales Competentes. |
| APRs | Activos Ponderados por Riesgo. |
| BBVA | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. |
| BCE | Banco Central Europeo. |
| BDE | Banco de España. |
| BEA | Beneficio Económico Añadido. El BEA es el resultado de sustraer del beneficio económico el producto del capital utilizado en cada negocio por el coste del mismo o tasa de retorno esperada por los inversores. |
| BINs | Bases Imponibles Negativas. |
| BIS | Bank for International Settlements (Banco Internacional de Pagos). |
| Basilea III | Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con período de implantación gradual que finaliza en 2019. |
| CCF (Credit Conversion Factor) | Factor de Conversión: el cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado, y por lo tanto, quedaría pendiente en el momento del impago y el importe actual disponible del compromiso. |
| CDOs (Collateralized Debt Obligations) | Instrumentos financieros titulizados que presentan como subyacente fondos de activos generalmente no hipotecarios. |
| CDP | Comisión Delegada Permanente. |
| CE | Capital Económico. Máxima desviación desfavorable en el margen del valor económico para un nivel de confianza y horizonte temporal determinados. |
| CER | Nivel mínimo de protección exigido contra pérdidas inesperadas futuras por los distintos tipos de riesgo. |
| CIFH | Citic International Financial Holdings Limited. |
| CMOF | Contrato Marco de Operaciones Financieras. |
| CNCB | China CITIC Bank Corporation. |
| CNMV | Comisión Nacional del Mercado de Valores. |
| COAP | Comité de Activos y Pasivos. |
| CoCos | Bonos convertibles contingentes. |
| COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) | Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial, el control interno, y la disuasión del fraude. |
| CRC | Comisión de Riesgos del Consejo. |
| CRO | Director de Riesgos del Grupo. |
| CRR | Normativa de Solvencia (Reglamento UE 575/2013). |
| CSA (Credit Support Annex) | Anexos de acuerdos de colateral. |
| CVA (Credit Valuation Adjustment) | Ajustes de valor por el riesgo de crédito: Necesidad de provisión específica o genérica para la cobertura de pérdidas por riesgos de crédito que haya sido reconocida en los estados financieros de la entidad con arreglo al marco contable aplicable. |

| Acrónimo | Descripción |
|---|--|
| DLGD (Downturn LGD) | Severidad en un período de estrés del ciclo. |
| DTAs (Deferred Tax Assets) | Activos fiscales diferidos. |
| DTCC | Depositary Trust & Clearing Corporation. |
| DVA (Debt Valuation Adjustment) | Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la propia entidad; Necesidad de provisión específica o genérica para la cobertura de pérdidas por riesgos de crédito que haya sido reconocida en los estados financieros de la entidad con arreglo al marco contable aplicable. |
| EAD (Exposure at Default) | Exposición al riesgo en el momento de incumplimiento. |
| EBA (European Banking Authority) | Autoridad Bancaria Europea. |
| ECAI | Agencias de calificación externa de crédito. |
| EO | Exposición Original al riesgo. |
| EVRO | Herramienta de Evaluación de Riesgo Operacional. |
| FROB | Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. |
| FTD (First to Default) | Derivado por el cual ambas partes negocian protección frente al primer incumplimiento de cualquiera de las entidades que forman la cesta. |
| GCRO | Gestión Corporativa de Riesgo Operacional. |
| GMRU | Global Market Risk Unit. |
| GRM (Global Risk Management) | Gestión Global de Riesgos. |
| GRMC | Comité Global de Gestión de Riesgo. |
| GRO | Gestión de Riesgo Operacional. |
| G-SIBs/ E-SIBs/ D-SIBs (Systemically Important Banks) | Colchones de capital que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea exige de forma adicional por pertenecer a un grupo de entidades cuyo desorden puede tener un impacto negativo en el sistema financiero a nivel global. |
| HK\$ | Dólares de Hong Kong. |
| ICMA (International Capital Market Association) | Asociación Internacional de Mercado de Capitales. |
| IFRS (International Financial Reporting Standard) | Normas Internacionales de Información Financiera. |
| Informe EDTF (Enhanced Disclosures Task Force) | Informe que recoge recomendaciones en materia de información a reportar al mercado. |
| IRB (Internal Risk Based) | Modelos Internos empleados por la Entidad. |
| IRC (Internal Risk Charge) | Pérdida asociada a potenciales eventos de migración y default en la cartera de bonos y derivados de crédito. |
| ISDA (International Swaps and Derivatives Association) | Asociación Internacional de Swaps y Derivados. |
| KCI (Key Control Indicators) | Indicadores de Controles asociados al Riesgo Operacional. |
| KRI (Key Risk Indicators) | Indicadores de Riesgos. |
| LCR (Liquidity Coverage Ratio) | Ratio de cobertura de liquidez. |
| LDA (Loss Distribution Approach) | Modelo interno avanzado que estima la distribución de pérdidas por eventos operacionales. |
| LDP | Carteras de bajo incumplimiento. |
| Ley 36/2007 | Ley por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero. |
| LGD (Loss Given Default) | Pérdida en caso de Impago: el cociente entre la pérdida en una exposición debida al impago de la contraparte y el importe pendiente en el momento del impago. |
| LIP (Loss Identification Period) | Tiempo transcurrido entre el momento en el que se produce el hecho que genera una determinada pérdida y el momento en el que se hace patente a nivel individual tal pérdida. |

| Acrónimo | Descripción |
|---|--|
| LRLGD (Long Run Default) | Severidad a largo plazo. |
| LTD (Loan to Deposits) | Porcentaje de créditos financiados con depósitos. |
| LTRO (Longer-Term Refinancing Operations) | Operaciones de refinanciación a largo plazo promovidas por el BCE. |
| LtSCD (Loan to Stable Customer Deposits) | Ratio que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. |
| LTV (Loan to Value) | Ecuación matemática que mide la relación entre el importe prestado y el valor de la garantía. |
| MeR | Margen en riesgo. Máxima desviación desfavorable en el margen de intereses para un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. |
| MUS | Mecanismo Único de Supervisión. |
| NIC | Normas Internacionales de Contabilidad. |
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera. |
| NSFR (Net Stable Funding Ratio) | Ratio que persigue calcular la proporción de activos a largo plazo que son financiados con financiación estable. |
| ORX (Operational Risk Exchange) | Asociación sin ánimo de lucro fundada por doce bancos internacionales en 2002 y que actualmente cuenta con sesenta y cinco miembros en dieciocho países. |
| OTC (Over-The-Counter) | Derivados negociados en mercados no organizados. |
| PAC | Proceso de Autoevaluación de Capital. |
| PD (Probability of Default) | Probabilidad de impago de una contraparte durante un período de un año. |
| PD-TTC (Through the Cycle) | Probabilidad de Incumplimiento a lo largo del ciclo. |
| PE (Pérdida esperada) | Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición -debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un período de un año- y el importe pendiente en el momento del impago. |
| RDL | Real Decreto Ley. |
| RO | Riesgo Operacional. |
| RW (Risk Weight) | Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%). |
| SAREB | Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria. |
| SIRO | Base de datos interna de riesgo operacional. |
| SIVs | Instrumentos de Inversión Estructurada. |
| STORM (Support Tool for Operational Risk Management) | Aplicación que emplea la entidad para dar soporte a la metodología integrada de control interno y riesgo operacional. |
| TIER I (CET 1) | Capital de primer nivel (Recursos Propios básicos). |
| TIER II (CET 2) | Capital de segundo nivel (Recursos Propios de segunda categoría). |
| TSR (Total Shareholders Return) | Indicador que mide el retorno de la inversión para el accionista. |
| UGLs | Unidades de Gestión de Liquidez. |
| VaR (Value at Risk) | Métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado. Indica pérdidas máximas con un 99% de confianza y un horizonte temporal de un día. |

Correspondencia Apartados Pilar III con Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2014

| Bloque | Puntos | Informe Auditoría y Cuentas anuales | IRP (Pilar III) |
|--|---|-------------------------------------|------------------|
| Introducción | Entorno regulatorio | Nota 31 | Apartado 0 |
| Requerimientos generales de información | Conciliación del balance público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio | Nota 31 | Apartado 11.3 |
| | Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2014 | Nota 3 | Apartado 11.4 |
| | Modelo general de control y gestión de riesgos | Nota 71 | Apartado 1.4 |
| Información sobre recursos propios computables | Emisiones de participaciones preferentes a 31/12/2014 | Anexo VI | Apartado 2.1 |
| | Emisiones de Financiación Subordinada a 31/12/2014 | Anexo VI | Apartado 2.1 |
| | Emisiones de Bonos Convertibles Contingentes a 31/12/2014 | Anexo VI | Apartado 2.1 |
| | Importe de los Recursos Propios | Nota 31 | Apartado 2.2 |
| | Reconciliación del capital contable con el capital regulatorio | Nota 31 | Apartado 2.2 |
| Riesgo de crédito | Exposición al riesgo de crédito | Nota 73.1 | Apartado 4.2.1 |
| | Distribución por áreas geográficas | Nota 73.4 | Apartado 4.2.3 |
| | Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes | Nota 73.8 | Apartado 4.2.6 |
| | Pérdidas por deterioro del período | Nota 46 | Apartado 4.2.7 |
| | Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación | Nota 73.3 | Apartado 4.31.2 |
| | Importes del riesgo de contraparte | Nota 10.4 | Apartado 4.3.2 |
| | Estructura de los sistemas internos de calificación y relación entre las calificaciones externas e internas | Nota 73.5 | Apartado 4.51.2 |
| | Definición y estimación de los parámetros de riesgo | Nota 2.2 | Apartado 4.51.7 |
| Riesgo de mercado de la cartera de negociación | Ámbito de aplicación de los modelos internos | Nota 74.1 | Apartado 5.2.1 |
| | Evolución del riesgo de mercado | Nota 74.1 | Apartado 5.2.2.1 |
| | Var sin alisado por factores de riesgo para el Grupo | Nota 74.1 | Apartado 5.2.2.1 |
| Riesgo Operacional | Definición del riesgo operacional | Nota 7.8 | Apartado 6.1 |
| | Principios de gestión del riesgo operacional | Nota 7.8 | Apartado 6.4 |
| Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación | Valor de las participaciones e instrumentos de capital | Nota 16 | Apartado 7.3 |
| Riesgo de tipo de interés | Variaciones de los tipos de interés | Nota 74.2 | Apartado 8.2 |
| Riesgo de liquidez y financiación | Perspectivas de liquidez y financiación | Nota 7.5 | Apartado 9.2 |
| | Vencimiento de emisiones mayoristas por naturaleza | Nota 5.1 | Apartado 9.2 |
| | Activos comprometidos en operaciones de financiación | Nota 7.6 | Apartado 9.3 |
| | Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos | Nota 7.6 | Apartado 9.3 |
| Remuneraciones | Sistema de retribución variable en acciones | Nota 43.1.1 | Apartado 11 |
| Hechos posteriores | Hechos posteriores | Nota 55 | Apartado 12 |

Índice de tablas

| Número de tabla | Descripción | IRP (PILAR III) |
|-----------------|---|------------------|
| Tabla 1 | Detalle cálculo de la Base de Capital según CRD IV | Introducción |
| Tabla 2 | Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio | Apartado 11.3 |
| Tabla 3 | Principales fuentes de las diferencias entre exposición original y saldo contable | Apartado 11.3 |
| Tabla 4 | Apertura de los epígrafes del Balance Público por EO, EAD y APRs | Apartado 11.3 |
| Tabla 5 | Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo | Apartado 15.4.2 |
| Tabla 6 | Emisiones de participaciones preferentes a 31/12/2014 | Apartado 2.1 |
| Tabla 7 | Emisiones de financiación subordinada a 31/12/2014 | Apartado 2.1 |
| Tabla 8 | Emisiones de Bonos Convertibles Contingentes a 31/12/2014 | Apartado 2.1 |
| Tabla 9 | Importe de los recursos propios | Apartado 2.2 |
| Tabla 10 | Reconciliación capital contable con capital regulatorio | Apartado 2.2 |
| Tabla 11 | Requerimientos de capital por tipo de riesgo | Apartado 3.1 |
| Tabla 12 | Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs | Apartado 3.1 |
| Tabla 13 | Importes Riesgo de contraparte de la Cartera de Negociación | Apartado 3.1 |
| Tabla 14 | Exposición al Riesgo de Crédito | Apartado 4.2.1 |
| Tabla 15 | Valor medio de las exposiciones a lo largo de los ejercicios 2013 y 2014 | Apartado 4.2.2 |
| Tabla 16 | Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito | Apartado 4.2.3 |
| Tabla 17 | Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes | Apartado 4.2.3 |
| Tabla 18 | Distribución por áreas geográficas de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes | Apartado 4.2.3 |
| Tabla 19 | Distribución por sectores de la exposición por Riesgo de Crédito | Apartado 4.2.4 |
| Tabla 20 | Distribución por sectores de los saldos contables de las exposiciones en mora y deterioradas de activos financieros y riesgos contingentes | Apartado 4.2.4 |
| Tabla 21 | Distribución por sectores de los saldos contables de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y provisiones por riesgos contingentes | Apartado 4.2.4 |
| Tabla 22 | Distribución por vencimiento residual de la exposición por Riesgo de Crédito | Apartado 4.2.5 |
| Tabla 23 | Correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes | Apartado 4.2.6 |
| Tabla 24 | Pérdidas por deterioro del período | Apartado 4.2.7 |
| Tabla 25 | Activos y pasivos sujetos a derechos contractuales de compensación | Apartado 4.3.1.2 |
| Tabla 26 | Riesgo de contraparte. Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales | Apartado 4.3.2 |
| Tabla 27 | Riesgo de contraparte. EAD derivados por producto y riesgo | Apartado 4.3.2 |
| Tabla 28 | Riesgo de contraparte. Operaciones con derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación | Apartado 4.3.2.1 |
| Tabla 29 | Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito | Apartado 4.4.3 |
| Tabla 30 | Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito | Apartado 4.4.3 |
| Tabla 31 | Variaciones del período en términos de APRs para el Método estándar de Riesgo de Crédito | Apartado 4.4.3 |
| Tabla 32 | Modelos autorizados por el Banco de España a efectos de su utilización en el cálculo de Recursos Propios | Apartado 4.5.1.1 |
| Tabla 33 | Escala Maestra de rating BBVA | Apartado 4.5.1.2 |
| Tabla 34 | Método avanzado: Valores de la exposición por categoría y grado deudores | Apartado 4.5.2 |

| Número de tabla | Descripción | IRP (PILAR III) |
|-----------------|---|------------------|
| Tabla 35 | Variaciones del período en términos de APR's para el Método avanzado de Riesgo de Crédito | Apartado 4.5.2 |
| Tabla 36 | Saldos de fondos de cobertura específico, genérico y riesgo país por categoría de exposición | Apartado 4.5.3.1 |
| Tabla 37 | Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada | Apartado 4.5.4 |
| Tabla 38 | Exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable | Apartado 4.5.5 |
| Tabla 39 | Importes en términos de EAD de las posiciones de titulización inversoras o retenidas | Apartado 4.6.3 |
| Tabla 40 | Distribución de las titulaciones sujetas a ponderación de riesgo y deducidas de recursos propios | Apartado 4.6.3 |
| Tabla 41 | Variaciones en términos de APRs de las titulaciones inversoras o retenidas | Apartado 4.6.3 |
| Tabla 42 | Desglose de saldos titulizados por tipo de activo | Apartado 4.6.4.2 |
| Tabla 43 | Saldo vivo de los activos subyacentes de titulaciones originadas por el Grupo en las que no se cumplen los criterios de transferencia de riesgo | Apartado 4.6.4.2 |
| Tabla 44 | Exposición cubierta con garantías financieras y otras garantías reales calculada por el Método estándar | Apartado 4.7.2.2 |
| Tabla 45 | Exposición cubierta con garantías personales. Método estándar y avanzado | Apartado 4.7.3 |
| Tabla 46 | Desglose de la densidad de APRs por área geográfica y Método | Apartado 4.8 |
| Tabla 47 | Cartera de Negociación. Partidas de balance sujetas a riesgo de mercado bajo modelo interno | Apartado 5.2.1 |
| Tabla 48 | Cartera de Negociación. VaR sin alisado por factores de riesgo | Apartado 5.2.2.1 |
| Tabla 49 | Cartera de Negociación. Riesgo de Mercado. Capital regulatorio | Apartado 5.2.2.1 |
| Tabla 50 | Cartera de Negociación. Impacto en resultados escenario Lehman | Apartado 5.2.2.2 |
| Tabla 51 | Cartera de Negociación. Stress resampling | Apartado 5.2.2.2 |
| Tabla 52 | Características del modelo de gestión de Riesgo Operacional | Apartado 6.4 |
| Tabla 53 | Capital regulatorio por Riesgo Operacional | Apartado 6.6 |
| Tabla 54 | Desglose del valor en libros, EAD y APRs de las participaciones e instrumentos de capital | Apartado 7.3 |
| Tabla 55 | Exposiciones en participaciones e instrumentos de capital | Apartado 7.4 |
| Tabla 56 | Pérdidas y ganancias realizadas procedentes de ventas y liquidaciones de participaciones e instrumentos de capital | Apartado 7.4 |
| Tabla 57 | Pérdidas y ganancias no realizadas por revaluación latente de participaciones e instrumentos de capital | Apartado 7.4 |
| Tabla 58 | Desglose APRs participaciones e instrumentos de capital por método aplicable | Apartado 7.4 |
| Tabla 59 | Variación de APR's por Riesgo de Renta Variable | Apartado 7.4 |
| Tabla 60 | Variaciones en los tipos de interés | Apartado 8.2 |
| Tabla 61 | Tipos e importes de instrumentos incluidos en el fondo de liquidez de las unidades más significativas | Apartado 9.2 |
| Tabla 62 | Vencimiento de emisiones mayoristas por naturaleza | Apartado 9.2 |
| Tabla 63 | Activos comprometidos o libres de cargas | Apartado 9.3 |
| Tabla 64 | Colaterales comprometidos o potencialmente comprometidos | Apartado 9.3 |
| Tabla 65 | Activos comprometidos/garantías recibidas y pasivos asociados | Apartado 9.3 |
| Tabla 66 | Elementos que conforman el ratio de apalancamiento | Apartado 10.1 |
| Tabla 67 | Composición de la Comisión de Retribuciones | Apartado 11.1 |
| Tabla 68 | Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2014 (I) | Apartado 11.8 |
| Tabla 69 | Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2014 (II) | Apartado 11.8 |
| Tabla 70 | Remuneraciones colectivo identificado durante el ejercicio 2014 (III) | Apartado 11.8 |
| Tabla 71 | Número de personas con retribución total superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2014 | Apartado 11.8 |

Índice de gráficos

| Número de gráfico | Descripción | IRP (PILAR III) |
|-------------------|--|------------------|
| Gráfico 1 | Calendario de adaptación gradual a CRD IV | Introducción |
| Gráfico 2 | Apetito de Riesgo | Apartado 1.4.2 |
| Gráfico 3 | Evolución de las principales divisas que componen la exposición al Riesgo de cambio estructural del Grupo | Apartado 1.5.4.2 |
| Gráfico 4 | Requerimientos de capital por tipo de riesgo | Apartado 3.1 |
| Gráfico 5 | Distribución por áreas geográficas de la exposición por Riesgo de Crédito | Apartado 4.2.3 |
| Gráfico 6 | EAD por derivados desglosada por riesgo | Apartado 4.3.2 |
| Gráfico 7 | Método avanzado: EAD por categoría de deudor | Apartado 4.5.2 |
| Gráfico 8 | Método avanzado: PD media ponderada por EAD | Apartado 4.5.2 |
| Gráfico 9 | Método avanzado: DLGD media ponderada por EAD | Apartado 4.5.2 |
| Gráfico 10 | Método avanzado: Risk Weight medio ponderado por EAD | Apartado 4.5.2 |
| Gráfico 11 | Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Hipotecas Minorista | Apartado 4.5.3 |
| Gráfico 12 | Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Consumo | Apartado 4.5.3 |
| Gráfico 13 | Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Tarjetas | Apartado 4.5.3 |
| Gráfico 14 | Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Autos | Apartado 4.5.3 |
| Gráfico 15 | Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Empresas y Promotor | Apartado 4.5.3 |
| Gráfico 16 | Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Tarjetas México | Apartado 4.5.3 |
| Gráfico 17 | Análisis comparativo pérdida esperada e incurrida: Empresas México | Apartado 4.5.3 |
| Gráfico 18 | Funciones desempeñadas en el proceso de titulización y grado de implicación del Grupo | Apartado 4.6.1.2 |
| Gráfico 19 | Cartera de Negociación. Evolución del VaR sin alisado | Apartado 5.2.2.1 |
| Gráfico 20 | Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético | Apartado 5.2.2.3 |
| Gráfico 21 | Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real | Apartado 5.2.2.3 |
| Gráfico 22 | Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético | Apartado 5.2.2.3 |
| Gráfico 23 | Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real | Apartado 5.2.2.3 |
| Gráfico 24 | Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa | Apartado 6.3 |
| Gráfico 25 | Riesgo Operacional: Capital requerido por Método | Apartado 6.6 |
| Gráfico 26 | Perfil de Riesgo Operacional del Grupo BBVA | Apartado 6.7 |
| Gráfico 27 | Perfil de Riesgo Operacional por riesgo y país | Apartado 6.7 |
| Gráfico 28 | Evolución del ratio de apalancamiento | Apartado 10.1 |